



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE HUMANIDADES

TESIS

“APROXIMACIONES EPISTEMOLÓGICAS DE LAS NECESIDADES DE  
INFORMACIÓN DOCUMENTAL COMO NECESIDAD DEL SER Y LA SOCIEDAD”

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA  
INFORMACIÓN DOCUMENTAL

PRESENTA

JORGE ALBERTO GARCÍA LÓPEZ

ASESOR

DR. MIGUEL ÁNGEL RENDÓN ROJAS

TOLUCA, MÉXICO 2019

## Tabla de contenido

Introducción.....	iv
Capítulo 1. Análisis y síntesis conceptual de las Necesidades de información documental.....	8
1.1 Marco conceptual.....	8
1.1.1 Marco conceptual analítico.....	8
1.1.1.1 Documento.....	9
1.1.1.2 Información.....	16
1.1.1.3 Necesidad.....	22
1.1.2 Marco conceptual sintético.....	27
1.1.2.1 Necesidad de información.....	28
1.1.2.2. Necesidad documental.....	30
1.1.2.3. Información documental.....	36
1.1.2.4 Información necesaria.....	39
1.1.2.5 Documento informativo.....	40
1.1.2.6 Documento necesario.....	42
1.1.2.7 Documentos informativos necesarios.....	43
1.1.2.8 Documentos necesariamente informativos.....	44
1.1.2.9 Información Documental Necesaria.....	45
1.1.2.10 Información necesariamente documental.....	47

1.1.2.11. Necesidad de documentos informativos.....	48
1.1.2.12 Las necesidades de información documental.....	48
1.2 Marco Teórico.....	52
1.2.1 El Sistema Informativo Documental.....	52
Capítulo 2. Individuo y Sociedad.....	58
2.1 El ser informacional.....	58
2.2 Sociedad de la Información.....	63
Capítulo 3. Necesidades de información documental: sociedad e instituciones informativo documentales.....	80
3.1 La Información Documental y la Sociedad.....	84
3.2 Las instituciones informativo documentales y la satisfacción de necesidades.....	86
3.2.1 Archivo.....	87
3.2.2 Biblioteca.....	93
3.2.3. Centros de documentación.....	97
3.2.4 Museos.....	98
Conclusiones.....	103
Bibliografía.....	cv

## **Introducción**

Desde la implementación del pensamiento positivista, toda ciencia se ha visto obligada a soportar sus postulados en marcos teóricos y metateóricos. El logro de esta construcción teórica debe comunicarse en los niveles de divulgación y en el de la difusión, es decir: tanto al nivel de la sociedad en general, como al nivel de su comunidad científica; ello con la intención de coadyuvar al proceso de validación-legitimación de los conocimientos, lo cual puede llegar a repercutir en el nivel de reconocimiento que la sociedad otorgue a cualquier área del conocimiento, en función de los problemas que resuelva. En este sentido, la ciencia de la información documental (CID) también debe exponer, a la sociedad y su propia comunidad científica, los postulados teóricos.

Por ende, al nivel de la comunidad científica, conformada por expertos en la material, estudiosos y profesionales de la ciencia de la información documental, puede decirse que el presente trabajo de investigación es oportuno en tanto se relaciona directamente con la formación recibida a lo largo de la licenciatura. Esta relación se demuestra en dos niveles, por una parte, la búsqueda, recopilación, selección, clasificación y uso de fuentes de información (actividad esencial para el profesional de la información documental), y por la otra relativo al tema de estudio, el cual, a pesar de apoyarse y mantener un fuerte vínculo con la filosofía, es un tema propio de la ciencia de la información documental, pues es dicha ciencia la que se encarga de la satisfacción de las necesidades de información documental.

Así, la relación entre esta investigación y el campo profesional del egresado en ciencias de la información es evidente, y ante todo, fundamental, pues si se hace caso al presupuesto en donde se estipula la satisfacción de necesidades de información de los sujetos, como una de las funciones primordiales (por no decir la principal) del profesional de la información, entonces los resultados de esta investigación impactan directamente en el quehacer de archivistas, bibliotecólogos, documentalistas y museólogos, en suma, de los profesionales de la información. Por ende, se debe responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿qué es la necesidad de información documental y cómo es que su satisfacción afecta al ser y a la sociedad?

Lo anterior, es de suma importancia para el campo académico, así como para el campo profesional, pues, además de fortalecer el vínculo entre las disciplinas científicas de la CID, tiene la intención de exponer una delimitación gnoseológica de las necesidades de información documental (NID), de tal forma, además de reconocer la importancia de una de las funciones del profesional de la información, como lo es la satisfacción de necesidades de información documental, también se puede delimitar ese acto en el marco de la CID.

Aun así, cabe preguntar si este estudio es pertinente, ante los intereses de la ciencia de la información documental en el campo profesional; a expensas de escuchar mejores propuestas, parece no solo pertinente, sino oportuno y acertado, ello se debe a que el entero entendimiento sobre las necesidades de información documental permiten concebir el enorme espectro abarcado por las instituciones informativo documentales en la acción social, el cual no debe verse limitado por un solo tipo documental o un único servicio.

Para lograr todo lo hasta aquí expuesto, el presente escrito tiene un objetivo general y dos objetivos particulares. Como objetivo general, se tiene:

Exponer a las necesidades de información documental como una necesidad para el desarrollo del *ser* individual y social.

Por su parte, los objetivos particulares implican:

1. Establecer, específicamente, el marco conceptual “necesidad de información documental”, en lugar del de “necesidad de información”, y
2. Establecer con claridad qué son las necesidades de información documental.

A fin de materializar lo anterior, se aborda la siguiente metodología:

Proceso de análisis y síntesis, en un sentido cartesiano, en donde se exponen diferentes perspectivas de lo que son las necesidades de información documental y los términos que componen dicho concepto. De igual manera, el estudio se realiza a partir de una revisión bibliográfica que lleva a la reflexión sobre las necesidades de información documental en el mundo de la ciencia de la información documental, lo cual denota su característica de cualitativa. En este mismo sentido, la investigación es de carácter inductivo, debido a que va de lo particular a lo general.

Para lograr esto, se busca establecer una diferencia entre las necesidades llamadas básicas o fisiológicas que señala Maslow en su pirámide de necesidades, en contraste con otro tipo de propuestas relativas a la conceptualización de “necesidades”. Por consiguiente, se busca exponer una fundamentación teórica que abarca desde la Grecia clásica hasta nuestros tiempos.

Lo anterior incide directamente en el marco teórico que sustenta a la ciencia de la información documental: el sistema informativo documental. Por ende, el trabajo aquí presentado, pretende sumarse a dicha corriente epistemológica, a fin de continuar aportando propuestas para su desarrollo. Esto es de suma importancia, pues ello impacta directamente en la percepción interna y externa sobre el quehacer de nuestra ciencia.

De tal manera, la exposición y posterior comprobación teórica de las necesidades de información documental, como carencias cuya satisfacción debe realizarse de manera imperativa, para el desarrollo de los individuos y la sociedad, permitirá evidenciar la magnitud del quehacer realizado por los profesionales de la información, y, al mismo tiempo, establecerá un precedente para que la ciencia de la información documental sea valorada en su justa medida, por los diversos actores sociales.

Por tanto, el trabajo presentado se divide en tres capítulos: en el primero se aborda el marco teórico y conceptual, en donde se analiza a la necesidad de información documental, para posteriormente crear doce configuraciones sintéticas las cuales, mediante un juego del lenguaje, nos permitirá conocer la naturaleza de la necesidad de información documental; en este mismo capítulo se expone al *Sistema Informativo Documental* como el fundamento teórico y filosófico, a partir del cual se explican las relaciones dialógicas entre diversos entes y que, finalmente, responden a las necesidades de información documental.

En el segundo capítulo se realiza una contextualización sobre los procesos de construcción del individuo y de la sociedad. Al respecto de esta última configuración, se exponen las transformaciones sociales, teniendo como eje central a la sociedad de la información, sin olvidar que no solo en este tipo de sociedades se presentan necesidades de información documental. Esta actividad permite establecer con claridad la importancia de satisfacer dichas necesidades, a fin de contribuir al establecimiento y avance de una

sociedad. En este punto, es necesario esclarecer la relación transversal entre la construcción del ser y los individuos, con la conformación de sociedades, procesos que difícilmente se pueden desasociar del comportamiento informativo, es decir, en estas configuraciones individuales y sociales guardan una estrecha relación con las necesidades de información documental y su satisfacción.

En el capítulo tercero se expone el quehacer de las instituciones informativo documentales como agentes dinámicos que, a través del profesional de la información, promueven la satisfacción de dichas necesidades. En este mismo sentido, se pretende establecer un cuadro comparativo en donde se dé cuenta de las necesidades específicas, propias de cada institución, y lo imperativo de su solución, a fin de cumplir con su función social. Todo ello, sin dejar de lado la fuerte relación existente entre la sociedad y la información documental.

De tal manera, con el desarrollo de los capítulos y el logro de objetivos antes señalados, se busca establecer la siguiente hipótesis: “La necesidad de información documental es básica para el ser humano y su satisfacción está directamente relacionada con el desarrollo del ser auténtico y la sociedad”

## **Capítulo 1. Análisis y síntesis conceptual de las Necesidades de información documental**

### **1.1 Marco conceptual**

Dentro del marco conceptual se dialogan los significados de los conceptos centrales, en torno a los cuales gira la presente investigación. En este sentido, y para propiciar el cabal entendimiento de las “*necesidades de información documental*”, se procede a establecer un proceso de análisis y síntesis, el cual, como su nombre lo indica, implica la separación de las partes de un todo (análisis) y su posterior reagrupación (síntesis). Dicha acción permite establecer puntualmente las particularidades del objeto de estudio, a partir de su estructura más simple, hasta llegar a su composición más compleja. Por consiguiente, y como ya se ha dado a entender, se desarrollan dos subtemas: 1) marco conceptual analítico; 2) marco conceptual sintético.

#### **1.1.1 Marco conceptual analítico**

En la primera mitad del siglo XVII, el filósofo francés R. Descartes estableció lo siguiente: “el conocimiento profundo y preciso de un objeto solo podía lograrse al separar las partes del todo, con la intención de reducirlo hasta sus elementos más pequeños e indivisibles” (Descartes, 1999). Descartes justifica esta acción al exponer que solo al iniciar con un escrutinio individualizado es posible comenzar a conocer el objeto de estudio. Bajo esta misma lógica cartesiana, se procederá a analizar los componentes individuales de las “*necesidades de información documental*”, por tanto se estudiarán las siguientes “partículas” del concepto:

1. *Documento*
2. *Información*
3. *Necesidad*

Así, al desarrollar la parte analítica del texto, se define, sistemáticamente, al “documento” y a la “información” desde diferentes perspectivas. Por tanto, en cada apartado se expone una definición general, tomada del diccionario de la Real Academia Española; una definición legal, rescatada de las leyes vigentes en México, en materia que compete a nuestra disciplina; y múltiples definiciones desde la ciencia de la información documental (CID), la cual se conforma a partir de las posturas de la archivística,

bibliotecología, documentación y museología y, evidentemente, las posturas epistemológicas que sustentan a la ciencia de la información documental. La aplicación de esta secuencia promueve un abordaje metodológico, cuya visión completa ofrece una exposición holística, en la que no se conciben a las disciplinas científicas como entes separados, sino a la ciencia de la información como un ente en la que se comparten elementos en común, como es el caso específico de las Necesidades de Información Documental, en lo sucesivo NID.

Llegados a este punto, es oportuno señalar el motivo para segregar a la “necesidad” del abordaje sistemático expuesto en el párrafo anterior. La razón es simple; si bien, la ciencia de la información documental puede estudiar a la “información” y al “documento” individualmente, no sucede lo mismo con el término “necesidad”, siendo que, para la Ciencia de la Información Documental (CID), el término “necesidad” funge como un prefijo, el cual delimita la acción de su sufijo; en este sentido, no es viable estudiar a la necesidad como un ente aislado, sin embargo, sí es posible estudiar a la necesidad de información o la necesidad de información documental, lo cual, como se observa, es un ente compuesto. Esto no implica que la “necesidad” escape de un abordaje analítico, hacer esto iría en detrimento del estudio aquí realizado; por el contrario, tal limitación implica que el diálogo en torno a la “necesidad” se da desde una concepción más amplia, pues, como se verá en su momento, intervienen aspectos filosóficos, psicológicos, y de ciencias de la información documental.

#### **1.1.1.1 Documento**

Desde el primer término podemos observar una dificultad terminológica, dado que un documento puede ser confundido *solo* con un libro o con una pieza documental (para el caso de la archivística), cuando no es así; sin embargo, dicho sea de paso, este es un error muy frecuente y para nada censurable, a tal grado que instituciones de gran renombre y peso académico, como la Real Academia Española (RAE), incurren en el mismo; pues, como se puede observar, en su diccionario en línea lo definen de la siguiente manera:

“Documento.

(Del lat. *documentum*).

1. m. Diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos.
2. m. Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo.
3. m. desus. Instrucción que se da a alguien en cualquier materia, y particularmente aviso y consejo para apartarle de obrar mal” (RAE, 2001)

Como se puede observar, para la RAE, el documento es un soporte (diploma, carta...), o una serie de datos codificados (escrito) que deben tener una cualidad pragmática (probatorios, ilustrativos). Ello no es un equívoco, sin embargo, tampoco podemos considerar a tal nominación como definitiva ni total, dado que la definición proporcionada puede ser muy estrecha para los fines perseguidos por la ciencia de la información documental.

En lo relativo a las leyes, la legislación nacional, en su *Ley Federal de Archivos* (2012), en sus apartados XX, XXI y XXII, de su artículo 4to, identifica tres tipos de documentos, siendo:

“**XX.** Documento de archivo: El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de los sujetos obligados, independientemente del soporte en el que se encuentren;

**XXI.** Documento electrónico: Aquél que almacena la información en un medio que precisa de un dispositivo electrónico para su lectura;

**XXII.** Documento histórico: Aquél que posee valores secundarios y de preservación a largo plazo por contener información relevante para la institución generadora pública o privada, que integra la memoria colectiva de México y es fundamental para el conocimiento de la historia Nacional;” (Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión, 23-01-2012, p. 3)

En la misma línea de ideas, la legislación del Estado de México, en su Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, inciso XV, del artículo 2, capítulo II, expresa al documento en los siguientes términos:

“**XV.** Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán

estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos” (C.C. Diputados, LV Legislatura, 23-10-2007, p. 8)

Lo mismo sucede con las legislaturas de los restantes Estados de la República, en las cuales se define al documento de una forma sumamente similar a la del Estado de México. Así, como se puede observar en las citas que emanan de legislaturas mexicanas, el corte de la definición se inclina más al entendimiento del “documento” desde una perspectiva archivista, lo cual es comprensible dada la intención práctica de dichas leyes. Del mismo modo, es posible percatarse que, como en el caso de la RAE, estas definiciones hacen referencia a *su* información; sin embargo, la gran diferencia que se descubre es que: dicha información, no necesariamente, debe estar codificada mediante signos escritos (recordemos que el uso de las letras y por ende de la escritura es solo un tipo de signos, pero no obligatoriamente el único<sup>1</sup>), e incluso, la percepción de la información contenida, no se limita a una actividad analógica, lo cual expande ampliamente la *oportunidad* de un objeto para convertirse en documento.

En este sentido, Martínez de Sousa (2004, 326) en su *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, define al documento como

“[...] expresión del pensamiento (biografía, relato, texto laudatorio, funerario, testamentario, etcétera) por medio de signos gráficos (letras, dibujos, pintura, etcétera) sobre un soporte (piedra, pergamino papel, lienzo, película, etcétera).

2 Información registrada que se considera una unidad en un proceso de documentación.

3 Diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente histórico.

4 *Dipl.* Testimonio escrito sobre un hecho de naturaleza jurídica, redactado con arreglo a ciertas formalidades destinadas a conferirle autoridad, fe y fuerza probatoria. (También se llama *documento diplomático*.)

5 *Arch.* Conjunto constituido por un soporte y la información que contiene, utilizable con fines de consulta o como prueba. (🔍 ACCESO AL DOCUMENTO.)

6 Pieza de archivo o manuscrito.

7 DOCUMENTO DE ARCHIVO.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, soportes ópticos no graban, mediante letras, la información que contienen, así como las grabaciones sonoras tampoco reproducen un documento escrito, sino que hacen uso de otro tipo de signo. Así, siendo más generales, el humo es un signo, y el significado puede ser fuego; una cicatriz puede ser el signo, y el significado un accidente.

8 (fr. e i. *document*) Trabajo que se realiza en composición electrónica y que como producto final consistirá en un conjunto de informaciones. (● NOMBRE DE DOCUMENTO.)

9 Soporte de información

10 Registro de información que tienen carácter permanente y que puede ser leído por el usuario o por la máquina”.

De estas definiciones es posible retomar las numeradas en 1, 2, 5, 9 y 10, pues dichas acepciones abarcan al documento de manera general, siendo que las restantes (3, 4, 6, 7, 8) ejemplifican algunos tipos de documentos. En este entendido, resulta interesante señalar al conjunto de relaciones que dan como resultado a un documento, pues en él confluyen: conocimiento, información, signos y soportes. En este sentido, es posible suponer al documento, no como un objeto estático ni como un sistema cerrado, sino como un agente dinámico y abierto, conclusión de gran relevancia para las posteriores definiciones sintéticas.

De igual manera, José López Yepes (2004: 471- 477), señala al documento como el “[...] resultado de la fijación de la expresión simbólica de un mensaje sobre un campo de representación estable fuera del sistema cognitivo humano”. Lo cual, además de estar en concordancia con la relación de los elementos rescatados de Martínez de Sousa, promueve el entendimiento del documento como un ente meramente humano, pero fuera de él. Posteriormente, el propio López Yepes señala al documento como “una tecnología que permite superar las limitaciones de la comunicación oral”, debido, claro está a la superación de barreras espacio-temporales; de tal manera, el documento “hace posible la generación de nuevos mensajes o la regeneración de los antiguos”. Finalmente, el mismo autor, enlista al documento desde su soporte material, dando como resultado: documentos textuales, impresos, micrográficos, audiovisuales, magnéticos, ópticos y electrónicos.

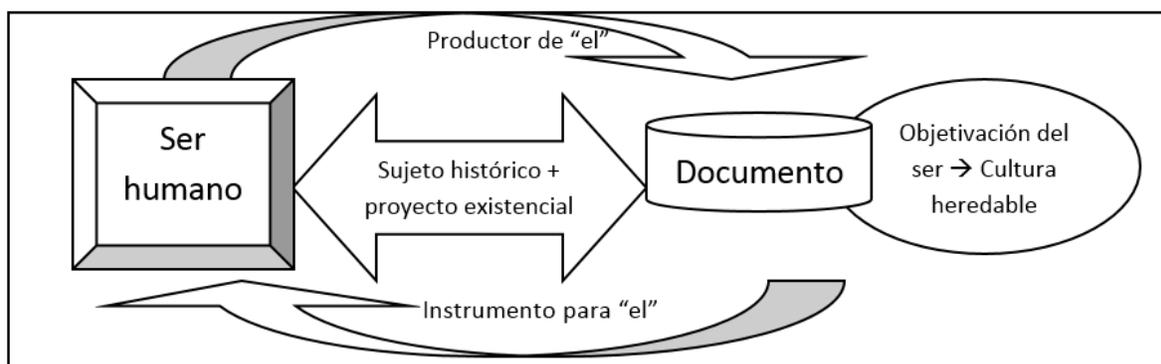
En este sentido, no es necesario señalar el argumento, dicho hasta el cansancio, sobre la atemporalidad del documento, aunque, por contraparte, es posible apuntar al documento como un ente liberador de la memoria, cuya propensión parece dirigirse más a la reflexión del pensamiento que al retorno a los lugares comunes, a pesar de que, como bien señala Ong (1982) la escritura, entendida como cualquier tipo de signo, se conforma

como un elemento intrínsecamente ligado al documento, manteniendo una relación inquebrantable con la oralidad.

Por su parte, Rendón Rojas al abordar el tema del “documento” lo expone de la siguiente manera:

“[...] el documento es la objetivación del espíritu humano, en el sentido de que el espíritu humano se proyecta en el objeto creado por él, debido a que las creaciones siempre poseen parte de su creador. [...] [Además] concebimos al documento como producto e instrumento de y para la realización del ser del hombre” (Rendón Rojas, 2005, pp. 121 – 122).

Con esta cita es posible diseñar un esquema sobre el documento (*diag. 1*):



Diag. 1. El documento

Fuentes: Creación propia, hecho con base en Rendón Rojas, 2005

Sin embargo, una conceptualización tan general, puede orillar a suponer al documento no como un objeto particularizado, sino por el contrario, se puede caer en un ditirambo, llegando a considerar, como documento, a todo aquello que sea susceptible de proporcionar información, por lo cual todo se convertiría en un documento cuando no es (exactamente) así. De esta manera, retomando el ejemplo de Rendón Rojas (2007), un vaso (de vidrio, plástico, cerámica), el cual arroja información<sup>2</sup>, se convertiría en un documento y sin embargo ese mismo vaso no es, en un primer momento, susceptible de un tratamiento documental; aunque, debe reconocerse que el mismo objeto, podría convertirse en una pieza documental cuando es sustraída de su tiempo y espacio original, para ser revalorado como un documento.

<sup>2</sup> Más adelante se conceptualizará a la información.

Esta conceptualización sobre el documento puede resultar reveladora en más de un sentido, puesto que nos comunica ideas sobre la génesis original de dicho objeto, en donde el ser humano pone parte de su *ser* en cualquiera de sus creaciones, con una característica muy particular, propia de ese ente en específico, pues la génesis del documento se da con una doble intención creadora: primero, la producción del documento en sí mismo, como ente que trasciende la temporalidad del propio ser humano; y, segundo, una intención recreadora en el entendido de que dicho objeto se convierte en una herramienta dialógica, la cual promueve la continua construcción del *ser* en la otredad.

En concordancia con este tipo de pensamiento, podemos aducir el argumento “*Deus occasionatus*”, un “Dios de ocasión”<sup>3</sup>. Es decir, el ser humano se configura como el creador (*Deus*) de un objeto, dentro de un tiempo y espacio determinado (*occasionatus*), así, el hombre crea, pero, a diferencia de Dios, lo hace a partir de elementos cercanos, de donde resulta un objeto nuevo; y, paradójicamente, al igual que sucede a Dios, la creación del ser humano o “Dios de ocasión” se revela a su creador, llegando a pensar que hay una sobre-generación de documentos<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo se aprecia otra dificultad, propia de la génesis del documento como línea de investigación. Así mientras los estudiosos de las ciencias naturales tienen un objeto de estudio independiente de su mundo, para el caso del licenciado en ciencias de la información documental la realidad es diferente, de tal cuenta podemos señalar que:

“[...] el objeto de estudio de la Bibliotecología-Ciencia de la Información-Documentación es un *objeto construido*, no sólo como concepto sino como objeto mismo. Es verdad que toda ciencia construye sus conceptos, pero por ejemplo, en las ciencias naturales, los referentes de esos conceptos “están ahí” [...], existen independientemente del ser humano y son interpretadas desde diferentes criterios. [...]; sin embargo, un fenómeno informativo documental no es un fenómeno natural existente independientemente del sujeto, sino que es construido en su totalidad por la actividad del ser humano” (Rendón Rojas, 2013: 282-283)

---

<sup>3</sup> (Cusano, en Ortega y Gasset 1935. ed 2005, p. 35 Véase: Ortega y Gasset, J. (2005) *La misión del bibliotecario*. México: CONACULTA

<sup>4</sup> Por ejemplo: la llamada explosión documental, en la archivística; o la creciente ola de literatura light.

En este sentido, hay quien puede llegar a considerar al documento como un objeto de estudio; de tal forma lo exponen, por ejemplo, López Yepes (2013: 17) cuando dice que el documento “representa la esencia de nuestro quehacer, la materia prima, el foco de toda acción bibliotecológica documental”, aunque lo expone en el contexto de que dicho documento actúa como agente comunicativo, que satisface necesidades de información. De tal manera, el ser humano, en su calidad de “dios de ocasión” hace de su creación su propio objeto de estudio. Aquí cabe hacer una aclaración, pues “No es posible ver a un objeto, una cosa concreta como objeto de estudio, sino a un concepto. Lo mismo se puede decir del documento como cosa, ente físico, no es objeto de estudio, sino su abstracción” (Rendón Rojas, 2013: 293).

En esta misma línea de pensamiento, el autor de la cita anterior expresa que el ser humano, al conformarse como un *ser* histórico y configurarse como un ser inacabado e imperfecto<sup>5</sup>, está condicionado por una necesidad de construir un proyecto existencial (Heidegger, 1980; en Rendón Rojas, 2005), para lo cual requiere “la cultura heredada de los antepasados de ese ser humano; que en buena medida ha sido conservada y transmitida [...], por documentos” (Rendón Rojas, 2005, p. 122). Y posteriormente agrega:

“Es la objetivación de la información, independientemente de su naturaleza material (tablilla, papiro, pergamino, papel, disco magnético, óptico, etcétera) o simbólica (dibujo, pintura, grafía, código binario, etcétera) y su manifestación fenoménica. Fue hecho exclusivamente para objetivar la información y al mismo tiempo permitir su desobjetivación, y de este modo el flujo de información. Debemos subrayar que no todo objeto es documento para la bibliotecología, aunque ciertamente todo objeto contiene información. La explicación reside en que para ser documento, como ya se ha indicado, debe ser creado intencionalmente para ello, y por otro lado el profesional de la información debe haberlo incluido en el SID<sup>6</sup>. Así pues, un objeto cualquiera ontológicamente existe en sí (vasija maya, hormiga, pintura religiosa, fotografía, carta, etcétera), y sólo a *posteriori* puede ser éste tomado como documento” (Rendón Rojas, 2007: 73).

---

<sup>5</sup> Es interesante señalar la similitud entre los argumentos de Heidegger y de Protágoras de Abdera, en donde ambos separa al *ser* humano de la naturaleza; el primero observa al *ser* humano como un *ser* histórico, inacabado e imperfecto; mientras que el segundo, propone al *ser* humano como único ente que escapa de la naturaleza.

<sup>6</sup> Sistema informativo documental. Véase “1.2.1 El Sistema Informativo Documental”, página 52

De todo lo anterior se puede deducir lo siguiente:

- i) Todo objeto tiene la cualidad latente de convertirse en un documento.
- ii) Un documento es creado con una intención primaria de ser documento; o bien,
- iii) Un documento, también puede ser considerado así, cuando se “valora” como tal, a pesar de no haber sido creado con esa intención. Es decir: se crea con una intención ajena a la documental, pero se recrea como un documento.

En conclusión con esto, solo falta agregar que la ciencia de la información documental, a través de las instituciones informativo documentales, tiene una relación muy particular con diferentes tipos documentales, los cuales varían según su soporte, contenido o intencionalidad.

### **1.1.1.2 Información**

Otro concepto fundamental para el cabal entendimiento de la hipótesis es, precisamente: la información. Elemento cuya enunciación no es más fácil de definir que la de “documento”, pero que, al poseer un gran número de posibles significados, se vuelve objeto de un interesante análisis. Aquí cabe hacer una aclaración, pues debido a este gran número de significados, no parece pertinente agregar una definición propia, por lo cual solo se procederá a exponer las de otros y retomar los elementos que satisfagan los propósitos de la investigación.

Así, la RAE (2012), expone a la información como la “acción o efecto de informar”, entre otras acepciones que se alejan de los propósitos de nuestra investigación. Posteriormente, siguiendo la secuencia propuesta por esa misma organización, se define la palabra “informar”, en su primer y tercer acepción, como: “1. tr. Enterar, dar noticia de algo. U. t. c. prnl. [...] 3. tr. *Fil.* Dar forma sustancial a algo [...]”. Estas definiciones, como el lector podrá percatarse, no dilucidan a la información en sí misma; por consiguiente (incurriendo en un silogismo tautológico) la información que hay sobre la información, no nos da “noticia de algo”, es decir, no es informativa y por tanto no es información. Sin embargo, es necesario recordar que el diccionario de la Real Academia Española es una

obra de referencia general, por lo cual es comprensible que no contenga las precisiones terminológicas requeridas por una ciencia.

Siguiendo la secuencia establecida en la introducción del capítulo, es momento de señalar las acepciones que tiene la información, de acuerdo a los términos legales regentes en México. De tal forma, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se exponían, en Título Primero, Capítulo I, Artículo 3ero, secciones V y VI a la información como “La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título”; y a la información reservada, como: “Aquella información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en los Artículos 13 y 14 de esta Ley” (Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 14-07-2014).

Por su parte, para el caso particular del Estado de México, en su propia Ley, título primero, capítulo segundo, artículo 2ndo apartados V, VI, VII y VIII, abordaba las definiciones de información pública; clasificada; reservada; y confidencial, respectivamente. (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, 27-11-2003).

Sin embargo, en fechas más recientes, se ha expedido un decreto para crear una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (04-05-2015), la cual, en su Título Primero, Capítulo I, Artículo 3ero, apartado XII expone la “Información de interés público: [...] la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados”.

Si bien, como sucede con el caso del “documento”, las definiciones de “información” que emanan de las leyes mexicanas tienen una fuerte vinculación con el quehacer de la archivística, es interesante notar que se entiende a la información como un “algo” contenida en los documentos, cuyo acceso debe ser normado para su socialización, pero también (contradictoriamente) para su censura. Además, en la ley general, se pretende institucionalizar la utilidad social de la misma, sobre el interés particular que cada individuo pueda tener.

Como se puede observar de lo anterior, las definiciones legales enmarcan una actividad pragmática, y, debido a la tendencia regulatoria que impera en las legislaciones (primero Federal y Estatal y finalmente general) nos permiten entrever un resquicio del poder que tiene la información. Sin embargo este es un tema que trataremos más adelante.

Por otra parte, y regresando a nuestro campo de estudio, es necesario acudir a obras de referencia especializadas en el área de las Ciencias de la Información Documental. Por tanto, recurriendo al *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación* de José López Yepes<sup>7</sup>, y al *diccionario de bibliología y ciencias afines* de José Martínez de Sousa, es posible observar un desglose relativo a los significados que posee la “información” desde nuestro campo de conocimiento. Así, ambos autores presentan una definición de información (con sus múltiples acepciones) y, posteriormente, como entradas independientes, presentan términos como: “información bibliográfica; complementaria; documental; enciclopédica; gráfica; gramática; digital; entre muchos otros.

Por consecuencia, nos limitaremos a citar el término general que exponen los autores en sus obras. En primer lugar, López Yepes expresa:

Información (DMC<sup>8</sup>). Proceso generalizado que ofrece uno o varios contenidos, una vez que han sido elaborados. Existen muchas clases de información, pero el concepto más importante es el que se refiere a la información que se publica y se emite a través de los Medios de Comunicación. II (DCA<sup>9</sup>). Etimológicamente la información consiste en adecuar de un determinado modo un medio. Los dos conceptos esenciales son, pues, modo y medio de informativos [sic]. El periodismo, la publicidad, la propaganda, las relaciones públicas, la ciencia, la documentación, etc., son modos informativos. La prensa, la radio, la televisión, la valla publicitaria, la monografía científica, Internet, etc., son medio de información (López Yepes ed., 2004b: 59)

Es interesante señalar que López Yepes, a pesar de no dar una definición de información, la expone como un proceso en el cual los medios y modos de comunicación se

---

<sup>7</sup> Para la elaboración de su diccionario, el autor se basa en la “Adscripción de las voces a una serie de áreas temáticas [...] [con la finalidad] de que el lector sepa desde qué ámbito de conocimiento se ha redactado” (López Yepes, 2004b: 8), las cuales representa con sus iniciales y las coloca entre paréntesis, como se verá a continuación.

<sup>8</sup> Documentación de los Medio de Comunicación

<sup>9</sup> Teoría e Historia de la Documentación. Documentación científica.

encuentran íntimamente enraizados, esto sugiere una tendencia comunicativa en la naturaleza de la información.

Por su parte, Martínez de Sousa dice:

Información (del lat. *informatio, -tionis*) Acción de informar o informarse.

2. (fr. *information; i. information, piece of information*) Adquisición o comunicación de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada. (● CANAL, MEDIADOR, UNIDAD DE INFORMACIÓN; CIENCIA, COMUNICACIÓN, RECUPERACIÓN, TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.)

3. Mensaje utilizado para representar un acontecimiento o un concepto en un proceso de comunicación, destinado a aumentar los conocimientos.

4. Conjunto de conocimientos que acerca de algo tiene una persona

5. (i. *communication*) Función archivística fundamental destinada a hacer accesible y a promover una utilización más amplia de los documentos para la preparación y publicación de instrumentos de consulta, para la organización de un servicio de información, de un servicio educativo, exposiciones, para la publicación de textos, conferencias y otras actividades educativas y culturales. (Martínez de Sousa, 2004: 516)

Como se puede observar, también para Martínez de Sousa, la información posee una fuerte relación con el proceso comunicativo, además, en su definición, el autor suma una connotación cognoscitiva, equiparando, de tal forma, a la información con el conocimiento; argumento que de inmediato atrae suspicacias. Así, según lo refieren ambos autores, la información es comunicación y/o conocimiento. Sin embargo esto no puede ser completamente verdadero, ya que, aduciendo a un argumento eminentemente nominalista, si fueran la misma cosa, tendrían el mismo nombre. En este mismo sentido, la información no puede ser comunicación, puesto que la información, junto con muchos otros elementos, está inmersa en el proceso comunicativo. De igual manera, la información tampoco puede ser conocimiento, pues se considera que la información antecede y sucede al conocimiento; de esta manera un libro (producto del conocimiento de una persona) contiene información, la cual, al ser aprehendida por otras personas, se convierte en conocimiento. Lo anterior se puede entender más cabalmente cuando se recurre a la teoría de la formación del conocimiento de Polanyi, y su posterior desarrollo por Ikujiro Nonaka y Hirotaka Takeuchi, “en la cual hay un conocimiento tácito, caracterizado por localizarse en un nivel personal, y un conocimiento explícito, el cual ha sido codificado” (Lovera Aguilar, 2009); de esta

manera, el conocimiento explicitado se convierte en información, la cual a su vez se retomará para convertirse en conocimiento tácito.

Siguiendo con esta línea de ideas, Córdón García (en Torres Ramírez, 1999: 18) sugiere una relación indisoluble entre información-conocimiento, “hasta el punto de construir una simbiosis en la que los dos elementos se exigen y explican necesariamente”, toda vez que “[...] la información es a la vez proceso y resultado de ese proceso: el hecho de comunicar algo y el resultado de esa comunicación”. Esta cita, obliga a recordar lo expuesto en el apartado del “documento”, orillando a pensar a la información no como un ente estático y sustraído de toda relación con otros elementos, sino en continua interacción, propiciando la transmutación de la definición de información. En consecuencia “Jean Tague considera a la información bajo diversos ángulos, siendo: proceso; comunicación; transmisor de un mensaje; producto; y conjunto de datos, referencia o textos” (Córdón García, 1999: 18, cita a Jean Tague, 1984).

Por contraparte, algunos autores prefieren iniciar la delimitación del concepto argumentando lo que no es la información, en un proceso casi falsacionista; ejemplo claro es el argumento de Martínez Comeche (1995, p. 15), quien, al respecto de la información expone que ésta (la información) “no es poseída intrínsecamente por ningún objeto o suceso, sino que depende del aspecto o circunstancia de ese ente físico o intelectual relevante en un momento dado”, y después prosigue diciendo:

“La información está directamente relacionada con lo desconocido. Del mismo modo, lo que es consabido o previsible no aporta información. Es la ignorancia, o aquello que modifica lo que dábamos por supuesto –la transgresión de la expectativa, en definitiva-, lo que caracteriza un suceso o hecho cualquiera como informativo” (Martínez Comeche, 1995: 15)

De este argumento surgen dos preguntas con sus respectivas respuestas: Primero, ¿Qué puede ser informativo? Todo. Y segundo, y quizá más dilucidador, ¿Por qué puede ser informativo? Porque algún aspecto era desconocido.

Sobre el mismo tema, Rendón Rojas se expresa de manera abstracta, de la forma en que a continuación se presenta:

“La información es algo que está más allá de los datos, de los símbolos que, como envoltura material, la acompañan [...] no es una creación completamente nueva sacada del sujeto, sino algo que estaba potencialmente en los datos y que para actualizarse necesitó de la actividad del sujeto. [...] Podemos decir que la información se encuentra *In re* (en las cosas) potencialmente; *Post re* (después de las cosas) de dos maneras: realmente en los sujetos y formal-objetivamente, pero no realmente, en el mundo de la información y *Ante re* no se encuentra. (Rendón Rojas, 1995, pp. 19-22).

Por consiguiente, la información no son los datos ni el documento (aunque están íntimamente ligados), sino algo que está más allá de ellos, algo que se encuentra latente en todo documento, y que puede ser reconfigurado como tal, siempre y cuando exista una acción por parte de un sujeto que así lo propicie. Así, la información también es “un ente ideal que existe por la actividad de un sujeto y para el sujeto, al estructurar e interpretar los signos” (Rendón Rojas, 2007: 73)

Para concluir esta sección, es necesario esclarecer las contradicciones resultantes de la confrontación entre los dos últimos argumentos citados. Por una parte se dice que la información está más allá de los datos, y, al mismo tiempo, se argumenta que la información está directamente relacionada con lo desconocido. Por tanto, “la información conocida de un objeto no será información después de conocerse por primera vez”, pero ello es un error, pues al afirmar tal cosa se estaría alegando que: la información desobjetivizada de un documento se acaba<sup>10</sup>; o lo que es lo mismo: un documento deja de ser informativo cuando la información ha pasado del documento al *ser*. Para evitar tal error se debe entender que la información no es lo mismo que “ser informativo”: la información es potencia, mientras que “ser informativo” es acto. De esta manera los documentos mantienen su cualidad de información en potencia (sin que por ello se entienda que el documento es sinónimo de información) aún cuando dejen de ser informativos en acto.

De igual forma, es posible decir que la información se encuentra en todos lados, así, la información, a pesar de estar objetivizada, no necesariamente tiene que estar fijada en un soporte que permita su trascendencia espacio-temporal. Señalemos, por ejemplo, un proceso de comunicación oral, en donde se comparte información; en este ejemplo, la

---

<sup>10</sup> Al menos para quien desobjetiviza la información.

información se encuentra en dos formas: primero, en el habla la información compartida se objetiviza, pero no se fija en ningún soporte duradero; al mismo tiempo, el lenguaje corporal también expresa información y los sujetos se convierten, momentáneamente, en el soporte donde se fija la información corporal; sin embargo, dicho sujeto cambia continuamente de posturas o tono de voz, impidiendo una fijación definitiva en su lenguaje corporal y oral.

Además, incluso es posible encontrar información en objetos cuya intención principal no es la comunicativa, pensemos en un atril, el cual se encuentra en la sala de un amigo, el objetivo de la presencia del atril no es la comunicativa, sin embargo, es posible suponer, a partir de dicho objeto, que el amigo en cuestión está aprendiendo música, e incluso, después de un examen sucinto, es posible adivinar si dicho objeto se utiliza con regularidad o no.

### **1.1.1.3 Necesidad**

A continuación, es imperativo exponer lo que se entenderá por “necesidad”; ello con el propósito de culminar la exposición analítica sobre las “Necesidades de Información Documental” (NID), lo que a su vez dará la pauta a la exposición sintética de las mismas NID. Esto es de crucial importancia, pues suele considerarse a la “necesidad” como aquel vacío, cuya insatisfacción permanente deriva en la muerte, lo cual, como se observa en el presente apartado, no es totalmente cierto.

En consecuencia, el objetivo del presente apartado es probar a la información documental como una necesidad, argumento que sin duda será el más cuestionado por el lector, dado que parece difícil equiparar la necesidad de alimentación con la de información documental.

Mucho se habla sobre la pirámide de necesidades expuesta por Abraham H. Maslow en 1954 (*diag. 2*)<sup>11</sup>, la cual suele tomarse como referente –indiscriminado y muchas veces sin la reflexión necesaria- en la jerarquización de necesidades del *Ser* humano. De esta manera, para el psicólogo estadounidense “El deseo típico es claramente una necesidad de

---

<sup>11</sup> Imagen recuperada de <http://www.sinapsit.com/psicologia/piramide-de-maslow/>

la persona” (Maslow, 1991, p. 5), lo cual, con respecto a sus estudios sobre la motivación implican que “[...] el estudio de la motivación debe ser, en parte, el estudio de los fines, de los deseos o de las necesidades últimas del ser humano” (Maslow, 1991, p. 6)

Además, el propio autor señalaba en su posterior obra de 1968: “El concepto de «necesidad básica» puede definirse en términos de las preguntas a las que responde y de las operaciones que la ponen al descubierto. Mi pregunta original versaba sobre psicopatogénesis” (Maslow, 2007, p. 24). De esta manera, como se puede apreciar con estas sencillas citas, es posible aventurar que Maslow no pretendía asentar una conceptualización definitiva de las “Necesidades del Ser humano”, sino solo establecer (como hizo) aquello que se entendería por “necesidad básica” en el campo de la psicología.



Hasta aquí, es imperativo señalar que la “importación” de teorías de otros campos al campo de la Ciencia de la Información Documental no es un acto desacertado, sin embargo, dicho proceso debe ser llevado a cabo con cautela suficiente para garantizar la compatibilidad entre las teorías y los campos en los que se pretenden instalar. En consecuencia, para los efectos que persigue la presente investigación será prudente alejarse de la concepción del psicólogo estadounidense. Esta acción nos obliga a tomar otro referente, que ayude a comprender a la “necesidad” desde una postura bibliotecológica, para lo cual se retoma la no menos célebre obra de Ortega y Gasset: *La misión del bibliotecario*.

Ortega y Gasset, define a la “necesidad” a partir de un concepto humanizado, pero no solo eso, sino que también lo hace desde una perspectiva filosófica y bibliotecológica por lo cual expone que la “necesidad” parte del hombre desde un “tener que hacer” y por consiguiente “la necesidad es lo más opuesto a una forzosidad, es una invitación” (Ortega y Gasset, 2005, p. 16).

Como se puede deducir de lo anterior, existen dos tipos de necesidades: las fisiológicas, las cuales identifica Maslow en el primer nivel de su pirámide, y las “propiamente humanas”,

identificadas en los últimos escaños de la misma figura. Al respecto de las últimas, Ortega y Gasset dice:

“Llamo necesidad humana a todo aquello que, o es sentido como literalmente imprescindible —esto es, tal que sin ello creemos no poder vivir—, o que, aunque podamos de hecho prescindir de ello, seguiríamos sintiéndolo como un hueco o defecto que había en nuestra vida. Así: comer es una necesidad literalmente imprescindible. Pero ser feliz, y ser feliz de cierta precisa manera, es también una necesidad. Claro es que no lo somos, esto es, que de hecho prescindimos de la felicidad y vivimos infelizmente, pero — ¡ahí está!— la sensación de necesitarla perdura siempre activa en nosotros. Se dirá que el ser feliz no es una necesidad, sino un mero deseo. En efecto, lo es; pero esto nos revela que mientras muchos de nuestros deseos son sólo deseos —por tanto, algo de que por completo podemos prescindir sin que esta renuncia deje un muñón, una amputación, un vacío en nuestra vida—, hay otros deseos de que, *como deseos*, no podemos prescindir; esto es, que aunque de hecho tengamos que renunciar a satisfacerlos, a la realidad que ellos desean, a desearlos no podemos prescindir, aunque queramos. Por eso exigen que los llamemos necesidades”. (Ortega y Gasset, 1993. En Ortega y Gasset 2005, pp. 38-39).

Así, las necesidades son: aquellos deseos típicos que, de manera imprescindible, se tienen que hacer; a riesgo de que, si alguna de ellas se mantiene insatisfecha por un tiempo excesivo, la consecuencia será la muerte o la existencia inauténtica<sup>12</sup>.

En este sentido, parece pertinente señalar la imposibilidad de superponer una necesidad a otra, pues todas deben ser satisfechas, a riesgo de que, aquellas prescindibles no sean realmente necesidades o su satisfacción sea imposible (como se ve en la cita anterior de Ortega y Gasset al respecto de la felicidad). A su vez, con relación a las, aún aquí denominadas necesidades imprescindibles, es válido formular algunos cuestionamientos: ¿qué es más necesario, respirar, comer, descansar o reproducirse? ¿Comer u obtener recursos? ¿Respirar o afiliarse? ¿Reproducirse o ser exitoso? ¿Descansar o resolver problemas? La respuesta, pareciera entonces ser “ninguna y todas”.

Ahora, antes de dar paso a la fase sintética del escrito, es fundamental responder la siguiente cuestión: “¿Puede una necesidad ser desconocida para quien la tiene?” Si nos

---

<sup>12</sup> Entendida, no como la inexistencia, sino más bien como la enajenación del ser auténtico, e inclusive como la supeditación de las masas sobre el sujeto.

apegamos a lo que se ha dicho hasta aquí, la respuesta parece sencilla: no; pues difícilmente alguien que tenga hambre será inconsciente de su necesidad. Sin embargo, existen necesidades que presentan una dificultad mayor en el momento de su identificación. Partamos del supuesto que la satisfacción de necesidades lleva a un estado de sensación plena<sup>13</sup> ¿quién podría decir que la ignorancia es un estado de plenitud? Y al mismo tiempo, paradójicamente: ¿qué ignorante podría ser consciente de su ignorancia? Incluso los recién nacidos expresan su deseo de alimentación por medio del llanto, y sin embargo, el mismo recién nacido no expresa una necesidad de información documental. Aquí, además de señalar que un neonato no puede satisfacer su necesidad de alimentación por sí solo, también es imprescindible resaltar la sofisticación de necesidades; es bien cierto que una madre, por mera naturaleza, puede alimentar a su hijo, pero para que este pueda desarrollarse plenamente no basta con que su madre lo alimente.

Se deduce, por tanto, que las necesidades no son escalonadas ni omnipresentes, pues sería imposible satisfacer todas al mismo tiempo o satisfacer una necesidad a perpetuidad. En contraparte se sugiere entender (gráficamente) a las necesidades, no como una jerarquía piramidal, sino como una secuencia cíclica, casi un eterno retorno, en la cual se presentan las necesidades de manera intermitente, agregándose y desapareciendo conforme se desarrolla la vida del ser humano. En este proceso cíclico las necesidades de información documental se presentan en un momento nada inmediato, pero sin duda se presentan. De tal forma, ese recién nacido no tuvo una necesidad inmediata de información documental, como tampoco tuvo una necesidad reproductiva, pero eventualmente, en un contexto normal, dichas necesidades aparecerán y desaparecerán intermitentemente. Para ejemplificar mejor esto, es posible recurrir al mismo argumento de Ortega y Gasset. Recordemos que los seres humanos llegamos a un mundo cuya entorno social ya ha sido creado, en el cual, debido a nuestra naturaleza gregaria, solo nos queda insertarnos.

En este sentido, se debe realizar otra acotación, pues si bien, en concordancia con lo hasta aquí vertido, no pueden ser satisfechas todas las necesidades al mismo tiempo, también es cierto que es posible satisfacer más de una necesidad de manera paralela, así, mientras se respira se puede consumir un acto sexual; de igual manera, mientras se realiza

---

<sup>13</sup> Suposición ideal, pues el ser humano siempre está insatisfecho, es decir, siempre tiene necesidades.

un trámite administrativo puede estarse coadyuvando a satisfacer una necesidad de autorrealización; entre mucho otros ejemplos.

Finalmente, como el argumento sobre las necesidades “imprescindibles” o fisiológicas se erige como una muy pertinente arista de debate, se puede abordar de manera objetiva la exposición más pura de las necesidades, siendo que, como señala Rendón Rojas (2005: 109) al retomar a Demócrito, “la necesidad es lo que sucede por naturaleza”. Pero ¿qué se puede entender por naturaleza? Aparentemente Demócrito al oponerse al azar como móvil de las cosas, propone a una fuerza superior, la naturaleza, como causa de las cosas necesarias. Sin embargo, retomando el argumento *Homo mensura* de Protágoras de Abdera, en el cual expone al ser humano como el ser que es “la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto son y de las que no son en tanto que no son” (Protágoras, c.a. 440. En Barrio Gutierrez, 1973, p. 18) el ser humano se confronta y separa del reino de la naturaleza. De esta forma el ser humano, lejos de permanecer dentro de un entorno “natural”, se disgrega de él, lo cual le permite comprender ese entorno y configurar reglas y normas artificiales, pero propias, por las cuales regirse. Para completar este argumento, podemos apelar a lo señalado por Ong (1982: 71), el expone que, paradójicamente, “lo artificial es natural para los seres humanos”. De tal manera tenemos que las necesidades de los seres humanos son artificiales, debido a la separación humano-naturaleza expresada por Protágoras, sin embargo, según Walter Ong, dicha connotación artificial es natural al ser humano, cumpliéndose, por tanto, el silogismo de Demócrito.

Por consiguiente, para el contexto meramente humano es lícito hablar de necesidades naturales y necesidades artificiales o propiamente humanas. De esta manera, como se verá en el capítulo 3, es posible configurar a las necesidades de información documental como un vínculo entre estas dos.

En conclusión, es posible observar la delimitación de las necesidades para el campo de la CID, como un ciclo, difícilmente explicable por la propuesta de Maslow, pues sobrepasa su estructura piramidal; pero, en contraparte, con fundamento en la artificial naturaleza del hombre, la cual, a su vez, siempre está presente y suele dirigir las acciones del mismo sujeto, lo cual promueve la construcción del ser auténtico. A su vez, la necesidad se sigue configurando como una carencia, un deseo continuo, un pulso e impulso. Y sin

embargo, para redondear la idea, el solo hecho de que las necesidades tengan dichas características hace de las oraciones “necesidad básica” o “necesidad imprescindible”, pleonasmos; por tanto parece correcto hablar solo de necesidades, evitando, en efecto escaños lineales o piramidales.

### **1.1.2 Marco conceptual sintético**

Continuando con lo establecido al principio del capítulo, se procede a realizar una acción sintética, la cual consiste en reunir las partículas, separadas en el proceso de análisis. De esta manera, en una especie de juego o *ludos* del lenguaje se entremezclan nuestras tres partículas: documento, información y necesidad; dando como resultado doce configuraciones sintéticas, las cuales culminan en la conceptualización de las Necesidades de Información Documental. Así, este ejercicio del lenguaje, permite discernir y diferenciar enunciados que podrían parecer idénticos, pero no lo son; de esta manera, a modo de ejemplo, la “necesidad de información” se diferencia de la “información necesaria”; y, de igual forma, la “información necesariamente documental” tampoco equivale a una “necesidad de información documental”. Por consiguiente, las doce conjugaciones a desarrollar son las siguientes:

1. Necesidad de información
2. Necesidad documental
3. Información documentada
4. Información necesaria
5. Documento informativo
6. Documento necesario
7. Documentos informativos necesarios
8. Documentos necesariamente informativos
9. Información documental necesaria
10. Información necesariamente documental
11. Necesidad de documentos informativos
12. Las Necesidades de Información Documental

Al respecto, debe señalarse que dichas reconfiguraciones no son un ejercicio ocioso, sino una búsqueda por ampliar la visión de quien se interese por el estudio profundo y el

impacto que estos pueden tener en el entendimiento del quehacer de la ciencia de la información documental, lo cual permite comprender la envergadura de la necesidad de información documental, y, por consiguiente, la importancia del sistema informativo documental.

### **1.1.2.1 Necesidad de información**

El primer enunciado a desarrollar es el de necesidad de información; enunciado cuya conformación se logra a partir de lo expuesto en el apartado analítico. De tal manera, se entiende que la necesidad de información será experimentada naturalmente<sup>14</sup> por el ser humano, entonces: “el Sujeto, con sus necesidades de información, es el agente principal que origina y es el fin de la actividad informativa. Para satisfacer dichas necesidades de información, exige o puede exigir ingresar a determinado fragmento del mundo de la información” (Rendón Rojas, 1996: 24).

Así, es posible entender a la necesidad de información, como aquel deseo cíclico de un sujeto, propiciado por una carencia, cuya satisfacción está íntimamente relacionada con aquello rescatable de la interacción entre el sujeto-datos/objetos. Además, la misma cita nos introduce en un temática completamente nueva: la trascendencia del sujeto hacia el mundo de la información, o, más específicamente, hacia un fragmento del dicho mundo. La especificación de esto será desarrollada en el último apartado del presente capítulo.

Retomando las necesidades de información, resulta imperativo preguntarnos la naturaleza de dicha carencia, así las “necesidades de información son satisfechas para que el hombre cumpla determinados objetivos, los cuales se alcanzan de una manera consciente y planificada (Rendón Rojas, 2005: 113). De tal manera, resulta evidente el carácter pragmático de dicha necesidad y su consecuente actividad. Esto, sin duda, refuerza el argumento sobre las NID como necesidades básicas. Sin embargo, falta responder otra pregunta de igual importancia ¿en dónde se satisface dicha necesidad de información?

Recapitulando lo expuesto hasta este punto, podemos asegurar que la información se relaciona con los datos u objetos, aunque no es ninguno de estos, por tanto la información

---

<sup>14</sup> Véase página 21.

se puede obtener en cualquier lado, incluso de forma empírica, utilizando los sentidos, la vista (del color rojo en un semáforo, por ejemplo), el olfato (alertando sobre el olor a gas en un espacio cerrado), el oído (en un proceso de comunicación meramente oral), el tacto (que puede referir sobre el tipo de papel utilizado en un documento) o el gusto (al probar una fruta madura).

Los anteriores ejemplos obligan a establecer una diferencia toral: La necesidad de información no es equivalente a la necesidad de información documental. Esta distinción podría parecer irrelevante, e incluso incómoda, pues diferentes autores la han tratado como sinónimos; sin embargo, considero fundamental establecer su diferenciación con la intención de abordar de manera más controlada al objeto de estudio que aquí nos congrega, pues, al hacer esta segregación, queda claro que el sabor de una fresa no será abordado como necesidad de información documental, y, como resultado, no es posible estudiarlo a partir de las CID y su núcleo duro: el sistema informativo documental.

Para redondear esta idea, es posible señalar otros ejemplos que dilucidan perfectamente la diferencia entre necesidad de información y necesidad de información documental, pues resulta que, al respecto de los sabores, por ejemplo, es posible hablar de vinos o granos de café, o hablar de olores en los perfumes. Sin duda, conocer las cualidades de estos ejemplos, remite a una necesidad de información, pero dicha necesidad se puede sofisticar, propiciando la comparación en los sabores del tipo de uva del vino, su tiempo de añejamiento o el tipo de madera de la barrica en la que se fermentó, dando dos posibles resultados: tratar directamente al vino catado como un objeto documental; o conformar un documento específico donde se dé cuenta de las cualidades antes señaladas. En ambos casos se habla de una necesidad de información documental, sin embargo, cabe recordar que, en este caso, el vino adquirió una “valoración” como documento; es decir, para dicho ejemplo, existe una intencionalidad de por medio para entender a un objeto como documento y/o crear, en consecuencia, otro documento. Recordemos lo señalado en el apartado analítico: todo objeto tiene la potencialidad de ser valorado como documento; solo hace falta darle dicha intencionalidad. Lo mismo pasa con los otros ejemplos señalados: los granos de café, o los olores de perfumes.

De tal manera, cuando Ramírez Velázquez (2009) expone al “fenómeno de las necesidades de información en sus tres fases: surgimiento de las necesidades de información, comportamiento informativo y satisfacción de las mismas”, no está hablando solo de necesidades de información, sino, más específicamente, de las necesidades de información documental.

Argumentos de la misma índole se repiten a lo largo de la bibliografía especializada en el tema. Aunado a ello, y reiterando lo ya comentado, es objetivo de este escrito especificar los alcances y limitaciones gnoseológicas de las necesidades de información documental. Por consiguiente, será en su apartado correspondiente en donde se expongan las teorías apropiadas, las cuales han sido llamadas “necesidad de información”. Además de esto, debe reconocerse que el abordaje del mismo está fuertemente influenciado por la bibliotecología, y para el caso ibérico, por la documentación, sin embargo, poco se habla de necesidades de información (o, más propiamente dicho, de información documental), para el caso de la archivística o de la museología, por ende, en virtud de otro de los objetivos particulares del estudio, se busca exponer la existencia y naturaleza común de estas necesidades de información documental, en todas las disciplinas científicas de la CID.

### **1.1.2.2. Necesidad documental**

Es turno de abordar a la necesidad documental. Esta necesidad se puede entender desde dos aristas: la del sujeto consumidor del documento y la del sujeto productor del mismo. Si bien, ya se han señalado las características del documento<sup>15</sup>, esto no termina de esclarecer lo que se entenderá como necesidad documental, y mucho menos dilucida las diferencias fundamentales entre este tipo de necesidad y las otras señaladas.

Así, en consideración al juicio general del documento, la necesidad documental podría parecer, en un principio, indisoluble con la necesidad de información, ello debido a la tendencia de recurrir al documento solo para trascender los datos contenidos en él y llegar al mundo de la información, satisfaciendo así, una necesidad de información más que

---

<sup>15</sup> Como señalábamos en el apartado analítico, el documento es todo aquel objeto que es creado con la intención primera de ser documento (es decir: tiene la intención original de objetivizar información y permitir su desobjetivización), o aquel otro objeto que, a pesar de haber sido creado con otra finalidad se le ha revalorado intencionalmente como tal

una necesidad documental; de acuerdo con esto, si concebimos al documento en su sentido más amplio, podemos pensar que la fijación del signo más simple (quizá aquel dejado por un cazador prehistórico para señalar la dirección de un presa) puede concebirse como un documento, pero esta acción se encuentra estrechamente ligada a la información contenida en dicho documento. En todo caso, el documento solo es una herramienta que nos acerca al mundo de la información. Sin embargo, como se puede deducir, esto no es, precisamente, una necesidad documental.

Por tanto, en este apartado particular se pretende mostrar una delgada línea y casos, quizá excepcionales, cuya exposición demuestren la necesidad real del documento más allá de la información que contienen. Por otra parte, negar la íntima relación existente entre el documento y la información sería una necesidad, por lo cual, sin ánimo de caer en semejante equívoco, es necesario delimitar el objeto documental cuya condición de necesidad pueda ser satisfecha por un profesional de la información; en consecuencia, la necesidad documental se entenderá como aquella en la que se ven inmiscuidos objetos documentales cuya intencionalidad y tratamiento sea prominentemente inmerso en el quehacer de la ciencia de la información documental. De tal manera, con la intención de delimitar nuestro particular objeto de investigación es posible excluir el ejemplo señalado en el párrafo anterior.

Por consiguiente, es posible aproximarse a la necesidad documental desde una directriz retrospectiva, así, resulta sencillo hablar de la presencia de dicha necesidad en las tablillas de madera y arcilla, en el quipu incaico, las cabezas de la cultura Olmeca, el libro, la revista, el documento de archivo, un video o grabación sonora, un documento electrónico, un documento digital, por mencionar solo algunos ejemplos. Estos ejemplos nos remiten a un punto de inflexión, a partir del cual considero que se comienza a institucionalizar la necesidad del documento. Este punto de inflexión es, sin duda, el proceso de transformación de una cultura oral a una cultura predominantemente escrita. Al respecto, Walter Ong hace una recapitulación de lo expresado en el *Fedro*, diciendo que:

La escritura [...] es inhumana al pretender establecer fuera del pensamiento lo que en realidad sólo puede existir dentro de él. Es un objeto, un producto manufacturado [...], la escritura destruye la memoria. Los que la utilicen se harán olvidadizos al depender de un

recurso exterior por lo que les falta en recursos internos. La escritura debilita el pensamiento. [...] un texto escrito no produce respuestas. Si uno le pide a una persona que explique sus palabras, es posible obtener una explicación; si uno se lo pide a un texto, no se recibe nada a cambio, salvo las mismas palabras, a menudo estúpidas, que provocaron la pregunta en un principio. [...] la palabra escrita no puede defenderse como es capaz de hacerlo la palabra hablada natural: el habla y el pensamiento reales siempre existen esencialmente en un contexto de ida y vuelta entre personas. La escritura es pasiva; fuera de dicho contexto, en un mundo irreal y artificial [...] (Ong, 1982: 68-69)

La cita presentada por Ong, rescata elementos fundamentales que confrontan a la escritura, y, por ende, a uno de los objetos documentales más emblemáticos: el libro. Pero, paradójicamente, también nos permite atisbar algunas de las ventajas propias del documento. De tal manera, tenemos que la escritura, por establecerse fuera del pensamiento, es llamada inhumana, sin embargo, y sin ánimo de incurrir en comparaciones inconmensurables<sup>16</sup>, podemos aducir varios argumentos.

Primeramente cabe preguntarnos si los productos creados por el humano pueden ser inhumanos; en este punto parece posible negar dicha idea, pues según la idea de Marx (Rendón Rojas, 2005, retoma a Marx) toda creación del ser humano objetiva parte de la esencia de su sujeto creador. De tal manera, la escritura y el documento presentan una fuerte esencia humana, por lo que llamarlas inhumanas no es del todo preciso, y sin embargo se podría hablar sobre la extensión del propio *ser* fuera de él, trascendiendo el espacio y tiempo, de tal forma el libro se convierte en esta extensión. Es cierto que un libro no es un humano, pero también es cierto que dicho libro no pudo ser escrito por alguien que no fuese humano<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Entendidas desde la teoría del conocimiento, en donde es imposible comparar 2 o más teorías que estén separadas por su tiempo y espacio, y por cuya consecuencia, los contextos de cada teoría sean incomparables; esto se debe a que cada teoría responde a las particulares de su momento, fundamentándose, además, en los instrumentos y conocimientos propios de su época.

<sup>17</sup> Existirá quien alegue sobre la existencia de objetos documentales similares pero hechos por otro tipo de animales, como los populares casos de elefantes pintores, sin embargo, todo parece indicar que quien valora el objeto resultante como un documento es el ser humano y no el elefante; de tal manera la intencionalidad comunicativa no surge del paquidermo sino del ser humano. En todo caso, la pregunta, por más informal que parezca, sería si en dicho objeto documental esta objetivada parte de la esencia del *ser* elefante. Una vez más la respuesta nos remite a la intencionalidad; si bien el elefante es quien pinta la obra, es posible poner en tela de juicio si ese acto (aparentemente consiente) tiene la intención de objetivar su ser con la posibilidad de desobjetivarlo; particularmente me parece difícil, sino imposible, defender tal idea.

Posteriormente se asevera que, por medio de la escritura, y consecuentemente en el documento, “se pretende establecer fuera del pensamiento lo que en realidad sólo puede existir dentro de él”. Esta característica es, sin duda, uno de los pilares en los que se puede fundamentar la necesidad documental desde la perspectiva del sujeto creador del documento. Es evidente la propensión creativa que tiene el ser humano, la cual, aunada a su inquietud por la muerte, tiene el deseo continuo (es decir: la necesidad) de trascender a su tiempo y espacio. Existen diferentes medios para lograr esta trascendencia; una de las formas más recurrentes de conseguirlo es mediante la creación de diferentes documentos (con diversas técnicas y soportes: la escritura, la pintura, la fotografía, recursos audiovisuales, entre muchos otros). De lo anterior, resulta interesante señalar la creación del documento como una actividad legitimadora, pudiendo observarse que toda administración en las altas esferas del poder muestra una tendencia a construir edificios o monumentos que funjan como entes documentales, en el sentido de que permiten la trascendencia de su paso por la administración para la posteridad, así, es común ver estatuas de presidentes o gobernadores, nombrar escuelas, hospitales y otras instituciones sociales según su “benefactor”, así como otros ejemplos cuyo eje es el mismo, trascender, por medio de la objetivación de su información, es decir, la creación de un documento.

A pesar de todo lo antes expuesto, podría señalarse que dichas creaciones son “inhumanas” en el sentido en que no son propiamente humanas, sino meras simulaciones, objetos manufacturados artificialmente; de tal forma es prudente retomar los argumentos de Walter Ong y Protagoras de Abdera<sup>18</sup>, los cuales nos dan cuenta sobre la natural artificialidad en la que el ser humano se desarrolla. Por consiguiente, tanto el documento como la escritura o cualquier otra forma de convertir nuestro conocimiento en signos, se configuran como un acto natural y necesario al hombre.

Consecutivamente, la cita señalada al comienzo del capítulo se exponen dos últimas ideas: “La escritura destruye la memoria” y “no produce respuestas [...] es pasiva [...] en un mundo irreal y artificial”. Al respecto cabe hacer una distinción entre la memoria y la historia, esto debido a que, como menciona Heidegger (citado en Rendón Rojas, 2005) el ser humano es un ser histórico que se encuentra en continua construcción. Por su parte, (Da

---

<sup>18</sup> Véase pag. 14, con respecto a Walter Ong y Protagoras de Abdera

Silva Catela, 2002) señala que estos dos términos, memoria e historia, guardan su diferencia a partir del tiempo y espacio en el que se suscitan, es decir, la memoria se constituye por los acontecimientos comunes y presentes del individuo y la sociedad, con incidencia directa en su vida diaria, mientras que la historia da cuenta de todo el devenir de una sociedad y cuya objetivación se puede encontrar, por ejemplo en los archivos históricos.

En este mismo sentido la memoria humana, al igual que la memoria del resto de los animales, es acumulativa, más no así la historia, por lo cual no basta con la que se mantiene fijado en la memoria colectiva o en las cadenas de ADN, sino que es necesario explicitarlo en un objeto externo al hombre para su conservación, lo cual impacta directamente en la conservación de su historia. Al mismo tiempo, la llamada “destrucción de la memoria” no es tal, sino que permite abandonar el *lugar común* como punto de inicio para la memoria, dando espacio al pensamiento divergente y acelera la creación de un nuevo pensamiento, pues no precisa recordarlo todo cuando ello ya está preservado en el ente documental.

Por otra parte, en lo relativo a la nula respuesta, pasividad y artificialidad del documento escrito, puede decirse que no es tal, sino que se mantiene neutral e inmodificable. Estas características, más allá de ser un elemento que menoscabe del documento, le favorece, pues, por ejemplo, un documento de archivo siempre tendrá fijado el mismo escrito, lo cual es beneficioso para su usuario, pues no mutará el discurso original, lo que suele darle su carácter de validez legal. A pesar de esto, el texto vertido en el documento puede ser interpretado de diferentes formas, pero ahí no es el documento quien cambia, sino el sujeto que interpreta.

De tal manera, hablando en términos más bien específicos de nuestro contexto es posible aseverar que, en la sociedad actual, la necesidad documental existe, porque, más allá de la información que puede contener, el documento es una prueba tangible, objetiva y neutral de un acontecimiento. Lo cual se hace necesario en una sociedad que no considera a la oralidad como un medio fiable para la concreción de relaciones

De lo expuesto hasta este punto, el lector podrá suponer que se ha confundido a la escritura con el documento y que la disertación se ha basado, casi por completo en el objeto

documental llamado libro. Aquí cabe hacer dos acotaciones, por una parte, si ya es difícil intentar separar al documento de la información, es más arduo, por no aventurar “imposible”, separar al documento de la escritura (el signo), pues es el mismo signo quién cobija al significado y caracteriza al documento como tal; motivo por el cual, el sujeto puede interpretar los significados. Siendo así, una hoja en blanco, un lienzo, o una cinta de video no son documentos hasta que las letras, la pintura o la grabación, es decir “el signo”, interviene en ellos; a menos, claro, que se aborde a los soportes mencionados como objetos patrimoniales<sup>19</sup> o museológicos, en cuyo caso, aún sin la intervención del signo escrito evidente, pueden hablar sobre la tecnología con que fueron hechos, los materiales que intervienen en su creación, en incluso el contexto histórico del cual surgen; por lo demás, parece sensato aseverar que cuando un sujeto se acerca a un conjunto de hojas pegadas o cosidas por el lomo, con una cubierta (es decir: un libro), lo hace por los signos que encontrará en él, más que por la materialidad del mismo.

Por otra parte, recapitulando lo anteriormente señalado, el libro es el documento por antonomasia, pero no es el único; de tal forma, su selección como objeto ejemplificativo, en este apartado de necesidad documental, se restringe a cuestiones pragmáticas más que a cuestiones delimitadoras del estudio. Siendo así, existen muchos ejemplos que no se refieren al libro; por ejemplo en los archivos históricos pueden llegar a existir colecciones inexploradas, las cuales, como entes documentales son necesarias, ya que, a pesar de no saber a ciencia cierta la información que dichos documentos contienen, es impensable su destrucción. Dichos documentos se necesitan porque dan cuenta de un acontecimiento. Por su parte, en los centros documentales, el documento se convierte en parte fundamental como agente indispensable dentro de un proceso comunicativo.

Finalmente, en términos generales, la necesidad documental también existe para remitirnos a la información. En conclusión puede señalarse que la necesidad documental se manifiesta de dos formas. Primero, en el sujeto creador para trascender en el tiempo y espacio y; segundo, en el sujeto consumidor de tres formas: como vínculo en un proceso de comunicación, como puente hacia el mundo de la información y como elemento neutral, objetivo y legal en la cultura escrita; un ejemplo, sobre este último caso es el siguiente: una

---

<sup>19</sup> Como sería el caso de los libros antiguos

personal analfabeta necesita los documentos que acrediten su propiedad sobre ciertas tierras, es decir, dicho sujeto sabe que necesita el papel e incluso es posible que sepa el motivo por el cual lo necesita, sin embargo, por su condición le es imposible acceder al mundo de la información, y, sin embargo, ahí sigue la necesidad documental.

### **1.1.2.3. Información documental**

Siguiendo con la dinámica del presente escrito, se llega a un punto sencillo de explicar, pero trascendental para la línea de investigación aquí explorada. “La información documental”. Es claro que la información se encuentra en todos lados, por lo cual hay que delimitar el tipo de información de la que se encarga la ciencia de la información documental. El doctor Miguel Ángel Rendón Rojas, lo deja muy claro cuando aborda al documento, siendo la idea central de su exposición la que aborda al documento propio del quehacer bibliotecológico, y expresa:

“El documento que nos interesa no es el que existe como propiedad individual de alguien, ni el que se encuentra en una librería o sobre una mesa, sino el que el bibliotecólogo crea con su acción al ponerlo dentro del sistema de información documental. El documento dentro de ese sistema tiene un ser agregado que no tenía antes de ingresar a él. La acción del bibliotecólogo le da un nuevo sentido al documento inicial porque lo coloca dentro de un contexto específico que antes no tenía. [...] De no realizarse esa actividad intencional, la información objetivada, fuera del contexto del sistema de información documental, se puede convertir en olvidada y perdida [...]” (Rendón Rojas, 2005: 129)

En este mismo sentido se delimita a la información documental, pues no es toda la información la que será tratada por el profesional y el científico de la información, sino solo aquella que se encuentre objetivada en un documento; pero, en función de lo expuesto en la cita anterior, tampoco los objetos documentales en su totalidad son susceptibles de estudio por parte de los profesionales y científicos de la información, sino solo aquellos inmersos o vinculados directamente con el sistema informativo documental.

De acuerdo con esto, falta agregar una gran virtud propia de nuestra ciencia, y es que no se limita al estudio de la bibliotecología, sino que confluyen la archivística, la documentación e, incluso la museología (para el caso de las escuelas españolas y brasileñas). Decir esto no es poco, pues como se pretende sostener en el presente escrito, la

injerencia de todos esos campos de estudio impacta directamente en la conformación del *ser*, como individuo auténtico, y de la sociedad.

Por su parte, Martínez Comeche, en su libro *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales*, identifica tres elementos que diferencian a la información en términos generales de la información documental. En primer lugar, señala que “la información documental está vinculada directamente con un proceso de difusión del propio documento, lo cual deriva en la necesidad de difundir documentos pertinentes para quien usará la información documental” (Martínez Comeche, 2005). Como se puede observar, la característica “pertinencia” es la idea central de la información documental, la cual, a su vez, es producto de un proceso documentario.

En este sentido, es posible empatar la idea antes señalada con el argumento de Rendón Rojas, pues para que dicho proceso se lleve a cabo, es necesario introducir la información objetivada en un documento dentro del denominado sistema informativo documental; de igual manera, para que dicho documento pueda ser considerado como pertinente, debe considerarse no solo la necesidad propia del usuario de dicha información<sup>20</sup> sino también la injerencia del profesional de la información, a partir de la cual se evita la pérdida o el olvido de la misma.

Posteriormente, Martínez Comeche (2005) expone la segunda diferencia entre información general y documental, la cual tiene dos puntos de inflexión, el primero señala que “la información documental posee un valor añadido”, agregado por el profesional de la información, y “a partir del cual es posible señalarlo como aquel que contiene la información buscada”; mientras “el otro se refiere a la forma indirecta en la que el documento presenta la información buscada”, pues en diversas ocasiones, la información documental que se comunica al usuario no es directamente la información que el usuario informacional requiere, sino una referencia que indica el lugar en donde se encuentra dicha información. De acuerdo a esto último, debe tenerse presente que la información documental, desde el ámbito de nuestra ciencia refiere a dos documentos, los cuales se complementan dentro del sistema informativo documental: uno como el que posee la

---

<sup>20</sup> En lo sucesivo “usuario informacional”

información requerida, llámese libro, documento de archivo, o cualquier otro; y otro que señala el lugar donde se encuentra dicha información, entiéndase un catálogo topográfico, una bibliografía, o una base de datos referencial.

Hasta este punto, se hace evidente que ambos autores están refiriéndose a lo mismo, por lo cual es posible hablar de un punto de encuentro para la definición de la información documental, pues, evidentemente, el llamado valor añadido del documento, se logra a partir de la acción del bibliotecólogo; mientras que la información indirecta se vincula directamente con el contexto específico del sistema informativo documental.

Finalmente, el autor de *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales* señala, como uno de los “rasgos peculiares que caracterizan a la información documental consiste en originar un nuevo estado de conocimiento” concluyendo con lo siguiente:

“Se define información documental como los documentos- o sus referencias- consideradas novedosos –o relevantes- y pertinentes, en un momento dado y por un receptor concreto, a fin de paliar en ellos su ignorancia o reducir en ellos su incertidumbre sobre una materia, originando un nuevo estado de conocimiento cuya estructura no es modificada por aquélla” (Martínez Comeche, 1995: 66)

En conclusión, es posible aseverar que la información documental, a la cual nos referimos en este apartado, y a partir de la cual se manejará la discusión posterior, se refiere, precisamente, a la información objetivada en un documento, y que ha sido susceptible de un “tratamiento documentario”<sup>21</sup> (Dotta Ortega, 2017) con la finalidad de introducirse en un sistema informativo documental, con las características específicas relativas a su pertinencia, valor añadido, con una tendencia hacia la aproximación indirecta de la información requerida que tienden a originar un nuevo estado de conocimiento. Por tanto, la información documental que nos interesa es la que se trata directamente, o tiene la potencialidad de tratarse, a partir de los procesos propios de la ciencia de la información documental.

#### **1.1.2.4 Información necesaria**

---

<sup>21</sup> Véase Dotta Ortega, C. (2017) “La mediación de la información: del objeto al documento”. En: Miguel Angel Rendón Rojas (coord.) *La mediación en el campo informativo documental*. México: UNAM, IIBI

Se debe establecer, primeramente, que en este apartado se habla de información necesaria, en términos generales, y no de información documental necesaria. Siguiendo con la línea de ideas expuestas surge una pregunta: si hay información necesaria ¿hay información innecesaria? En principio la respuesta parece fácil: “Si”, y de hecho es sencillo responder, sin embargo no deja de mantenerse como un cuestionamiento espinoso pues ¿quién se atrevería a señalar que hay información innecesaria? O mejor aún, ¿innecesaria para quién? A fin de responder esto parece prudente regresar a Martínez Comeche (1995), quien hace una ejemplificación muy interesante cuando señala que todos requerimos información para la realización de cualquier acto, desde caminar por la casa y atraer información sobre los objetos contenidos en ella, a fin de no colisionar con ninguno.

De mismo modo es posible ejemplificarlo de diferente manera; supongamos que vamos a cruzar una vialidad, pero lo hacemos sin llegar completamente a una esquina, nuestra vista nos indica que no vienen automóviles, y por tanto es seguro pasar, sin embargo nuestro oído nos puede advertir de otro automóvil, el cual se acerca desde un punto imposible de observar, toda esta información es necesaria para cruzar la avenida de forma segura, sin embargo, puede llegar a suceder que, por una distracción, pasemos por alto la información que nos brinda nuestro oído y distraigamos nuestra vista en cualquier dispositivo móvil (celular, tableta), o también, que nuestro oído este recibiendo otro tipo de información, quizá música de unos auriculares. En este caso, tanto el celular como el reproductor de música aportan información innecesaria, cuya atención puede traer consecuencias funestas. En todo caso, para el mismo ejemplo, quizá la información realmente necesaria sería la de la vista de un puente a solo pocos metros de ahí.

Con ambos ejemplos deviene una conclusión muy simple, la información necesaria es, por su natural relación con lo desconocido, cambiante y fugaz, así mismo, depende de un sujeto y su contexto inmediato (Martínez Comeche, 1995)

#### **1.1.2.5 Documento informativo**

Siguiendo a Rendón Rojas (2005), y concatenando ambos vocablos es posible decir que el documento informativo es: la objetivación del *ser*, que posee cualidades secundarias, y que

es creado con la intención, no solo de objetivar un ente ideal abstracto, utilizando datos y trascendiendo a los mismos, sino también de permitir su desobjetivación, con la finalidad de promover la continua construcción del ser histórico. En este punto, además de señalar la posible conceptualización, es imprescindible retomar una de sus características, la cual, en función de verbo “información”, va íntimamente relacionada con lo desconocido.

De acuerdo con ello, y continuando con los cuestionamientos que permiten una aproximación a partir de los opuestos, cabe preguntar si, al existir documentos informativos ¿coexisten aquellos que tiene la cualidad de no-informativos? Al respecto, se debe traer a la memoria algunas de las conclusiones a las que se ha llegado hasta el momento. Recordemos que un documento es valorado como tal, en el momento en el que susceptible de transmitir información; incluso aquellos objetos, que fueron revalorizados con el objetivo intencional de convertirse en documentos, pasan por dicho proceso a partir de la información a la que se puede llegar por medio de estos. Entonces, si la información es un elemento intrínseco del documento, difícilmente existirá un documento no-informativo.

De tal manera, retomando la característica de lo desconocido como agente propio de lo que es informativo se puede deducir que un documento es informativo hasta el momento en que el usuario ha trascendido los datos contenidos en él llegando al mundo de la información<sup>22</sup>. De igual manera, es necesario recordar que el documento forma parte del sistema informativo documental (Rendón Rojas, 2005) y de un proceso de comunicación (López Yepes, 2013). Todos estos argumentos nos ayudan a suponer al documento, como un ente inmerso en el sistema informativo documental, que forma parte de un proceso de comunicación, lo cual permite la trascendencia de un sujeto particular en un contexto específico (de desconocimiento) al mundo de la información.

Lo anterior se puede ejemplificar amenamente con un texto del escritor Julio Cortázar, intitulado “El diario a diario”. Sin ánimo de arruinar el cuento a un lector potencial, es posible dar una interpretación somera: en dicho escrito, se habla de un diario, el cual, se mantiene como tal hasta que “agota” la información –vinculada con lo desconocido- y es abandonado como un montón de hojas y ya no como un diario, sin

---

<sup>22</sup> Véase página 17, en las conclusiones referentes a la información.

embargo, ese montón de hojas se vuelve a convertir en diario cuando llega a las manos de alguien que desconoce la información contenida en él, para volverlo a abandonar, pero ya no en forma de diario, sino de grises pliegos de papel. De tal manera, dicho cuento nos permite atisbar la ambivalencia de un mismo documento como ente informativo y no-informativo<sup>23</sup>.

Huelga repetir que la calidad informativa del documento no se acaba, sino que es el usuario quien mantiene al documento como una fuente informativo o no-informativa, dependiendo del grado de desconocimiento que tenga dicho usuario, con respecto del documento. De tal manera el documento siempre es informativo, pero el usuario informacional puede valorarlo, a partir de un contexto específico, como informativo o no.

Un ejemplo claro de este proceso acontece en la valoración archivística. Según Schellenberg (1958) existen diferentes series documentales, las cuales dan cuenta de las actividades propias de una institución, y que, debido a que dichas actividades son repetitivas, dan como resultado series documentales iguales. En este ejemplo cada una de las series documentales aporta información, es decir, cada documento contiene información o parte de la misma<sup>24</sup>, sin embargo, al ser idénticas, es posible asegurar que la información es la misma en cada una de la serie documentales. Dicha repetición de documentos llevó a la necesidad de valorar qué documentos se conservaban y cuáles debían destruirse.

En un principio ese acto se consideró aberrante, sin embargo debe entenderse que estos conjuntos documentales solo contenían una repetición de la información. De tal manera, la lectura de una serie documental basta para eliminar “lo desconocido” de alguna actividad institucional, por lo cual, las otras series referentes a la misma actividad dejan de aportar información nueva. Con esto no quiero decir que el proceso de valoración sea algo tan sencillo como eliminar “documentos repetidos” ni mucho menos, pues dicho proceso de

---

<sup>23</sup> Sin duda, una interpretación tan escueta no hace justicia al muy recomendable texto original.

<sup>24</sup> Recordemos que para el caso de la valoración archivista, prima el principio de integridad de la serie documental; esto es que para el entendimiento de las actividades objetivadas en los documentos no basta un documento de archivo aislado, sino que es preciso mantener integra toda a serie documental para que la información sea susceptible de conservarse, pues, de solo tener documentos aislados se tendrían fragmentos poco útiles para los propósitos de los archivos.

valoración requiere un estudio puntual de la institución y el acervo a valorar, sin embargo, ese análisis y discusión no es tema del presente escrito.

En conclusión es posible decir que un documento siempre es informativo, pues su naturaleza le obliga a ello, sin embargo, el contexto particular y la interacción del sujeto con el objeto documental repercute en el grado de información que dicho ente puede transmitir, más no en el grado de información que posee intrínsecamente.

#### **1.1.2.6 Documento necesario**

Hablar del “documento necesario” es interesante para los términos en los que se desarrolla el presente escrito, de esta manera, cabe preguntar ¿necesario para quién y para qué? Recordemos la acotación hecha en apartados anteriores en los que se especifica el tipo de documentos que son objeto de investigación, ya que no todo objeto documental puede ser atendido por la ciencia de la información documental, sino solo aquel inmerso en el sistema de información documental y en consecuencia el que sea tratado dentro de los archivos, bibliotecas, centros documentales y museos; es decir de las diferentes instituciones informativo-documentales

En consecuencia, la explicitación del “documento necesario”, como línea de investigación, debe darse en función de dicha delimitación. Así, el documento necesario se estudiará a partir del sujeto informacional, quien es el ser, al cual, por diferentes motivos, le es imperioso.

Ejemplos de documentos necesarios sobran, máxime en una sociedad como la nuestra en la que el documento se ha configurado como un pilar para su construcción. Hablemos por ejemplo de un acta de nacimiento, el acta constitutiva de una empresa, o el acta de independencia y constitución de una nación; todos esos documentos son necesarios para el sujeto al que se refiere porque dan cuenta de su individualidad e incluso intenta proporcionar validez jurídica de que ese sujeto, empresa y nación existen. De igual manera todos esos documentos son susceptibles de introducirse en un sistema informativo documental.

Por su parte, responder la cuestión “para qué”, es básicamente tautológica, pues simplemente puede señalarse que está para satisfacer una carencia. Como se observa en el ejemplo anterior el documento es necesario por el carácter legal que posee; pero el documento de archivo posee otros valores, dependiendo de su momento en el ciclo vital del documento, pudiendo tener valores administrativos, contables y fiscales, para el caso de los documentos en su fase activa; y valores históricos o culturales para el caso de los documentos en la fase inactiva del mismo. Estos valores por sí mismos ya tienen una propensión a solventar alguna necesidad, debido a lo cual el documento tiene la característica de ser necesario en potencia.

Esta cualidad de necesidad no se ve solamente en los documentos de archivo, sino que puede apreciarse en cualquier otro tipo de documento, pues la intencionalidad de cada uno se conforma en un diálogo particular con cada sujeto informacional que lo use. Al respecto pueden traerse otros dos argumentos a colación. Por una parte, la primera, segunda y tercer ley de Ranganathan proponen: 1) Los libros son para usarse; 2) A cada lector un libro y; 3) A cada libro un lector. Estas leyes nos hablan de la permanente relación entre los documentos y los usuarios, debido a lo cual cada documento se convierte en un objeto necesario, el cual debe responder a al contexto específico de su usuario. Por otra parte, Shera expone que el libro (o en general el documento) debe ser susceptible de recuperarse e incluso propone al documento como objeto de estudio de la bibliotecología; de tal manera el libro se convierte en un documento que tiene latente la cualidad de ser necesario.

Finalmente, se debe hacer la comparación entre la necesidad documental<sup>25</sup> y el documento necesario. La primera hace referencia a la relación que existe entre un sujeto específico por crear o consultar un documento particular; por su parte el documento necesario es una conceptualización general que implica la interacción del documento con el entorno del sujeto.

#### **1.1.2.7 Documentos informativos necesarios**

Como el lector podrá adivinar hasta este punto, cada una de las conceptualizaciones que se van desarrollando responde al grado de especificidad en el que intervienen dichos

---

<sup>25</sup> Véase subtema homónimo, página 30.

elementos, así los documentos informativos no son lo mismo que los documentos informativos necesarios, por el simple hecho de que los llamados necesarios son aquellos que el usuario precisa para satisfacer una carencia informacional.

El argumento es el mismo, debido a las limitantes propias de cada individuo o sociedad, no es posible conocer toda la información, lo mismo aplica a los documentos informativos; de tal manera se debe delimitar cuál es el documento informativo necesario para solventar una carencia de información y cuáles no sirven a dicho propósito; el ejemplo claro es el presente trabajo de investigación, pues, una vez delimitado la temática de estudio se procede a buscar información documental, proceso que suele llevarnos a otros parajes de estudio, lo cual puede amenazar el desarrollo de la misma investigación al ir acrecentando el objeto estudiado en función de la nueva información encontrada. En todo caso, esos nuevos documentos informativos no son necesarios para la concreción de la investigación, mientras que los citados dentro del texto y enmarcados en los parámetros de estudio sí lo son.

#### **1.1.2.8 Documentos necesariamente informativos.**

De igual manera, como se ha señalado en su momento, los documentos siempre son informativos, sin embargo debe hacerse especial énfasis en los que son necesariamente informativos, debido a su intención de proporcionar información, así como a la imposibilidad de que agoten la misma, siendo, por el contrario, que la agregan.

La referencia específica remite a los documentos producto de un tratamiento documental en el que se explicita la búsqueda y sistematización de la información, a fin de recuperar información relevante. En consecuencia los catálogos topográficos de las bibliotecas, las guías, índices y catálogos de los archivos, así como las bibliografías especializadas y los repertorios bibliográficos de la documentación, o las descripciones de las piezas de museo, son documentos necesariamente informativos puesto que arrojan la información específica y relevante a un usuario específico, en función de las necesidades que dicho sujeto manifiesta en su búsqueda de información documental.

### 1.1.2.9 Información Documental Necesaria

Debido al grado de especificidad que va adquiriendo el proceso de síntesis expresado en esta parte del capítulo es necesario establecer una pregunta ¿Qué podemos entender como información documental necesaria? A fin de responder esto podemos recurrir a Séneca y recordar dos autores antes citados: José Ortega y Gasset y Juan Antonio Martínez Comeche.

El primero de ellos, Séneca, desde el inicio de la era cristiana, hace referencia al problema de los autores, exponiendo, en sus cartas a su pupilo, lo siguiente:

“Mas evita este escollo: que la lectura de muchos autores y de toda clase de obras denote en ti una cierta fluctuación e inestabilidad. Es conveniente ocuparse y nutrirse de algunos grandes escritores, si queremos obtener algún fruto que permanezca firmemente en el alma. No está en ningún lugar quien está en todas partes [...] Así, pues, lee siempre autores reconocidos y, si en alguna ocasión te agrada recurrir a otros, vuelve luego a los primeros” (Seneca, c.a 60 d.C, en Roca Mella, 2011: 10)

El consejo de Séneca a su alumno, vertido en la carta intitulo “Los viajes y las lecturas” parece versar sobre la existencia de autores que se deben leer y aquellos otros que no; esto se debe, posiblemente por dos variables; por un lado se entrevé la existencia de autores fiables y otros que no lo son, en cuanto que algunos escritores tienen un reconocimiento sobre su erudición, a diferencia de otros. En este sentido Séneca sugiere consultar solo a aquellos “confiables”, y solo en menor medida recurrir a los otros, sin por ello olvidar a los primeros y siempre regresando a ellos.

Sin embargo este no es el único argumento vertido, sino que para Séneca resulta muy importante la estabilidad concerniente al conocimiento adquirido por la lectura de estos autores. Además, resulta por demás interesante señalar la clasificación temática abordada en la carta, pues nos ayuda a hacer un paralelismo entre las lecturas y los viajes; de tal manera, en dicha epístola se sugiere mantener una relación firme con los mismos autores, antes que “viajar” por medio de muchos, a fin de enraizar firmemente las relaciones y el conocimiento y no quedar a la deriva sin un sustento firme a partir del cual establecerse. En este mismo sentido, pero en una carta posterior intitulo “Valoración de los estudios liberales en relación a la virtud”, Séneca escribe:

“Sea cual fuere el aspecto de la realidad humana y divina que abarques, te verás abrumado por la enorme cantidad de problemas a estudiar y aprender. A fin de que éstos, tan numerosos e importantes, puedan tener libre acogida en tu alma, debes eliminar de ella lo superfluo” (Seneca, c.a 60 d.C, en Roca Mella, 2011: 57)

Esta última cita posee dos interpretaciones; por una parte, nos habla sobre la inconmensurabilidad de los problemas a estudiar, siendo que son tantos y tan variados que será imposible abordarlos todos, o incluso uno en su totalidad, derivado de lo cual se entiende que el ser humano individual, por lo limitado de su vida, no puede darse el lujo de perder el tiempo explorando (en el sentido de viajando, señalado en la primer cita) autores o documentos superfluos, es decir innecesarios.

Posteriormente, dando un salto temporal, pero en la misma línea del pensamiento, el filósofo español José Ortega y Gasset (1935) explica, en su libro *La misión del bibliotecario*, que, en las bibliotecas, “los libros se han conformado una *Selva Selvaggia*, la cual se ha configurado como la nueva selva, en donde es imposible transitar<sup>26,27</sup>, dando como consecuencia una sensación de extravío por parte del lector o investigador (en suma, el usuario), pues no solo existen muchos libros, sino que se crean muchos, a menudo inútiles o estúpidos”. Por tanto, Ortega y Gasset señala que la misión del bibliotecario no es más la de fungir como celosos guardián de los libros sino como un guía dentro de dicha selva.

La metáfora es bastante esclarecedora para los términos en los que se desarrolla la “información necesaria”, de esta manera se entiende que la información, por su cualidad omnipresente es inconmensurable para el ser humano; es decir un sujeto informacional no puede transitar en medio de ese contexto, ya no digamos asimilar toda esta información. Por tanto los sujetos se limitan a interactuar con la información que requiere para realizar sus actividades, existiendo, por tanto ya es posible asegurar sin titubeos que existe información documental necesaria e información documental innecesaria.

---

<sup>26</sup> Ejemplos como este se ven reflejados en la literatura, pudiendo señalar a Borges, con su idea del cielo o su célebre *Biblioteca de Babel* o Julio Cortázar con su cuento “Fin del mundo del fin”.

<sup>27</sup> Consecuencia de una posible cultura de masas en la que todo el mundo escribe aunque en realidad no tenga nada que decir; idea que viene a reforzar la antes expuesta sobre la necesidad del ser humano por crear el documento.

De acuerdo con esto, solo agregaría que el profesional de la información tiene dos misiones derivadas de la misma que señala Ortega y Gasset, pues si el bien señala que el bibliotecario debe fungir como guía para el usuario inexperto, también debe separar la información relevante de la que no lo es. Así, al igual que Séneca (c.a. 60 d.C), y posteriormente Ranganathan (1931); Martínez Comeche (1995); Rendón Rojas (2005) (por mencionar algunos), Ortega y Gasset hace un llamado a reconocer la información relevante de la que no lo es. Pero considero, a título personal, que a esta misión de guía se suma la de invitar a los usuarios a transitar por dicha selva, haciéndoles saber que ellos precisan pasar por ahí, a pesar de que en muchas ocasiones ellos lo ignoren, evidenciándoles la información necesaria que ellos han ignorado, está sería entonces, la nueva misión del bibliotecario.

Finalmente, para redondear los argumentos antes vertidos, es prudente esclarecer en función de qué una información documental se considera necesaria y cuando no; ya se ha hablado de las particularidades de cada individuo que busca información documental, sin embargo, Martínez Comeche (1995) lo expone llanamente cuando señala que la información ha de ser pertinente y relevante; estos dos adjetivos aducen a que no solo se refieran al problema estudiado (pertinencia), sino que aporten suficiente información para la solución o explicación del problema estudiado (relevancia).

#### **1.1.2.10 Información necesariamente documental.**

Como ya se ha señalado hasta el cansancio, la información se encuentra en todos lados, por lo cual la información que se encuentra objetivada y permanece dentro del sistema informativo documental, con una clara intención comunicativa, es la que le interesa al profesional de la información. De tal manera existe información que se mantiene fuera del documento (quizá solo en el mundo de la información) e información que debe estar necesariamente objetivada para tener validez.

En este punto estamos hablando del poder del documento sobre el de a información; afortunada o desafortunadamente, se ve con frecuencia que la información debe estar objetivada evidenciando una característica hegemónica del documento sobre lo oral. Así, para realizar algún acto socialmente normado, se debe contar, para empezar, con un

documento que acredite nuestra identidad; no importa que el sujeto sepa su nombre, edad y domicilio, es necesario que dichos datos e información estén explicitados en un documento; lo mismo puede acontecer con documentos que dan fe de los límites territoriales de una comunidad que se ve invadida por el crecimiento demográfico de las grandes urbes; o el recurrente caso de un inventor sin patentes que demuestren la autoría de su creación; incluso en las investigaciones se reconoce a quien publica primero, sin saber si la idea original es o no suya.

En este sentido existe información necesariamente documental, dentro de la cual la ciencia de la información documental también repercute en ella.

#### **1.1.2.11. Necesidad de documentos informativos**

En términos generales podrá entenderse a la necesidad de documentos informativos como aquel estado de carencia cuya satisfacción precise documentos con información. Esta necesidad se diferencia de la necesidad de información documental<sup>28</sup>, debido a que en la primera se requiere el documento por su poder, sobre la información que el mismo pueda contener, mientras esto no es así en la necesidad de información documental.

#### **1.1.2.12 Las necesidades de información documental**

Finalmente, concluimos el apartado sintético con la conceptualización de las necesidades de información documental, siendo éstas el elemento toral de la investigación. Así, para comenzar la aproximación a nuestro objeto, es necesario esclarecer que dichas necesidades son las que importan al profesional de la información. Del mismo modo, estas necesidades forman parte integral del sistema informativo documental, propuesto por el Dr. Rendón Rojas, y cuyo abordaje se desarrollará en el siguiente apartado.

De tal manera, las necesidades de información (que, como señalamos en el apartado correspondiente, no son tales sino necesidades de información documental<sup>29</sup>) han tenido una evolución a lo largo del tiempo; de tal manera, es un tema de investigación que se ha tratado, por múltiples autores, aunque siempre en el sentido de necesidad de información,

---

<sup>28</sup> Esta se expondrá en el siguiente punto.

<sup>29</sup> En lo sucesivo NID

más que en el de NID, lo cual, como ya se especificó, es una conceptualización demasiado general. Al respecto, Rendón Rojas se pronuncia de la siguiente manera:

“[...] a diferencia de otras necesidades de información, las que son de interés de la bibliotecología [ciencia de la información] son las necesidades de información documental, es decir, las que buscan la información en soportes hechos específicamente para transmitir información” (Rendón Rojas, 2005: 114)

Como se puede apreciar con esta delimitación de las necesidades de información documental, queda claro cuáles son las que el profesional de la información pretende satisfacer, dejando de lado aquellas en las que no participa un documento intervenido por el quehacer propio del profesional de la información. Del mismo modo, con la cita anterior, podemos percatarnos la necesidad de establecer la diferencia entre NI y NID, pues como el mismo Rendón Rojas señala, solo las últimas son de interés para la bibliotecología<sup>30</sup>.

Sin embargo, más allá de la delimitación lingüística, entre si son necesidades de información o necesidades de información documental, existen múltiples autores que han tratado dicha necesidad, siendo estos: Chen (1982) Lancaster (1983), Maurice Line (1983), Kogotov (1986), Blyumenau (1986), Taylor (1987), Kuhlthau (1991), Hernández Salazar (1993) Brenda Dervin (2003), Wersig (2005), Lopez Franco (2009), por mencionar a algunos.

En todos estos estudios reseñados sobre las NID se percibe la existencia de elementos generales, siendo estos, aquellos en donde priman: 1) el estado de carencia de un sujeto y 2) la cualidad pragmática de la necesidad. Esto quiere decir que la NID existe por un motivo determinado, no es un capricho o un mero gusto, sino que se presenta de forma natural, e impacta directamente en las actividades del ser humano como ser individual y colectivo.

Además de estos elementos convergentes, existen otros divergentes, que se identifican por el grado de especificidad a la que llegan los autores. De tal manera, por ejemplo: para “Lancaster, las necesidades de información se subdividen en dos grandes áreas, las necesidades de información específicas y las temáticas; por su parte, Taylor

---

<sup>30</sup> En este sentido se prefiere el concepto “ciencia de la información” por ser más general que el de bibliotecología

subdivide estas necesidades en cuatro, teniendo como eje central al usuario, dando como resultado las necesidades viscerales (no expresadas), necesidades consientes (mental, pero mal definida), formalizada (declaración formal de la necesidad), y comprometida (la necesidad traducida al lenguaje de un sistema)” (Valdez Angeles, 2010).

Por su parte, López Franco lo expresa de la siguiente manera:

“El concepto de “necesidad de información” es un término abstracto construido expresamente para identificar lo que un individuo a manera personal, profesional, etcétera, requiere para satisfacer su carencia de información y así obtener el o los documentos que demanda para satisfacer dicha necesidad” (López Franco, 2009: 205)

En este punto, es de sumo interés señalar que la gran mayoría de los estudiosos de las NID, al realizar estudios sobre los sujetos que presentan dicha necesidad, realizan estudios de usuarios informacionales a partir de un conjunto de sujetos. Esto quiere decir que se acepta la existencia de dicha necesidad desde una arista individual, pero también se busca el común denominador en comunidades específicas que presenten necesidades de información documental similares, a fin de que la satisfacción de dicha carencia no se quede en un plano individual, sino que impacte en la sociedad. Esta misma actividad se puede ver evidenciada en la siguiente cita:

“[...] el hombre como especie y como individuo busque orientarse en el mundo que lo rodea, no de una manera que busque la adaptación, sino la transformación y manipulación de su medio (natural, social, espiritual); es decir que experimente necesidades de información [...] [además,] teniendo presentes las características enunciadas del hombre como poder ser, como transformador de la naturaleza y como ser racional, podemos decir que sus necesidades de información son satisfechas para que el hombre cumpla determinaos objetivos, los cuales se alcanzan de manera consciente y planificada” (Rendón Rojas, 2005: 113)

Esta última cita esclarece la importancia y las características de las necesidades de información documental, ya que señala al hombre, no solo desde su individualidad sino también en consideración a su especie (es decir su sociedad), como el *ser* en el que confluye la necesidad de información documental. En este mismo sentido, se pretende conformar el presente trabajo de titulación, pues uno de los aspectos fundamentales para el

justo reconocimiento de la ciencia de la información documental es la comprensión de su relevancia no solo a nivel individual, sino a nivel social.

Pero no solo ello, en la cita también se argumenta que dicha necesidad aparece con la intención primera de orientarse en el mundo, lo cual logra a partir de la transformación y manipulación de su entorno. Esto no solo nos habla de la propensión del ser humano por crear, sino que además va en concordancia con el corolario vertido hasta este punto. De tal manera, sin intención de profundizar mucho en ello, es posible recordar que una de las características de la ciencia va en función de explicar para predecir y controlar un fenómeno.

Por último, la cita nos refiere al carácter pragmático de las NID, pues una vez satisfechas el ser humano podrá cumplir determinados objetivos, que van desde lo más práctico (terminar un trabajo académico, rendir cuentas de una administración, entre otros) hasta lo más abstracto (desarrollar el propio *ser*, conformar un patrimonio documental, vincular el presente con el pasado).

En consecuencia, las necesidades de información documental se presentan en gran parte de los aspectos en los que el ser humano se desarrolla, ejemplo claro de ello son estudios de necesidades de información [documental] en campos diversos, desde aquellos presentados en alguna comunidad académica o estudiantil (los más) hasta los pacientes de un hospital psiquiátrico (Ruiz López, 2011), o las necesidad de información documental en productores vitivinicultores (López Franco, 2009), así como en las comunidades indígenas que se mantienen en su población (Ramírez Velázquez, 2009) o los que emigran a la ciudad (Valdez Angeles, 2010). Entonces, es claro que todos presentamos necesidades de información documental. Por conclusión, las necesidades de información documental pueden fácilmente configurarse como básicas, no en un sentido de imprescindible<sup>31</sup>, sino en el sentido en el que sirven como base para el desarrollo y la solución de problemas del propio ser individual y social.

Finalmente, como un lector cercano al tema podrá reconocer, el estudio de las “necesidades de información” es un tema ampliamente abordado por Calva González

---

<sup>31</sup> Clasificar a la “necesidad” como imprescindible sería una redundancia.

(2004) (2009a) (2009b), sin embargo, en los escritos de dicho autor es imposible desasociar a las necesidades de información del comportamiento informacional, lo cual, como se ha mencionado en este escrito, no son lo mismo, a pesar de tener un fuerte vínculo; de igual manera Calva Gonzáles expone a las necesidades de información únicamente desde la perspectiva bibliotecológica, lo cual es acertado, pero no responde a las particularidades del presente escrito, pues más allá de la perspectiva bibliotecológica, el presente trabajo busca la visión integral de la ciencia de la información documental.

## **1.2 Marco teórico**

Una vez superado el apartado conceptual, es necesario establecer el marco teórico a partir del cual se entiende y estudia a las necesidades de información documental. Como el lector se habrá percatado hasta este momento, a lo largo del texto se hace referencia a algunos elementos que no se explican profundamente en el momento de su expresión. Así, conceptos como “usuario informacional”, “profesional de la información”, “institución informativo documental<sup>32</sup>” o “sistema informativo documental” quedan como elementos meramente complementarios, aunque poco claros.

Es por ello que dentro del presente tema se expone la teoría que describe cabalmente dichos elementos y que da una fundamentación teórica y filosófica a la ciencia de la información documental; esto es: el sistema informativo documental

### **1.2.1 El sistema informativo documental**

Para explicar este subcapítulo, es necesario remitirse específicamente a tres obras del mismo autor, el libro *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología*, la conferencia *El objeto de estudio de la bibliotecología no es la bibliotecología así como el objeto de estudio de la medicina no es el hospital: reflexiones epistemológicas sobre la bibliotecología*, y el artículo *El sistema de información documental: ¿un sistema autorreferencial y autopoietico?* La selección de estas obras responde al hecho de que ese autor es el principal impulsor de dicha propuesta científica.

---

<sup>32</sup> En lo sucesivo IID

La autoría del sistema informativo documental pertenece al Dr. Rendón Rojas, y tiene su inspiración en la teoría del húngaro Imre Lakatos, quien establece los “Programas de investigación científicos” (PIC) como un modelo para hacer ciencia, el cual se encuentra en oposición al paradigma de Thomas S. Khun. En los programas de investigación científica, se pugna por establecer un “núcleo duro”, el cual representa el objeto de estudio de una ciencia, y en su periferia se encuentran las teorías o líneas de investigación que lo circundan como un cinturón o círculo protector. De tal manera, dicho proyecto permite que las teorías o líneas de investigación (establecidas en el círculo protector) cambien, sin que por ello se vea afectado el núcleo; esto es de suma relevancia pues permite la conformación de la llamada “tradición científica”.

Como Rendón Rojas (2005) explica,

“la conformación de una tradición científica permite a la bibliotecología<sup>33</sup> (y a la ciencia de la información) crear y mantener una identidad propia que le ayude a establecer, con certeza, su área de conocimientos particular y distinguirse así de otras áreas del conocimiento con quienes, por la propia naturaleza inter-relacional de la ciencia, interactúa continuamente. En este mismo sentido, la tradición científica del PIC promueve la innovación dentro de las líneas de investigación, entendida a la innovación como el cambio en el cinturón protector por la existencia de nuevas teorías que desarrollen al propio proyecto de investigación”.

Esta es una característica fundamental, que diferencia a los PIC del paradigma de Khun, ya que en este último, en lugar de coexistir diversas teorías, se sucede un rompimiento absoluto en relación a la teoría anterior y en favor de una nueva. Este rompimiento, como señala el mismo autor, no es benéfico para la ciencia de la información, ya que con él devendría una dificultad ontológica en la ciencia de la información documental. Esta dificultad tiene su centro en las rupturas, y posterior inconmensurabilidad, experimentada por los paradigmas Khunianos, después de una revolución científica. Por poner un ejemplo, el cambio de paradigma entre el concepto de “bibliotecario guardián” en la edad media, contra el “profesional de la información”, que prima en la sociedad de la información, sería

---

<sup>33</sup> Mientras que el autor lo maneja como bibliotecología, es válido intercambiar dicho concepto por el de ciencia de la información; por lo que se retomará este último concepto a fin de dar una concepción más general que englobe a la archivística, bibliotecología, documentación y museografía, de la misma manera que las Ciencias de la Información Documental (CID) lo hacen.

tal que no podrían compararse (inconmensurabilidad), al grado de considerarlos como sujetos diferentes. Por contraparte, la tradición científica nos permite identificar la evolución y los puntos de encuentro, o desencuentro, entre esos dos sujetos; como resultado de esto, se salva la dificultad ontológica de la cual se hablaba.

Siguiendo esta secuencia, al adaptar los PIC al campo de la información documental se busca el núcleo duro, que denote su objeto de estudio, proporcione identidad y delimite su campo de acción. Este núcleo duro es el sistema informativo documental, el cual conforma su cinturón protector con cinco elementos: “1) Información; 2) Documento (*Biblos*); 3) Usuario; 4) Institución informativo documental; 5) Profesional de la información” (Rendón Rojas, 2014)

De tal manera, el autor de esta propuesta, a la que intentamos sumarnos, expone al “hombre como un ser histórico y dialógico, por lo que aparece el sistema de información documental” el cual tiene “funcionamiento y dinámica propias, caracterizada por la interacción entre esos elementos y por la actividad de cada uno de ellos para contribuir a la “vida del sistema”” (Rendón Rojas, 1999). En esta misma línea de pensamiento, el sistema informativo documental posee las siguientes características:

1. “Tiene identidad propia, que lo diferencia del entorno”. Es decir, el sistema de información documental es un ente en sí, pues es posible distinguir los elementos, estructuras y operaciones del sistema, de los del entorno; es decir, el entorno es la sociedad, pero el SID posee características propias a partir de las cuales se construye.
2. “Es un ser en movimiento y desarrollo, motivado por él mismo”, sin embargo, dicho sistema ve amenazada su identidad y autonomía por otros sistemas, como son el económico y tecnológico.
3. “El código del sistema informativo documental es: *recuperar información documental/no-recuperar información documental*”. A partir de este código se puede entender si el sistema cumple su función, y, en consecuencia, señalar sus propiedades de “valor” o axiológicas. Así, en todo caso, se sobreentiende el funcionamiento del código del sistema en función de su relación con los sujetos.

Además, el mismo investigador señala a los elementos que conforman el cinturón protector son herramientas y construcciones teóricas, y no entes concretos, pues como explica, “de lo concreto no se hace ciencia”. Así, de las temáticas o líneas de investigación que conforman el cinturón protector, se han tratado los primeros dos elementos, la información y el documento (biblos), y solo se ha mencionado al usuario o al profesional de la información de manera tangencial. Pues bien, el usuario informacional es aquel sujeto que reconoce su necesidad de información documental y presenta un comportamiento informacional. Así, haciendo caso a la teoría de la bibliotecología, es posible hablar usuarios reales y usuarios potenciales; los primeros son los que son conscientes de su carencia y recurren a una institución informativo documental a fin de paliar dicha carencia; por su parte, los usuarios potenciales son aquellos sujetos que desconocen su necesidad y por ende no acuden a la institución informativo documental, o bien, aquel sujeto que, a pesar de tener conciencia de su carencia, por diversos motivos, no asiste a la mencionada institución.

Por su parte, el profesional de la información es este sujeto dinámico que ofrece las condiciones para satisfacer necesidades de información documental, promoviendo la comunicación o diálogo entre el sujeto informacional (usuario) y el documento; de igual forma, el profesional de la información es el responsable de convertir a la institución informativo documental en tal, pues como bien ejemplifica Rendón Rojas, una biblioteca no es solo un lugar en el que se guardan libros, sino que es una institución dinámica a la que se recurre para satisfacer necesidades de información; o como diría Ranganathan en su primer ley, “los libros son para usarse”. De tal manera, el profesional de la información funge como una interfaz o sujeto dialogante entre el usuario y el documento, a fin de que el usuario llegue a un fragmento del mundo de la información<sup>34</sup>.

En lo relativo a la Institución informativo documental, se entrevé una conceptualización sumamente interesante, pues, en un primer momento se nota la ausencia de las palabras “Biblioteca”, “Archivo”, “Centro de documentación” o “Museo”; esto se debe a que cada uno de los señalados tienen implicaciones sumamente particulares,

---

<sup>34</sup> El mundo de la información, “tiene fundamento en el realismo dialéctico, en donde se reconoce que el reino del ser es anterior a la actividad al conocer, al valorar, y al dar sentido del ser, [...] pero al mismo tiempo se entiende que el ser es dialéctico, es universal infinito e histórico finito” (Rendón Rojas, 2004). Esto implica, por su cualidad “realista”

mientras que “Institución Informativo Documental” es una acepción mucho más genérica, en la que encajan perfectamente las últimas. De tal manera el autor prefiere el concepto de institución, pues denota el hecho de que se trata de un organismo creado por la sociedad y que cumple una función específica, en donde además se evidencia la existencia de una necesidad social.

Todos estos elementos del cinturón protector (profesional de la información, usuario, información, documento e institución informativo documental), conllevan un proceso de investigación más desarrollo, lo cual se traduce en innovación científica, esto, a su vez, da lugar a diferentes teorías, que se colocan en la periferia; dichas teorías defienden el núcleo duro. Además, la concreción del Sistema Informativo Documental como núcleo duro, trae consigo otra consecuencia de gran relevancia: la configuración de la archivística, bibliotecología, documentación y museología como una sola ciencia; la ciencia de la información documental. Esto se debe a que toda ciencia (natural o del espíritu) se conforma como tal, debido a la identificación de su particular objeto de estudio.

Ahora bien, si en la archivística, bibliotecología, documentación y museología confluyen, como de hecho sucede, la información, el documento, el usuario informacional, la institución informativo documental y el profesional de la información, entonces parece evidente que el objeto de estudio común es el Sistema Informativo Documental. De tal manera se concluye que todas esas ciencias de la información guardan un elemento frecuente, en cuyo caso, busca facilitar o promover la trascendencia al mundo de la información.

Así, a fin de redondear este capítulo, es imprescindible empatar a las necesidades de información documental dentro del sistema informativo documental. Como se ha visto, dicha necesidad se presenta en un sujeto, el cual se configura como un usuario informacional, el cual, si es un usuario real, asistirá a una institución informativo documental, dinamizada por el profesional de la información, con el fin, por medio de un documento, acceder al mundo de la información, para tomar la información específica que permita compensar el estado de carencia. Como se puede ver, la necesidad de información documental forma parte integral del sistema informativo documental y tiene una característica fuertemente comunicativa.

Por último, para no dejarlo en términos tan genéricos, es posible señalar que las necesidades informativo documental se presentan en gran parte del desarrollo del usuario informacional, por lo cual, obligatoriamente, el sujeto tendrá que recurrir a cualquiera de las instituciones informativo-documentales a lo largo de su vida; ya sea a la ludoteca, biblioteca, hemeroteca, videoteca, fototeca, fonoteca, Archivo (de trámite<sup>35</sup>, concentración o histórico), museo, centro documental, y un largo etcetera. Todo ello sin olvidar que el usuario se comprende desde la individualidad hasta la conjunción social; de tal manera, tanto un individuo como una organización o una sociedad presentan necesidades de información documental.

Para concluir el capítulo, debemos resaltar algunas ideas centrales:

1. Es posible delimitar las necesidades dentro del campo de la ciencia de la información documental; esta delimitación se configura como una necesidad de información documental, la cual, a su vez, escapa de estructuras lineales y piramidales, para convertirse en un ciclo.
2. Las necesidades de información documental se presentan, de igual manera, en los individuos y las comunidades.
3. Las NID tienen un carácter pragmático y uno abstracto; el primero va en el sentido de resolución de problemas, el segundo va en concordancia con la construcción del ser. De igual manera, las NID se conciben como necesidades básicas, en el sentido de que sirven de base para el desarrollo y la solución de problemas del propio ser individual y social.
4. Las NID se integran al Sistema Informativo Documental, pues su satisfacción implica la interacción entre los elementos que constituyen a dicho sistema
5. El sistema, al existir por y para el sujeto, debe estar en función del mundo de vida del sujeto.

---

<sup>35</sup> A pesar de que los individuos ajenos a las organizaciones no puede acceder a un archivo de trámite o de concentración debido a los valores primarios contenidos en el documento, ese mismo individuo genera información documental, que se introduce en dichos archivos y por ende en el sistema informativo documental. De igual forma, es posible que acceda a fragmentos específicos de dichos Archivos por fuerza de las leyes de transparencia y acceso a la información que se han establecido y se están modificando en el país. Finalmente, es necesario confirmar que el usuario real del archivo de concentración es la propia institución que lo genera.

## **Capítulo 2. Individuo y Sociedad**

Una vez esclarecidos aspectos fundamentales de la tesis, como fueron: “necesidad de información documental” y el “sistema informativo documental”, es necesario abordar otros elementos de total importancia para la comprensión completa del argumento, es decir, el individuo y la sociedad. Esto es necesario, pues como ya se mencionó, los sujetos son quienes presentan necesidades de información documental, al tiempo que el sistema de información documental *es* por y para el mundo real.

En consecuencia, el desarrollo de este capítulo se reviste de importancia para la investigación, pues como se señaló en la parte introductoria del escrito, el objetivo principal del texto es hacer patente la perpetua necesidad de información documental, en los individuos y la sociedad. Debiendo entenderse a esto último, como que la información (y en especial la información documental) ha tenido su papel en todos los desarrollos sociales, y no solo en la sociedad de la información, como a veces se puede llegar a pensar.

De tal manera, al conceptualizar al individuo y a la sociedad, la secuencia discursiva del texto, aunque aparentemente forzada o sin sentido, tiene una razón de fondo, la cual va de acuerdo a la metodología de la investigación, pues se parte de la separación de las partes (análisis), culminando en su reconfiguración (síntesis), la cual se verá desarrollada en el tercer capítulo del presente trabajo de investigación.

### **2.1 El ser informacional**

En este espacio se definirá al sujeto de la presente investigación: “el ser informacional”. En este caso, la delimitación del *ser* es necesaria debido a que hacer un desarrollo sobre el *ser*, en un sentido general, requeriría su propia investigación, mientras que, para efectos de la ciencia de la información, el sujeto relevante es aquel que utiliza la información, es decir: el ser informacional. Pero qué o quién es este sujeto, cuáles son sus características y en qué se diferencia de otros sujetos cuya actividad también se encuentra en el marco del sistema informativo documental, como pueden ser los profesionales de la información o los usuarios de la misma, veamos.

Como primer punto, y reafirmando una idea expuesta en el párrafo anterior, debemos entender que “el *ser*” (y el ser humano en particular) es un ente sumamente complejo, cuyo estudio debe delimitarse para poder aproximarnos a un espacio de entendimiento. En este mismo sentido Heidegger mencionaba: “[...] *Ser es siempre el ser de un ente. El todo del ente, según sus diferentes sectores, puede convertirse en ámbito del descubrimiento y la delimitación de determinadas regiones esenciales*” (Heidegger, 1926:19).

De acuerdo con lo anterior, la delimitación del “*ser*” en “*ser informacional*” promueve el descubrimiento de dicho ser para la ciencia de la información documental. De tal suerte, no es de interés para la investigación abundar sobre el “ser guerrero”, el “ser padre” o el “ser comerciante”; sin embargo, y a pesar de que esos ejemplos no definen al ser informacional, es posible aventurar que el ser informacional está presente en cada una de esas facetas del ser humano.

Siguiendo el orden de las preguntas previamente formuladas, debemos “[...] *subrayar que el ser humano por su naturaleza SIEMPRE necesita de información para existir y existiendo crea información*” (Rendón Rojas, 2001: 12). Esta principal característica, expone que el ser (humano) necesita y crea información; además, puesto que la relación con la información es permanente, entonces es posible decir que el ser humano siempre es un ser informacional. Ahora bien, cabe preguntarse cuáles son las características de este ser informacional. Rendón Rojas expone lo siguiente:

“[...] es un ser histórico, por lo que produce, usa y transmite tradiciones; es un ser hermenéutico por lo que crea sentidos; es sujeto por lo que necesita otro sujeto [...]; y consecuencia de lo anterior es un ser dialogante. Todos esos atributos son los que exigen crear y vivir en un mundo de la información” (Rendón Rojas, 2001: 21).

Como se puede deducir de lo anterior, el ser humano, como ser informacional se mantiene, constantemente, en una dinámica de replicación, consumo, construcción, deconstrucción y generación de información. De igual manera, estas condiciones son naturales a él, es decir, le son necesarias. Entonces, si continuamos con esta secuencia lógica, no cabe duda que el ser humano es un ser informacional.

Ahora bien, como se ha estado insistiendo a lo largo del escrito, la delimitación de “necesidad de información documental”, en lugar de “necesidad de información” responde a la generación de un marco gnoseológico claro, que permita una aproximación más precisa de lo que la ciencia de la información estudia, así como aquello que escapa de su escrutinio; lo mismo sucede con el “ser informacional”, pues si bien todos somos seres informacionales, no todos están circunscritos dentro del sistema informativo documental; en este caso, los seres informacionales que tienen una permeabilidad en la ciencia de la información documental son, precisamente, los que mantienen una relación con el sistema informativo documental. En este sentido, recordando el capítulo “1.2.1 El Sistema Informativo Documental”, es posible identificar claramente dos sujetos, mismos que forman parte del SID, es decir: el profesional de la información y el usuario (potencial y/o real) de información. Por consiguiente, es necesario recapitular y reconocer las particularidades de estos tres actores (profesional de la información, usuario de la información y ser informacional), a fin de identificar las aristas en las que coinciden y aquellas en las que se diferencian.

Sobre el primero, el profesional de la información, se ha hecho mención que se trata de aquel sujeto que busca humanizar la información, al tiempo que da un valor agregado a los documentos cuando los introduce al sistema informativo documental por medio de la aplicación de un tratamiento documentario, y siempre está en busca de satisfacer necesidades de información, sin por ello descuidar la conservación y preservación de los propios documentos. Sin duda, en esta breve rememoración encontramos las similitudes entre el profesional de la información y el ser informacional, pero no aún sus diferencias.

En cuanto al “usuario de la información”, se puede entender como aquel

[...] individuo que utiliza o utilizará una fuente de información. La posibilidad de uso es importante para ampliar la idea y no restringirla a los sujetos que se acercan a una unidad o servicio de información, sino que se abre a todos aquellos que potencialmente pueden valerse de tal unidad o servicio. En este sentido, el uso que se le da a la información corresponde al contexto o comunidad particular en la que está inserto el sujeto o usuario de la información. (HERNÁNDEZ SALAZAR, 2006, p. 213)

En esta cita podemos identificar al usuario real, que asiste a las instituciones informativo documentales, y al usuario potencial, quien, a pesar de no acudir a estas, puede, en su momento, adentrarse en ellas. Sin embargo, el elemento preponderante en esta cita es lo que se refiere al uso de la información; según la cita el uso de la información está supeditado por el contexto de la comunidad en la que está inserto el usuario. Ello no podría ser de otra forma, pues, como se ha dicho, las necesidades de información se presentan de manera natural, y en consecuencia, guardan una profunda relación con el contexto en donde se desenvuelve el usuario. De tal manera, un sujeto, digamos un artesano maya o un académico de la UNAM, difícilmente tendrán la necesidad de satisfacer una necesidad de información conforme al tipo de cambio del dólar canadiense; sin embargo, como usuarios de la información, la satisfacción de su necesidad se limitará al contexto en el cual se encuentren; por contraparte, el ser informacional procura ir más allá. De tal suerte:

“La ruptura epistemológica que se hará con esta categoría “usuario de la información” en contraste con el “sujeto informacional” es para ampliar el aspecto sociológico en la constitución del sujeto, como aquel actor social que en el uso de la información es interpelado por prácticas hegemónicas, políticas, burocráticas, relaciones de poder, prácticas discriminatorias, entre otras [...]” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012: 38-39)

Como podemos observar, y en concordancia con la irritación entre sistemas<sup>36</sup>, mientras que el usuario de la información busca satisfacer su necesidad para mantenerse en los márgenes de su contexto, el ser informacional busca satisfacer la misma necesidad, pero con la intención de cambiar el contexto en el que se encuentra. Esta idea, además, va de la mano con la construcción del ser, pues si lo comparamos con las revoluciones científicas de Kuhn, este salto solo se da cuando dos o más argumentos entran en conflicto; en contraparte, cuando existe un consenso entre todos los argumentos solo existe normalidad, o dicho en otras palabras: estancamiento.

Reforzando este argumento, Rendón Rojas y García Cervantes exponen: “[...] las identidades no se imponen, se construyen; son producto de las relaciones sociales complejas. De esta manera el individuo no se encuentra supeditado a ninguna identidad específica hegemónica y homogenizadora” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012: 37)”.

---

<sup>36</sup> Véase página 69

¿Qué quiere decir esto? Sencillamente que existe una clara diferencia entre aquella identidad libre de un pensamiento homogéneo, y algo que se encuentra atado a este pensamiento hegemónico; ese algo es “la masa”. En este punto, es necesario abrir un breve paréntesis para aclarar una idea de suma importancia; se ha puesto especial énfasis en el “desarrollo del ser auténtico”; ¿pero quién es este “ser auténtico”? Es aquel ser que, mediante la generación de sus propios mecanismos informativos [logra] la autogestión, la autoformación y emancipación.” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012: 43). Es decir, es aquel sujeto crítico y reflexivo, quien no se conforma con el pensamiento único, un ser cuyas acciones lo independizan de los sistemas hegemónicos y homogéneos, y que, mientras se va construyendo a sí mismo, reafirma la necesidad de retar al pensamiento masificado. En contraparte del ser auténtico, se perfila “la masa”, quien no puede ser juzgado como un ser individual, pues su existencia se apoya en la propia masificación del pensamiento, en el *in statu quo ante*.

Entonces, una vez aclarada la existencia y diferencia entre el ser auténtico y la masa, es momento de retomar el argumento central. Si bien es cierto que “*Los sujetos del mundo actual requieren información específica para responder a acontecimientos que los interpelan en la vida cotidiana.*” (Rendón Rojas, 2012: 33), el motivo por el cual buscamos satisfacer nuestra necesidad de información y el uso que le damos a esta, diferencia a aquellos seres con identidad auténtica, de aquellos que son masa, pues, al final del día, lo que un ser informacional pretende es “*participar en la construcción de una sociedad más justa*” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012)

En este sentido, “el “sujeto informacional”, no solo toma en cuenta sus necesidades reales y concretas de información, sino también las necesidades colectivas.” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012). Esto nos da un claro indicio que el sujeto informacional no busca solamente un bien o un desarrollo particular, sino que, al buscar el bien colectivo, participa en la construcción de una sociedad más justa, tomando el conocimiento y la información que ésta produce, originando la suya propia en favor de la sociedad.

En suma, la diferencia entre el usuario de la información con el sujeto informacional es que:

“El *sujeto informacional* se constituye al tener una posición en el espacio socio-informacional concreto, al observar, reflexionar, analizar y actuar en la estructura social bajo una crítica profunda, al ser poseedor de un capital de información” (Rendón Rojas; García Cervantes, 2012: 42).

¿Esto significa que el usuario de información y el sujeto informacional son dos entes completamente diferentes? No necesariamente; en este punto es menester acotar que el término “usuario de información” viene del campo de la bibliotecología, mientras que el de sujeto informacional busca ser más general. En este sentido, mientras que el usuario de la información se limita a realizar búsquedas en las instituciones informativo documentales, el sujeto informacional le da un valor agregado a dicha información, la cuestiona e indaga más allá del primer resultado. De igual manera, el profesional de la información se configura como un sujeto informacional, cuando, en su labor, más allá de llevar a cabo las acciones documentarias fundamentales para la correcta administración de la información documental, busca generar cambios en los usuarios y comunidades a las que atiende, e incluso en la propia institución informativo documental en la cual se adscribe.

En conclusión, el ser informacional se encuentra presente en múltiples facetas del ser; retomando el ejemplo pasado se diría que el ser informacional se encuentra en el ser guerrero al momento de diseñar una estrategia para la defensa o asalto de una ciudad; en el “ser padre”, en el conocimiento de las mejores prácticas de crianza o la identificación de enfermedades; y, en el “ser comerciante”, en el valor económico de sus mercancías.

## **2.2 Sociedad de la Información**

El análisis de la sociedad aquí presentado, tiene como eje central al concepto de sociedad de la información, al cual se llega después de abordar, brevemente, la anterior denominación de la misma sociedad. Posteriormente se establece la relación entre sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

De esta forma, es necesario esclarecer un primer punto, pues en concordancia con Burch (2005: 29), se prefiere “la noción de que cualquier referencia a “sociedades” debe hacerse en plural, reconociendo la heterogeneidad y diversidad de las sociedades humanas”. Esto permite entender que no existe un arquetipo hegemónico de sociedad, pues cada

constructo social responde a la cosmogonía y contexto de las comunidades a las que pertenecen; de tal manera, existen tantos tipos de sociedades como comunidades, cohesionadas a partir de elementos frecuentes, los cuales, además de ser transmitidos por un código común, comparten signos y significados con los cuales construyen sus propios imaginarios sociales.

Ante esto, parece claro que el alcance de cada sociedad está determinado por el de sus comunidades, aunque cabe hacer la siguiente aclaración: la sociedad se puede entender como un grupo o colectivo con elementos similares, pero desarrollada a nivel “macro”; en contraparte, las comunidades son aquellos elementos “micro” en donde se comparten idiosincrasias, actitudes y valores bien definidos, a partir de los cuales pueden diferenciarse de otras comunidades, a pesar de que, a nivel macro formen parte de la misma sociedad. Como ejemplo, podría retomarse el de las ciudades de México; en este caso, las ciudades del norte del país tienen diferencias para con las ciudades del sur, a pesar de ello, ambas forman parte de la sociedad mexicana, sin embargo se diferencian entre sí a nivel de comunidad. Por consiguiente surge una pregunta, pues si existen una diversidad de sociedades, compuesta por los imperativos de una comunidad, entonces ¿cuál es el límite de las sociedades-comunidades?

“Platón definió los límites del tamaño de una ciudad como el número de personas que podían oír la voz de un solo orador [...] Hoy, esos límites no definen una ciudad, sino una civilización. En cualquier sitio en donde existan instrumentos neotécnicos y un lenguaje común están ahora los elementos de una unidad política casi tan estrecha como la que fue posible antaño en las más pequeñas ciudades del Ática (Mumford, 1987, p.261 en: Mattelart, 2002: 53-54)”

Si hacemos caso a esta cita, el código de comunicación, junto con la inmediatez de la misma (o, en su defecto, la pervivencia de un mensaje), son elementos necesarios para la conformación de una comunidad, pues a partir de estos elementos se comparten los rasgos antes mencionados: relaciones signo-significado, idiosincrasia, actitudes y valores. Ahora bien, como la misma cita expone, esa relación entre el emisor y el receptor de un mensaje, se ha ensanchado enormemente, lo cual, en buena medida se debe al desarrollo de tecnologías de información y comunicación, sin embargo no por ello se deben desestimar otras tecnologías, impulsoras de la trascendencia de la información, como son, el papel,

junto con otros soportes blandos, las diferentes imprentas (xilográficas, mecánicas de tipos móviles, etc.), entre muchos otros métodos de conservación de la información.

Aun así, más allá de los alcances comunicativos que constituyen a la comunidad (y por ende la sociedad), la macro-evolución de la sociedad se suele identificar conforme al desarrollo de algún tipo de tecnología, organización económica o esquema del pensamiento. De tal manera, se puede hablar de muchas sociedades, pero, para los fines de este escrito, solo retomaremos los más cercanos a la llamada sociedad de la información.

En consecuencia, la primer macro-sociedad a analizar, es el de la sociedad industrial. Como su nombre lo indica, esta sociedad tiene como emblema a la industria, caracterizada por la rápida transformación de materia prima en productos masificados, base del desarrollo económico de la época. Así, como se observa en el cuadro 1 (*cuadro1*), se puede rastrear el origen de la sociedad industrial al año de 1771, culminando dos siglos después, en 1971. Durante este periodo, la carrera por industrializar las economías nacionales fue el factor común, aunque, como veremos más adelante, dicho proceso se dio de manera heterogénea, dependiendo de la situación contextual de cada país.

**Revoluciones tecnológicas sucesivas desde 1770 al 2009**

REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA	NOMBRE POPULAR DE LA ÉPOCA	PAÍS O PAÍSES NÚCLEO	BIG-BANG QUE INICIA LA REVOLUCIÓN	AÑO
PRIMERA	"Revolución industrial"	Inglaterra	Apertura de la hilandería de algodón de Arkwright en Cromford	1771
SEGUNDA	Era del Vapor y los Ferrocarriles	Inglaterra (difundiéndose hacia Europa y EE.UU.)	Prueba del motor a vapor "Rocket" para el ferrocarril Liverpool-Manchester	1829
TERCERA	Era del Acero, la Electricidad y la Ingeniería Pesada	EE.UU. y Alemania sobrepasando a Inglaterra	Inauguración de la acería Bessemer de Carnegie en Pittsburg, Pennsylvania	1875
CUARTA	Era del petróleo, el Automóvil y la Producción en Masa	EE.UU. (rivalizando con Alemania por el liderazgo mundial) Difusión hacia Europa	Salida del primer modelo - T de la planta Ford en Detroit, Michigan.	1908
QUINTA	Era de la Informática y las Telecomunicaciones	EE.UU. (difundiéndose hacia Europa y Asia)	Anuncio del microprocesador Intel en Santa Clara, California	1971

Fuente: Pérez 2002

**Cuadro 1. Revoluciones tecnológicas sucesivas desde 1770 al 2009 (Cardenas Zorro, 2011)**

En estos doscientos años se dio una fuerte transformación de las comunidades, mayormente las agrícolas, pues de este sector salió la mano de obra que alimentó a las industrias. Cárdenas Zorro se expresa de la siguiente manera:

“las economías en desarrollo irían gradualmente absorbiendo la fuerza de trabajo alojada en el sector tradicional (agrícola) e insertándola en el sector moderno de alta productividad y crecimiento (industrial). Por eso era importante promover la industrialización” Cárdenas Zorro (2011: 77).

Este cambio trajo consecuencias en diferentes sistemas, como el económico y tecnológico, sin olvidar al sistema que aquí nos compete, el sistema de información documental. De tal forma, antes de continuar con el desarrollo del tema, parece prudente volver a señalar que la información ha estado siempre presente en el desarrollo de las sociedades, y la sociedad industrial no es la excepción. Para poder entender esto, procedamos a analizar la siguiente cita:

“El proceso de industrialización tardía en Europa Occidental se realizó en forma de un “salto”, que implicó una discontinuidad histórica, se enfocó en el tamaño de las plantas y dio una gran importancia a la producción de bienes intermedios y de capital sobre el consumo. En cambio, en América Latina [...] (Hirschman, 1971), no se hizo en forma abrupta sino en forma gradual que siguió la etapa clásica del modelo exportador. Empezó por empresas de producción de bienes de consumo con tecnologías importadas. Por lo tanto este proceso fue más consecuencial, la innovación tecnológica tuvo menos importancia - lo que significó que nunca se hizo tránsito a una capacidad endógena para la creación de conocimiento - y no estuvo sustentado con una base ideológica fuertemente industrialista” (Cárdenas Zorro, 2011: 76).

Con la cita anterior, se hace patente la discontinuidad mundial en el proceso de industrialización, pues, como se señalaba en la primer cita de Cárdenas Zorro, el desarrollo de este tipo de evolución debía ser gradual es decir, no todos los países se industrializaron al mismo tiempo, ni en la misma proporción, dando como consecuencia dos caminos para los países industrializados tardíos:

1. El primer camino, tomado por la Europa Occidental, implicaba un cambio abrupto, un salto cuya consecuencia era la interrupción histórica; esto es que, sin pasar por un periodo de implantación tecnológica, se sucede a la transferencia de la misma.

2. El segundo camino, tomado por América Latina, se dio de manera gradual, incluso, según las palabras del autor, de forma consecencial, es decir, los procesos de industrialización en América Latina fueron consecuencia de la industrialización Europea y Norteamericana<sup>37</sup>, sin que por ello existirá una verdadera intención industrial<sup>38</sup>.

El punto de encuentro y desencuentro entre ambos casos es, precisamente, la información. Para el caso de Europa Occidental, a pesar del salto histórico, la industrialización se llevó a cabo, teniendo como motor el capital. Por contraparte, América Latina se industrializa sin desarrollar una capacidad propia para la creación del conocimiento; es decir, en estas latitudes, el sistema informativo documental se ve supeditado por el sistema tecnológico lo cual trae como consecuencia un desarrollo inocuo del conocimiento, pues, como se mencionó en el primer capítulo, el conocimiento tácito es causa y consecuencia del conocimiento explícito, es decir, la información.

Posteriormente, “se pasó de una economía, basada en la industria, a una economía post industrial basada en los servicios, la información y el conocimiento” (Cárdenas Zorro, 2011: 79). Esto, como el lector podrá adivinar, conlleva consecuencias desafortunadas para aquellos países que no han desarrollado sistemas informativos documentales adecuados para hacer eficaz y eficiente la creación del conocimiento. Este nuevo periodo macro-social, se denomina “Sociedad de la información”

Los antecedentes del término [...] datan de 1973, [cuando] el sociólogo estadounidense Daniel Bell introdujo la noción de la “sociedad de la información” en su libro *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, donde formula que el eje principal de ésta será el conocimiento teórico y advierte que los servicios basados en el conocimiento habrán de convertirse en la estructura central de la nueva economía y de una sociedad apuntalada en la información, donde las ideologías resultarán sobrando. (Burch, 2005: 23-24)

De tal manera, acoplado el cuadro 1 con esta última cita, podemos observar que pasaron solo 2 años (de 1971 a 1973) para que se sentaran los inicios de la sociedad de la

---

<sup>37</sup> Ejemplo claro de pérdida de autonomía de un sistema, a favor de otro.

<sup>38</sup> Recordemos el caso del México posrevolucionario, en donde los intereses económicos y políticos promovieron diferentes impulsos entre la industria y el desarrollo agrícola

información, en donde los servicios y la información son el eje de la “nueva economía”. Así, después de 43 años, “la expresión “sociedad de la información” se ha consagrado sin lugar a dudas como el término hegemónico” (Burch, 2005: 24). Sin embargo, el fuerte impulso denominativo de esta sociedad no se debe a su claridad teórica, sino, como menciona Burch (2005: 24), por el bautismo que recibió en las políticas oficiales de los países más desarrollados, además de la coronación que significó honrarlo con una Cumbre Mundial, además de contar con la estrecha colaboración de organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Por tanto, se vuelve a observar la irritación entre sistemas, en este caso el sistema económico (capitalismo), junto con el sistema político (neoliberalismo) y el sistema tecnológico, trastocan la identidad y autonomía del sistema informativo documental, al intentar mercantilizar la información. En este contexto suceden tres cosas, influenciadas por el sistema original al que pertenecen:

1. El sistema económico “cuantifica las actividades de producción y distribución de la información” (Mattelart, 2002: 66), al tiempo que apremia a la “instauración de un mercado mundial abierto y “autoregulado” (Burch, 2005: 24)
2. El sistema tecnológico acentúa “la tendencia a asimilar la información con un término procedente de la estadística (*data/datos*) y a no querer ver información sino allí donde hay un dispositivo técnico” (Mattelart, 2002: 72).
3. El sistema político, busca que los países débiles abandonen las regulaciones nacionales o medidas proteccionistas que “desalentarían” la inversión”, (Burch, 2005: 24) bajo la utópica excusa de “la comunidad universal y de la sociedad descentralizada” (Mattelart, 2002: 35)

Estas acciones traen consigo diferentes consecuencias, entre las que se pueden destacar “la escandalosa profundización de las brechas entre ricos y pobres en el mundo” (Burch, 2005: 24); “la conceptualización meramente instrumental de sociedad de la información” (Mattelart, 2002: 72), “y el avance de las redes de comunicación” (Mattelart, 2002: 35).

De tal manera, es necesario repensar qué es la sociedad de la información y cómo influye en ella el sistema informativo documental. En este replanteamiento sobre la esencia de la sociedad de la información deben reflejarse aspectos teóricos, que no vayan en oposición o contradicción de la visión humanista predominante en la ciencia de la información documental, pues, a pesar de que muchas de las actividades de dicha ciencia estén enmarcadas en técnicas administrativas, modelos matemáticos y tengan fines totalmente prácticos, esto no implica la pérdida de la esencia humanista de la CID, y en consecuencia, tampoco de la Sociedad de la Información.

Para ello, aún sin el objetivo de plantear una nueva visión sobre la sociedad de la información, es importante responder algunos cuestionamientos a partir de los cuales se pueda entrever la actividad del sistema informativo documental, cargado de humanismo, en el desarrollo e interacción de la sociedad de la información. Las preguntas seleccionadas fueron formuladas por la Campaña por los Derechos a la Comunicación en la Sociedad de la Información -CRIS-, y son retomadas por la intención de oponerse a una sociedad denominada de la información, pero cuya pretensión solo pareciera ser la de un sofisma del capitalismo. Ellos cuestionan:

1. “¿Quién genera y posee la información y el conocimiento<sup>39, 40</sup>? ¿De qué manera está valorizado?
2. ¿De qué manera es difundido y distribuido el conocimiento? ¿Quiénes son los guardianes?
3. ¿Qué limita y facilita el uso del conocimiento por parte de la gente para lograr sus metas? ¿Quién está mejor y peor posicionado para aprovechar este conocimiento?”  
(Burch, 2005: 27)

En primer lugar, se puede decir que hay muchos actores generadores de información y conocimiento, organizaciones de la administración pública y privada, empresas,

---

<sup>39</sup> Antes de contestar, se debe clarificar que, siguiendo la temática del presente escrito, se considerará a la “información” a secas, como “información documental”, por ser la correcta delimitación gnoseológica de esta investigación; en ese mismo sentido, se puede entender al “conocimiento” como “conocimiento explícito”, lo cual contiene grandes semejanzas con la conceptualización de “información documental”.

<sup>40</sup> En relación a lo establecido en la presente tesis, es difícil decir que alguien “genera” información, e incluso parece imposible pensar que ésta es poseída por un sujeto, sin embargo, para fines expositivos, se responderá en términos de quien formula la pregunta.

universidades, y en general, casi cualquier grupo tiene la potencialidad de “generar” información y el conocimiento. Sin embargo, parece clara la intención de la pregunta, pues difícilmente se refiere a información o conocimiento burdo o banal, sino a aquella información pertinente y necesaria para el desarrollo integral de un individuo o una comunidad/sociedad.

De tal manera, los generadores de información y conocimiento son, en su mayoría aquellos entes con recursos económicos indispensables, los cuales pueden ser de carácter público o privado, de tal manera asistimos a la interacción del sistema informativo documental con el ambiente, en donde el financiamiento tiene un papel fundamental para la generación de información, sin embargo, al menos para la administración pública y sus órganos descentralizados, los recursos económicos provienen del erario público, es decir, la generación de información es financiada por los ciudadanos de una sociedad.

En todo caso, la cuestión más espinosa es saber “quién la posee”, e inclusive más importante: ¿por qué la posee? Si ya concluimos que, para la administración pública, quienes generan información lo hacen con recursos públicos, entonces se entienden las recientes políticas de hacer público el conocimiento financiado con este tipo de recursos. Está misma lógica se aplica para la iniciativa privada, pues ellos “poseen” la información y conocimiento generado con sus recursos.

Por último, la valoración de la información nos remite a aspectos netamente axiológicos, pues existe una relación entre el sujeto y el objeto deseado. Así, el valor de la información depende del motivo por el cual se busca la información; por consiguiente, su valor puede estar supeditado a los problemas que soluciona, o a los ingresos económicos que genera o ahorra. De igual manera, esta información documental puede ser de gran valor por sus cualidades probatorias, lo cual conduce a una doble cualidad: benéfico para algunos y detrimento para otros. A pesar de todo esto, se sigue viendo a la información como un activo en la economía, sin rescatarse el elemento humanista del mismo, por ello es necesario hacer hincapié en la cualidad formadora de la información documental, pues como ya se analizó, esta información documental permite, e incluso promueve, el desarrollo del ser auténtico, en oposición a la masa y la enajenación.

La segunda pregunta del CRIS (¿De qué manera es difundido y distribuido el conocimiento? ¿Quiénes son los guardianes?) es de gran relevancia para nuestra ciencia, pues hace patente la necesidad de información documental de la sociedad, y, desafortunadamente, el desconocimiento de la misma sobre los canales de socialización de la información. En tal sentido, la difusión y distribución de la información documental es realizada por el profesional de la información, a través de las instituciones informativo documentales (archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos), cuyas características específicas definen el tipo de necesidad de información documental que satisfacen.

Por el otro lado, en virtud de la visión humanista pregonada, así como el desarrollo de la tradición científica de nuestra disciplina, es poco acertado hablar de un “guardián de la información”, acepción más vinculada con el periodo medieval, en donde si se requería un centinela o guardia, protector de la información documental, sin embargo, para nuestros días, la visión de un archivista-bibliotecólogo-documentalista-museólogo-científico de la información “guardián” resulta arcaica, prefiriéndose, en todo caso, la visión de un guía, mediador de la información, o de una interfaz entre la información documental y los sujetos informacionales. Además, esta visión incide directamente en la difusión y distribución de la información documental.

Por su parte, la tercer pregunta (¿Qué limita y facilita el uso del conocimiento por parte de la gente para lograr sus metas? ¿Quién está mejor y peor posicionado para aprovechar este conocimiento?) se relaciona directamente con la masa y la enajenación de la información documental. Así, las limitación de uso y disfrute del conocimiento (explícito o la información documental) se pueden asociar a las propias políticas regulatorias; estas solo deben estar vinculadas con procesos de preservación documental (en cuyo caso se deben generar alternativas de socialización), o de la protección de información sensible (datos personales o de “interés nacional”), guardando especial cuidado para no caer en prácticas de censura por parte de los Estados.

Además, existe otra limitación enraizada en la práctica del profesional de la información, siendo ésta la de la pérdida o el extravió de la información, lo cual se traduce en que, aun existiendo la información documental, sea imposible acceder a ella por

encontrarse pérdida en la *selva selvaggia*. De tal manera, el profesional de la información, desde la institución informativo documental, es el agente mejor capacitado para facilitar el acceso a esta información documental, a fin de desarrollar el ser auténtico y combatir la masa y la enajenación.

Por otra parte, los sujetos mejor posicionados para hacer uso de este conocimiento son aquellos sujetos informacionalmente alfabetizados<sup>41</sup>, quienes, conforme realizan un comportamiento informacional, van puliendo sus competencias informacionales, fortaleciendo su posición para usar la información documental (satisfaciendo así su necesidad de información documental), creado, de tal manera, un círculo virtuoso de desarrollo del ser informacional.

Por consiguiente, si un sujeto alfabetizado informacionalmente está bien posicionado para usar el conocimiento explícito, entonces un sujeto sin alfabetización informacional es quien se encuentra peor posicionado para utilizar un conocimiento que, por derecho, le pertenece y a partir del cual puede satisfacer sus necesidades más básicas.

De acuerdo a lo anterior, es, de nueva cuenta, el profesional de la información (desde su perspectiva de mediador de la información) y la institución informativo documental, sobre quienes recae la responsabilidad directa de desarrollar las competencias informacionales de los sujetos, o, en su caso, de fungir como mediadores de la información, a fin de que, tanto los individuos como las sociedades utilicen la información documental a su alcance.

De todo lo hasta aquí expuesto, se busca evidenciar la importancia humanista del sistema informativo documental en el desarrollo de la sociedad de la información. Esto se logra a partir del entendido que el humanismo busca descubrir al hombre, y dotar de sentido a la vida; es decir, tanto el SID, como el humanismo, pretenden descubrir al *ser* hombre, (o

---

<sup>41</sup> Se entenderá por alfabetización informacional (ALFIN), al conjunto de competencias y/o conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de los individuos y las organizaciones a lo largo de la vida. Los elementos de la alfabetización informacional son: 1. Identificar la necesidad de la información; 2. Buscar las fuentes de información; 3. Evaluar las fuentes de información; 4. Analizar la información; 5. Sintetizar la información; y 6. Utilizar la información. (Barbosa Chacón; Barbosa Herrera; Marciales Vivas; Castañeda Peña, 2010)

humanidad, si se prefiere), pero, quizá, más allá de descubrirlo, pretende desarrollarlo, pues el *ser* es un ente en constante construcción y deconstrucción.

Por ende, para concluir este apartado hace falta resumir una descripción de los dos enfoques por los que atraviesa la sociedad de la información:

1. Primer enfoque, hablar de sociedad de la información se refiere a un nuevo paradigma de desarrollo que asigna a la tecnología un rol causal en el ordenamiento social, ubicándola como motor del desarrollo económico. [...] La industria de telecomunicaciones aparece como la llamada a liderar su desarrollo; mientras que la industria productora de servicios y contenidos digitales asume una influencia inédita.
2. Segundo enfoque [...], sostiene que la nueva etapa del desarrollo humano en la cual estamos entrando se caracteriza por el predominio que han alcanzado la información, la comunicación y el conocimiento en la economía y en el conjunto de las actividades humanas. Según este enfoque, la tecnología es el soporte que ha desencadenado una aceleración de este proceso; pero no es un factor neutro, ni su rumbo es inexorable, puesto que el propio desarrollo tecnológico es orientado por juegos de intereses. Siguiendo esta perspectiva, las políticas para el desarrollo de la sociedad de la información deben centrarse en los seres humanos, deben concebirse en función de sus necesidades y dentro de un marco de derechos humanos y justicia social

En otras palabras, para este segundo enfoque, lo fundamental no es “información” sino “sociedad”. Mientras la primera hace referencia a datos, canales de transmisión y espacios de almacenamiento, la segunda habla de seres humanos, de culturas, de formas de organización y comunicación. La información se determina en función de la sociedad y no a la inversa. (Burch, 2005: 27)

Evidentemente, el segundo enfoque se ajusta más a la ideología de la ciencia de la información documental, pues como bien sabemos, el sistema informativo documental existe por y para el mundo real.

Cosa similar sucede con la sociedad del conocimiento, y al igual que la sociedad de la información tiene sus partidarios y detractores. Sus detractores esgrimen argumentos

similares a los antes expuestos, en donde la economía del conocimiento, producto de la sociedad del conocimiento posee cuatro características definatorias:

“la revolución de la información y el uso de nuevas tecnologías; la reducción del ciclo de los productos, lo que ha aumentado la necesidad de la innovación; una gran integración a la economía mundial; y un mayor crecimiento de los países que brindan mejor educación y salud a sus habitantes [...]” (Vega Cantor, 2007).

Como puede observarse, también para la sociedad del conocimiento, se suele vincular a la información con el uso exclusivo de las nuevas tecnologías; sin embargo, es imperativo preguntarse si solo las nuevas tecnologías son elementos, a partir de los cuales, se puede objetivar el conocimiento y diseminarlo; evidentemente ello no es así; pensar lo contrario supondría un escenario sumamente riesgoso para la conservación de los documentos que son generados y viven dentro del ambiente de las nuevas tecnologías, pues la nube, e internet en general, tiene uno de sus mayores retos en cuanto a la volatilidad de la información, lo que significa un riesgo palpable de pérdida de información; del mismo modo, la rápida actualización de los softwares y procesadores de información, junto con la precaria visión para hacer compatibles los nuevos softwares con los más antiguos también representan un riesgo de pérdida de información (Computerworld, 18-jun-2013).

Por otro lado, alejándonos del argumento teleológico, sería necio renegar de las ventajas que las nuevas tecnologías ofrecen en la mayoría de los ámbitos del conocimiento, a pesar de ello, estas ventajas se suelen seguir apreciando con mucha mayor facilidad en los entornos fuertemente globalizados, y por ende, entornos con una palpable penetración tecnológica; en oposición a estos escenarios cosmopolitas se encuentran las comunidades locales, en donde la objetivación y diseminación de la información no puede realizarse, únicamente, por medio de estas tecnologías, pues simplemente no podrían acceder a ella; esto no quiere decir que en las poblaciones donde no hay conectividad, jamás existirá, sin embargo se debe tomar en consideración el tiempo que tardarán en cerrarse las brechas tecnológicas, económicas, informacionales y digitales, si es que esto llega a pasar alguna vez.

De igual manera, la integración a la economía mundial es un argumento presentado a mansalva; estos dos elementos, nuevas tecnologías de información y comunicación, junto

con la apertura de los mercados nacionales buscan la conformación de la llamada “aldea global”.

Aun así, más allá de la repetición de argumentos, Vega Cantor expone un cuarto eje de análisis: “la educación y la salud de los habitantes como impulsores del crecimiento de un país”; esto es, sin duda, es una enorme ventaja para el desarrollo del ser auténtico, pues, reiterando un argumento ya expuesto, la continua práctica del comportamiento informacional permite pulir la misma habilidad; o al menos así sería si esto se viera desarrollado de manera integral, desafortunadamente este autor tiene una idea diferente, pues expone:

“[...] el aprendizaje permanente es la formación de las personas para la economía del conocimiento" [...]. Es decir, habría un imperativo que condiciona la educación de la gente, formarse para participar en la "economía del conocimiento", razón que determina todo lo relacionado con la educación. Y es ese imperativo el que se ha exaltado como premisa de la transformación del sistema educativo en concordancia con las necesidades del mercado [...] En pocas palabras, la que la llamada "sociedad del conocimiento" le depara a las universidades es algo completamente distinto que niega el carácter democrático de la universidad, al especializar "recursos humanos" funcionales para el capitalismo transnacional, una fuerza de trabajo diestra técnicamente, poco costosa, que no piense y absolutamente despolitizada. (Vega Cantor, 2007)

Sin duda, la idea, a pesar de tener sentido, es debatible, pues aun cuando la educación se dé en función de las necesidades del mercado, la alfabetización información (producto de esa educación permanente) promueve la satisfacción de necesidades de información documental; este proceso va desde el entendimiento o conciencia de la propia necesidad de información hasta el final del comportamiento informacional, culminando en el reconocimiento de otra nueva necesidad informativo documental. Si esto es así, es fuerza de trabajo, aunque poco costosa en el sentido de que se “auto prepara” será un ser auténtico, pensante y crítico.

Quizá el único eje de discusión se limita al tipo de educación formal impartida, ya no digamos en las universidades, sino en la educación básica; si en ese ámbito se promueve una educación acorde a la identificación de necesidades de información documental, o,

como señala el autor, se limita a una preparación técnica que no satisfaga al hombre, sino al sistema al que se inscribe.

Por último, ese mismo autor expone una idea muy sensible, pues menciona:

“Tampoco tiene mucho sentido catalogar al capitalismo como una sociedad del conocimiento cuando asistimos a la destrucción de miles de lenguas y a una bestial homogeneización cultural a nombre de los "valores superiores" de la "economía de mercado" y de su tecnología informática” (Vega Cantor, 2007)

Ejemplos sin duda devastadores, en los cuales no ha hecho mella la aplicación de nuevas tecnologías para la preservación de lenguas que día a día se pierden, con lo cual desaparece una forma particular de entender el universo, y en donde, en contraposición con la premisa de “sociedades”, se homogeniza a todas, asumiendo la existencia de una sociedad hegemónica, masificada, inauténtica. Finalmente remata, argumentando:

“[...] tecnología informática, la que ni siquiera es capaz de almacenar información para el corto plazo, digamos unos 20 años. Esto último supone que buena parte de la información generada después de 1980 y que se ha depositado en disquetes, CDs y otros dispositivos ni siquiera existe hoy, habiéndose perdido por completo y para siempre, dado que los nuevos mecanismos electrónicos no son capaces de leerla” (Vega Cantor, 2007).

Esto último es un fuerte golpe contra la tan vanagloriada tecnología, pues como todo profesional de la información sabe, la preservación de información digital y electrónica es un tema vigente de estudio, pues hasta el papel de poca calidad tiene una vida útil de cien años, y eso sin considerar papeles de lino o algodón, cuya composición química los hace mucho más resistentes, o la vitela, soporte blando fabricado con piel de cordero nonato, el cual sigue siendo utilizado en Inglaterra para preservar sus leyes, debido a sus propiedades idóneas para su conservación (Pérez, 18-02-2016).

En esta misma línea de pensamiento, otros discrepan de la denominación de “sociedad del conocimiento” por la asociación con el concepto dominante, que reduce el conocimiento a su función económica (la noción, por ejemplo, del “*knowledge management*” en las empresas, que apunta esencialmente a cómo recabar y sacar provecho de los conocimientos de sus empleados)” (Burch, 2005: 28). Esto, como se vio en la sociedad de la información, es lo que se llama explicitación del conocimiento tácito,

práctica para nada censurable, pero que dista mucho de ser la propuesta central ideal de la sociedad del conocimiento.

O bien, hay quienes se alejan de esta propuesta social por considerar que “valora solamente el tipo de conocimiento supuestamente objetivo, científico y digitalizable en desmedro de aquellos que no lo son” (Burch, 2005: 28). De ser esto cierto, la sociedad del conocimiento no sería una opción viable para las demás sociedades-comunidades, pues gran parte de la cosmogonía de los pueblos minoritarios tiene su fundamento en relaciones sociales no objetivadas, y mucho menos científicas (en el sentido de la ciencia positivista), aunque muchas actividades se pueden “digitalizar”, o al menos la práctica, más no la relación signo-significado que envuelve a la misma.

Por contraparte, los partidarios de esta nueva sociedad retoman la noción de ““sociedad del conocimiento” (*knowledge society*) [la cual] surgió hacia finales de los años 90 y es empleada particularmente en medios académicos, como alternativa de algunos a “sociedad de la información””. (Burch, 2005: 24). La intención de esta “alternativa” es distanciarse de las connotaciones negativas de la sociedad de la información, así quienes se suman a esta concepción “consideran que evoca justamente una visión más integral y un proceso esencialmente humano” (Burch, 2005: 28)

Ejemplo claro es la UNESCO, organismo internacional que ha “adoptado el término “sociedad del conocimiento”, o su variante “sociedades del saber”, dentro de sus políticas institucionales” (Burch, 2005: 24). Esta ligera transformación del singular “sociedad” al plural “sociedades” posee una fuerte carga simbólica, pues con ello busca poner sobre la mesa la posibilidad de que cada sociedad desarrolle características de “conocimiento” sin que ello vaya en detrimento a su particular identidad. Esto se debe a que la UNESCO ha realizado “una reflexión en torno al tema, que busca incorporar una concepción más integral, no en relación únicamente con la dimensión económica” (Burch, 2005: 24).

Para concluir el abordaje a favor de la denominación de “sociedades del conocimiento”, se cita al subdirector general de la UNESCO, para la Comunicación y la Información, Abdul Waheed Khan, quien escribe:

“La sociedad de la Información es la piedra angular de las sociedades del conocimiento. El concepto de “sociedad de la información”, a mi parecer, está relacionado con la idea de la “innovación tecnológica”, mientras que el concepto de “sociedades del conocimiento” incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, así como una perspectiva más pluralista y desarrolladora. El concepto de “sociedades del conocimiento” es preferible al de la “sociedad de la información” ya que expresa mejor la complejidad y el dinamismo de los cambios que se están dando. (...) el conocimiento en cuestión no sólo es importante para el crecimiento económico sino también para empoderar y desarrollar todos los sectores de la sociedad”. (Abdul Waheed Khan, en: Burch, 2005: 24-25)

De tal manera, más allá de la discrepancia sobre la sociedad de la información (la cual, a partir de lo aquí analizado no puede verse solo como innovación tecnológica), estamos totalmente de acuerdo en que lo importante no es únicamente el crecimiento económico, sino el desarrollo integral de todos los sectores de la sociedad, pues como se viene sosteniendo, la identificación de las necesidades de información documental, junto con el comportamiento informacional que da como resultado su satisfacción permiten el desarrollo pleno y auténtico, no solo de las sociedades, sino de los integrantes que la conforman, los individuos.

En este sentido, para concluir el capítulo, basta señalar que, a pesar de las características de la sociedad de la información o sociedades del conocimiento tienen connotaciones poco adecuadas para el entendimiento de éste, y cualquier otro estudio, siempre resulta interesante analizar los términos a utilizar, a fin de no caer en la construcción de un pensamiento único.

En consecuencia, la identificación y satisfacción de las necesidades de información documental son un elemento clave para el desarrollo auténtico de los individuos y sus sociedades, o dicho de otra forma, las necesidades de información documental se presentan naturalmente en los individuos y sociedades, evidenciado su carácter “básico”. Esta aseveración se fundamenta en los argumentos sobre la continua construcción del ser auténtico, en donde la satisfacción de necesidades de información documental promueve la solución de otro tipo de necesidades. De tal manera, como lo expresó Paul Otlet en su momento: “la documentación es la ciencia al servicio de otras ciencias”; en este sentido, la

satisfacción de necesidades de información documental promueve la satisfacción de otras necesidades, colaborando, por tanto, con el desarrollo de los sujetos y de las sociedades.

Hasta este punto parece evidente la condición básica de las necesidades de información documental, sin embargo, esta necesidad es necesario esclarecer su grado de complejidad, pues, como se observará en el siguiente capítulo, no todas las necesidades de información documental son de la misma índole, grado, ni tienen la misma motivación o intención.

### **Capítulo 3. Necesidades de información documental: sociedad e instituciones informativo documentales**

Finalmente se llega al apartado sintetizador, en donde se concreta la relación existente entre las necesidades de información documental y la sociedad. En este punto, resulta redundante mencionar que la satisfacción de las necesidades de información documental corre por cuenta de las instituciones informativo-documentales, de las cuales reconocemos cuatro:

1. Archivos
2. Bibliotecas
3. Centros de documentación
4. Museos

La identificación de estas instituciones informativo documentales responde a las necesidades de información documental que cada una de estas satisface. Por ende, éstas presentan similitudes, en función del sistema informativo documental dentro el cual se circunscriben, pero también (y quizá más importante) presentan diferencias, pues, como señala Smit (1999: 4)

“No es posible resolver todas las necesidades de información involucrando únicamente un solo tipo del espectro de instituciones que tienen por objeto poner a disposición de los usuarios las informaciones. La necesidad informacional no se enuncia, por regla general, en términos exclusivamente “archivísticos”, “biblioteconómicos” o “museológicos”, sino en términos de “información” que se busca.”

De esta forma, interpretando el último enunciado de la cita anterior, podemos comprender la enorme potencialidad de las necesidades de información documental, lo cual conlleva una responsabilidad de igual magnitud para los profesionales de la información y las unidades documentales. Así, el conjunto de la información y conocimientos facilitados por las instituciones informativo-documentales son monumentales, tanto que su propia separación resulta natural y necesaria, pues, de no ser así, la *selva selvaggia* expuesta por Ortega y Gasset sería completamente infranqueable. Esta separación también se puede entender como la propensión del ser humano por procurar construir un mundo manipulable por él, el cual pueda comprender, aprehender y reordenar, según sus propias necesidades y limitaciones. Entendiendo esto, no resulta sorprendente observar que los centros culturales y

de conocimiento de las civilizaciones más antiguas, fueran una mezcla de las instituciones de información documental que hoy reconocemos.

Sin embargo, aunque en un primer momento podría considerarse como benéfica la separación de las instituciones informativo documentales (es decir: “análisis”) por el tipo documental que contienen, así como por los usuario a quienes atienden, los instrumentos utilizados o las necesidades de información documental a las cuales se abocan, no se debe olvidar que la NID expresada por los usuarios, a pesar de poder ser resuelta en la inmediatez de la institución informativo documental a la que fue llevada, también puede satisfacerse con mayor grado de profundidad o riqueza al exponerse ante las otras unidades documentales (o sea: “síntesis”).

Esto implica lo siguiente: a pesar de que, actualmente, las necesidades de información documental, cuya expresión consciente en una IID demuestra un comportamiento informacional complejo<sup>42</sup>, se tipifican según la institución a la cual es acercada, su grado de satisfacción se ve relacionado con tres elementos:

- i.) El nivel de *ser auténtico*, firmemente ligado al nivel de la necesidad de información documental expresada<sup>43</sup>.
- ii.) La vinculación sintética y holística de las instituciones informativo documentales.
- iii.) El grado de apertura y penetración de las IID en la sociedad, y viceversa.

En este entendido, y retomando el tercer inciso, la información documental, al ser un producto social se convierte, a su vez, en basamento para la construcción de los imaginarios sociales, los cuales se pueden entender como “el tipo de relaciones que mantienen unas [personas] con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las

---

<sup>42</sup> En grandes rasgos, consideramos un “comportamiento informacional complejo”, a la actividad resultante de una necesidad de información, identificada por el sujeto, la cual satisface recurriendo a las IID correspondientes. Este comportamiento es resultado de la Alfabetización informacional.

<sup>43</sup> Como se ha venido manejando desde el apartado de las “necesidades”, se considera a las NID como entes cíclicos. En este sentido, la satisfacción de una necesidad de información documental genera otro estado de necesidad más amplio. De acuerdo con esto, el desarrollo del *ser auténtico* es directamente proporcional al grado de necesidades de información documental expresado en un comportamiento informacional complejo.

expectativas que se cumplen habitualmente y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas” (Taylor, 2006. En: Alfaro López, 2011: 9).

Si seguimos este argumento, la información documental, contenida en dichas instituciones, conforma colecciones necesarias que responden a la necesidad específica que se ha estado manejando en el presente escrito: la construcción del ser auténtico y el desarrollo integral de las sociedades. Esto trae consigo una condición inalienable de la información, pues ésta se configura como un derecho común, tanto para los individuos como para las organizaciones o instituciones. Este derecho se ejerce a través del “libre acceso a la información y a las fuentes de información; de tal manera se debe gozar de los beneficios de la información, lo cual se convierte en un medio para asegurar la preservación cultural y una integración social” (Hernández Flores, 2011: 103). Ante esto, es posible observar, una vez más, cómo las instituciones informativas documentales comparten rasgos que impelen a comprenderlas desde una concepción integral, pues cada una de las instituciones antes señaladas (archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos) tiene entre sus objetivos primordiales promover el acceso a la información documental ahí contenida, promoviendo la integración social y no solos preservando, sino también generando el desarrollo cultural.

En contraparte, “la limitación informativa redundante en el acotamiento de las libertades sociales y el control que se lleva a cabo en los individuos” (Alfaro López, 2011: 2). Sin duda esto refuerza la postura sobre la importancia del profesional de la información, junto con la institución informativo-documental, pues estos agentes sociales son quienes, como función transversal, tiene que combatir la enajenación de la información, generando los canales de comunicación y socialización adecuados para cada tipo de sociedad, a quienes no se les puede privar su derecho a la información.

En este sentido, probablemente en la actualidad, las unidades documentales con mayor permeabilidad en este punto sean los Archivos, pues la coyuntura contextual mexicana mantiene una pugna entre abrir los archivos públicos contra el establecimiento de normativas que mantengan los mismos archivos (o parte de ellos) con el estatus información privada o confidencial; una limitación de este tipo, sin duda va en detrimento del libre acceso a la información.

Además, aunque los archivos (sobre todo los públicos) atraen el interés en su lucha por el libre acceso a la información, no son la única institución informativo documental que pasa por un proceso similar; en todo caso, el mero hecho de atraer las miradas de la población general y especializada, implica un enorme avance en cuanto a visibilidad y reconocimiento social se refiere, lo cual sin duda es un primer paso para la socialización de la información. Así, mientras los archivos mantienen una batalla legal, relativamente visible, las bibliotecas, centros de documentación y museos, tienen que librar contiendas con algo más peligroso que la legalidad de su acción, la invisibilidad. ¿Cuántas veces no se ha visto una biblioteca o un museo desierto? Solo habitado por el propio personal que ahí labora. Este tipo de actitudes orilla a un círculo vicioso que redundará en el control del individuo, pues éste, al desconocer las riquezas que los acervos documentales ofrecen, no goza de los beneficios que el acceso a la información acarrea. De tal manera, como se puede deducir de lo anterior, “[...] la ciencia y el conocimiento original contribuirán al desarrollo humano, siempre y cuando éste se comparta y ayude a que las sociedades se conviertan en fuentes de tal desarrollo” (Ríos Ortega, 2011: 179)

De acuerdo con esto, se debe prestar especial atención a la expresión “generando los canales de comunicación y socialización adecuados para cada tipo de sociedad”, ello con la intención de no caer en un error homogeneizador, así:

“Las unidades de información, además de su función y compromiso desde el punto de vista social, son instituciones que tienen una responsabilidad ética a través de las colecciones y fondos que almacenan, que proporcionan a los usuarios y que resguardan. Deben proteger ciertos valores transversales como el multiculturalismo y el ciudadano informado” (Martínez Rider *et al*, 2011: 116).

Actuando de esta forma se evidencia un rasgo verdaderamente humanista, en donde no prima un sentido de superioridad, ni un arquetipo hegemónico de sociedad, sino que se atiende y preserva a la diversidad, sin por ello ir en detrimento de su desarrollo. En conclusión, la satisfacción de necesidades de información, como elemento clave para la construcción del ser auténtico, está íntimamente ligada a la edificación de las sociedades.

### **3.1 La Información Documental y la Sociedad**

En el entendido de que la información documental es un bien común, entonces “[...] se considera primordial el uso común y colectivo, así como la producción, difusión y preservación comunal para las generaciones actuales y futuras” (Figuroa Alcántara, 2011: 59), es por ello que las instituciones informativo documentales tiene la obligación de mantener un estrecho vínculo con la sociedad/comunidad a la que sirven.

En este sentido, y en concordancia con la tesis aquí defendida, la información documental, se configura, por fuerza natural, en una necesidad, cuya satisfacción promueve el desarrollo social. Sin embargo, como ya se ha mencionado, estas necesidades de información documental, que presenta la propia sociedad no se expresan en términos específicamente archivísticos, bibliotecológicos, documentales o museológicos, sino como una configuración entrelazada, heterogénea y complementaria.

Aquí, parece sensato preguntarse: ¿cuándo una sociedad expresa su necesidad? Si bien es cierto, los individuos expresan su carencia a de dos formas: 1) consciente; o 2) inconsciente; dependiendo de si se conoce o se ignora la mencionada carencia, y al mismo tiempo, expresan la necesidad que tienen por satisfacerla. Este acto comunicativo se realiza por diferentes medios (oralmente, corporalmente, de manera escrita, o codificada de alguna otra forma); sin embargo, no parece tan evidente que una sociedad exprese su carencia.

Por consiguiente, para los efectos del presente trabajo de investigación, consideraremos que una sociedad señala su necesidad, cuando un conjunto de individuos se expresan con un mismo objetivo, pudiendo o no mantener una línea homogénea en la forma de expresarse. Para ejemplificar esto, se presenta el siguiente caso:

La sociedad mexicana (gobernados y gobernantes), junto con la comunidad internacional, tienen la necesidad de esclarecer el tema de los 43 normalistas desaparecidos, de Ayotzinapa, Guerrero. Todo este conjunto puede dividirse de la siguiente manera. Primero, hablando de la sociedad mexicana, se pueden concebir dos grandes grupos, por una parte, aquel conjunto de mexicanos ubicados en el estrato de “gobernado”; este conjunto puede dividirse en dos grandes grupos: 1) quienes son afectados directamente, es decir, los familiares, padres y amigos de los desaparecidos; y 2) aquellos que no fueron

afectados directamente: intelectuales, comunidad estudiantil de todo el país, otros sujetos que han pasados por eventos similares, o aquellos que temen pasar por él, y, en general, individuos que se solidarizan con la causa. Por la otra parte, existe el subconjunto de la sociedad mexicana en el estrato de “gobernante”. Además de estos dos subconjuntos, se hizo alusión a la comunidad internacional interesada en la resolución del caso. Como puede apreciarse en este ejemplo, existe un gran conjunto heterogéneo de individuos con un objetivo en común: “el esclarecimiento de la desaparición masiva de estudiantes”. Y se considera heterogéneo porque implica múltiples ideologías, diferentes niveles académicos y variadas condiciones socioeconómicas, sin embargo, todos ellos conforman una sociedad que se manifiesta con un objetivo común.

Finalmente, para redondear este penoso ejemplo, cabe evidenciar el viciado acceso a la información documental generada en este caso; archivos mutilados o falseados; pruebas plantadas o ninguneadas; etc. En este caso, sin tener la osadía de asegurar que la correcta satisfacción de la necesidad de información documental pudo resolver el caso, ni mucho menos paliar el dolor de la sociedad, se hace evidente que la adulteración de la información documental tiene como único objetivo evitar su satisfacción; y hasta que la necesidad no sea satisfecha, la sociedad mexicana llevará consigo otra herida abierta, incapaz de cicatrizarla, comprenderla, ni mucho menos de olvidarla.

En este ejemplo, se muestra a un conjunto de sociedades y comunidades, heterogéneas, las cuales tienen una misma necesidad y la expresan en diferentes niveles. Del mismo modo, diferentes comunidades pueden hacer extensivas sus necesidades de información documental, ya sea desde una comunidad estudiantil solicitando los recursos bibliográficos indispensables para su formación académica (biblioteca); o creando museos comunitarios que expresen la propia cosmovisión de una comunidad, vinculándose realmente con su entorno (museología); e incluso pidiendo el acceso a bancos de bases de datos que promuevan el avance en diferentes investigaciones científicas (centros de documentación); o hasta una sociedad exigiendo transparencia y rendición de cuentas de la clase política (archivo).

De tal manera, como ya se había venido adelantando, se procede a explicitar cuales son las necesidades de información documental existentes en las sociedades, las semejanzas

y diferencias que cada institución informativo documental satisface a fin de combatir la masa y la enajenación, conformando así, al ser auténtico y unas sociedades diversas, heterogéneas y libre pensantes.

### **3.2 Las instituciones informativo documentales y la satisfacción de necesidades de información documental**



En concordancia con lo que se ha venido planteando en el presente escrito, se identifican cuatro instituciones informativo documentales, a partir de las cuales, en un esfuerzo analítico, se busca satisfacer las necesidades de información documental. De igual manera, ya se ha clarificado que esta división en las IID responde a la propia necesidad de la humanidad por hacer

manejable y cognoscible la enorme cantidad de información documental existente, sin que por ello se nulifique una actuación holística entre dichas unidades documentales, sino por el contrario, una acción conjunta entre diversas instituciones conlleva una satisfacción más profunda de la necesidad de información documental, lo cual, a su vez, promueve la construcción del ser auténtico y ello repercute en el desarrollo de las sociedades.

Por tanto, en las siguientes líneas se exponen las instituciones informativo documentales de forma individual, para finalizar con su apartado sintético en donde entran en juego diversas unidades, a fin de satisfacer una misma necesidad. Así, en concordancia con el argumento de Smit, se entiende lo siguiente:

“La institucionalización de la información que llevan a cabo las tres Marías encuentra su justificación cultural, social y económica en la medida en que esta información esté disponible para la sociedad o la comunidad que financia la manutención del almacenamiento” Smit (1999: 8).

En este caso, el autor citado habla de “tres Marías”, refiriéndose a la separación de Archivo – Biblioteca – Museo. Aquí cabe resaltar que, en el presente escrito, se considera a la Documentación -y sus centros de documentación- como una “cuarta María”, en palabras

del autor. Así mismo, Smith expone razones de orden económica y de almacenamiento para la separación de estos acervos, en sus respectivas instituciones de información documental; al respecto, se busca agregar otra razón, de orden más humanista, en donde el ser humano procura convertir los acervos documentales en unidades más manejables<sup>44</sup>.

Por consiguiente, es necesario hablar de cada institución informativo documental; sin embargo, hacer un análisis sustancioso de cada IID requeriría una investigación particular para cada una de éstas, por lo que aquí solo se tratan sus aspectos generales, con la intención de abundar en la relación existente entre cada institución y su papel en la satisfacción de necesidades de información de los individuos y las sociedades. De tal manera, a pesar de ser un punto cuyo tratamiento se ha presentado, someramente, en páginas anteriores, se recapitula en ello, a fin de concretar el desarrollo de la presente disertación.

La forma de abordar este análisis, parte de dos variables, con ayuda de las cuales es posible identificar la relación entre las NID y la IID. Estas variables son las siguientes:

- i) La razón de ser de la organización que es responsable de la institución informativa documental.
- ii) La información documental que la institución informativo documental gestiona.

### 3.2.1 Archivo

Inicialmente, tenemos que señalar dos particularidades presentadas por el Archivo. Es interesante, en primer lugar, señalar la propia naturaleza de esta institución, pues más allá de hablar del “Archivo” *per se*, se debe visualizar los niveles en que esta IID opera. Originalmente, el Archivo se divide en públicos y privados; los Archivos públicos, como su nombre lo indica, son aquellos que son generados por la Administración Pública, los cuales, a su vez, sirven a la sociedad en general. Por su parte, los Archivos privados, son los

---

<sup>44</sup> El argumento que sostiene esta idea proviene del surgimiento del propio humanismo, en donde, en la transición de la época medieval al renacimiento, se transforma la enormidad (en términos de tamaño) de las obras artísticas y librerías, cuya intención era expresar la magnificencia y grandeza de la divinidad, en tamaños más acorde a la capacidad del ser humano para crearlas, apreciarlas y trasportándolas; expresando con ello la importancia del ser humano, a partir de quien se da la medida de las cosas.

generados por las empresas de la iniciativa privada, por lo cual no necesariamente responden a las necesidades o exigencias de la sociedad civil, aunque, sin duda alguna, existe un punto de contacto entre la iniciativa privada y la administración pública. Cabe aclarar lo siguiente: dicha división entre Archivos públicos y privados responde al carácter institucional que ostentan; si, por otra parte se departiera sobre archivos desde su concepción de conjunto documental, podríamos, incluso, hablar de Archivos personales. Además, la división de los Archivos no queda ahí, pues, debido al ciclo vital del documento de archivo, se crean Archivos de trámite, concentración e históricos, los cuales responden a las fases de los documentos: activos, semi-activos e inactivos; esto, a su vez, está íntimamente relacionado con los valores, primarios o secundarios, que los documentos manifiestan.

Estas divisiones y sub-divisiones, sin duda, tiene su impacto en cuanto a la satisfacción de necesidades de información se refiere, ello, por el simple hecho de que cada archivo responde a las particularidades de su documentación, junto con la intención de su génesis documental. Así, en este caso, solo abordaremos lo relativo a los Archivos de carácter público, debido a la naturaleza del presente trabajo, en donde se busca evidenciar la relación entre la construcción del ser auténtico, junto con el desarrollo de las sociedades, por medio de la satisfacción de necesidades de información documental. Siendo así, es posible considerar que, en lo referente al impacto de los Archivos, la construcción del ser auténtico y la sociedad se vincula mayormente con los de origen público, más que con los privados.

En segundo lugar, es necesario recordar que los documentos de archivo suelen contener datos sensibles, esta cualidad les impele una naturaleza delicada, por lo cual, en muchas ocasiones, y sobre todo en los archivos de trámite y concentración, en donde algunos de los valores primarios del documento están activos, no es fácil tener acceso a los documentos completos. Algunos de los estandartes bajo los cuales se defiende este “secretismo” en los Archivos son: la protección de datos personales, o los intereses superiores de la nación; sin embargo, estas barreras no se aplican para todos los archivos, e, incluso, su aplicación debe ser bien sustentada, a fin de no mellar o violar los derechos de acceso a la información.

Una vez salvados estos detalles, resulta más sencillo exponer las necesidades de información documental cuya satisfacción corre por cuenta de los Archivos. Para esto, tenemos que prestar especial atención a las dos variables de análisis, antes mencionados:

- i) La razón de ser de la organización que es responsable de la institución informativa documental.
- ii) La información documental que la institución informativo documental gestiona.

Como se ha expuesto, los Archivos de la Administración Pública son aquellos de interés para este trabajo. Estos Archivos, al generarse en instituciones creadas por y para las sociedades, conforman un conglomerado de Archivos. Lo anterior conlleva a tener el mismo número de Archivos que de instituciones (llámese Secretaria de Hacienda, Educación, Trabajo, Transporte, etc.), pero no se debe perder de vista que, cada una de dichas instituciones tienen como objetivo servir a las sociedades de donde emanan, por tanto, la “razón de ser” de cada institución es atender las más variadas necesidades sociales, en suma, procurar la mejor calidad de vida posible, en todos aspectos: económicos, sanitarios, educativos, de movilidad, entre muchos otros.

Lo anterior nos habla del bien común, o, si se prefiere, del bien social, y, para corroborar la continua búsqueda de este bien común, es forzoso mantener una continua atención a las acciones realizadas por estas instituciones. Para lograrlo, debe mediar el libre acceso a la información, cuya existencia no es concedida por gracia de la Administración Pública, sino que es un derecho inalienable, el cual, para construir el ser auténtico y desarrollar a las sociedades debe ser ejercido. Al respecto se dice que “El bibliotecario y el archivista son parte de los actores responsables de impulsar el cumplimiento de los derechos cívicos, políticos, sociales y culturales” (Martínez Rider *et al*, 2011: 118). Esta cita nos habla de dos cosas; por un lado, se entrevé la relación entre dos profesionales de la información (por ende entre dos IID) cuya finalidad es indisoluble; y por el otro lado, enfocándonos en la parte archivística, es posible asegurar que la intención de los Archivos es, precisamente la satisfacción de necesidades de información del orden de lo cívico, lo político, lo social y lo cultural; ello, se logra al ejercer el derecho al libre acceso a la información pública.

En lo referente a la información documental resguardada por la institución informativa documental, se puede decir que “en los archivos, los documentos informan sobre la institución que los acumuló.” (Smit, 1999: 4). De esta forma, los documentos, o mejor dicho, la información documental, nos habla no solo de la historia de una institución (archivo histórico), sino también de su presente (archivo de trámite y concentración), lo cual en muchas ocasiones es de mayor importancia para las organizaciones civiles. De tal manera, tenemos que un archivo da cuenta del derrotero de una institución, y lo que suele ser de mayor impacto, el uso de los recursos públicos.

Entonces, retomando los elementos señalados por Martínez Rider, tenemos que los derechos cívicos y políticos procuran garantizar la capacidad de los ciudadanos de un Estado, para participar en la vida política, lo cual se logra al proteger las libertades individuales y manteniendo un ambiente de igualdad; por su parte, los derechos sociales y culturales procura el desarrollo autónomo de los individuos, en condiciones de igualdad y libertad. De tal manera, al complementar lo anterior con las cualidades de la información documental gestionada por los Archivos, resulta que los Archivos de trámite y concentración responden ante los derechos cívicos, políticos y sociales; mientras que los Archivos históricos tienden más a atender lo referente a los derechos culturales.

Un ejemplo claro de satisfacción de necesidades de información documental, vinculada al ejercicio de derechos cívicos y políticos sería el siguiente: un individuo, participante de una democracia real, se encuentra en tiempo de elecciones a presidente municipal. Este individuo tiene ante sí una “oferta” de cuatro partidos políticos que autoproclaman a su candidato como la mejor opción para la elección popular. El individuo de nuestro ejemplo desea tomar la mejor decisión de voto, pero, más allá del concurso de popularidad, busca basar su decisión en el historial de los candidatos, para, así, participar responsablemente en el ejercicio democrático. De tal manera expresa su necesidad de información documental a los archivos en los que se tenga constancia de cada representante político, buscando el desempeño de sus anteriores gestiones en cargos públicos, su declaración patrimonial y los conflictos, de haberlos, en los que el candidato se ha visto involucrado. Una vez satisfecha esta necesidad de información, el individuo se encuentra en mejores condiciones para tomar una decisión, pues se perfila como un ser auténtico; de

igual manera, esta actitud lo aleja de la masificación de la información (lo cual solo conlleva al pensamiento masificado). Pero, siguiendo el hilo del argumento sobre la construcción del ser auténtico, la satisfacción de una necesidad de información conlleva una nueva necesidad de información; en consecuencia, este individuo descubre que ninguno de los candidatos es idóneo para el cargo disputado, por lo que él se lanza como un candidato independiente; esta actividad le genera la nueva necesidad de información documental, pues ahora no solo debe saber los requisitos para “validar” su candidatura y seguir participando en la vida política de su sociedad, sino que necesita conocer la realidad de la sociedad a quien busca servir, así como los alcances, limitación y obligaciones del cargo que busca disputar.

Por otra parte, si buscamos un ejemplo de derechos sociales y culturales, podemos hablar, por ejemplo, de un conflicto territorial entre una comunidad rural y una ciudad en rápida expansión. En este caso, los derechos sociales y culturales buscan el desarrollo autónomo, en un clima de igualdad y libertad; sin embargo, en el ejemplo expuesto, pudiera ser que la ciudad, al tener mayor poder económico, genere un ambiente de desigualdad, llegando incluso a atropellar los derechos de la comunidad rural para lograr sus objetivos: la construcción de obras urbanas en territorio protegido por su fauna; la toma de agua para el abasto en el consumo de su población; la conexión entre diferentes urbes, allanando territorios sagrados o de fuerte representación cosmogónica de la comunidad rural, etc.

En el ejemplo, ambas sociedades poseen necesidades<sup>45</sup>, sin embargo, en virtud de lo estipulado por los derechos antes mencionados es menester enfocar la atención en las cualidades de “autonomía”, “igualdad” y “libertad”. Por tanto, como puede apreciarse, al existir una irritación entre el sistema económico y el social, no existe igualdad de condiciones entre la comunidad rural y la urbana, al tiempo que se violenta la autonomía en la comunidad rural y se viola la libertad (de tránsito, expresión y/o culto) de esta misma comunidad.

En este caso, la sociedad rural es la que ve vulnerados sus derechos y presenta la necesidad de información documental, por consiguiente, mediante un representante, acude

---

<sup>45</sup> Las cuales, aunque sean de otra naturaleza, tienen la potencialidad de replicarse como una necesidad de información, o, de mayor interés para las CID, una necesidad de información documental.

a los archivos históricos para tener un antecedente de los límites territoriales que su comunidad posee. De esta forma, dicha comunidad puede tener elementos que comprueben el legítimo reclamo de la comunidad rural sobre un territorio.

Así mismo, adelantando un poco a las conclusiones del presente capítulo; por medio de museos, comunitarios o institucionales, puede establecerse, con claridad, algún vínculo cosmogónico existente entre el territorio propiamente dicho y la comunidad. Por tanto, en este ejemplo la necesidad de información se satisface por medio de los Archivos, sin embargo, al seguir desarrollándose y profundizando su NID, obtiene apoyo de otras IID, para continuar con la satisfacción de la necesidad de información en un estado más amplio. Con estos dos elementos, la comunidad rural puede establecer una buena defensa de su territorio y continuar desarrollando sus prácticas culturales.

Pero, ¿por qué no permitir que la mancha urbana siga con sus proyectos de desarrollo, los cuales probablemente deriven en derrama económica y “desarrollo” masificado? Recordemos que en las sociedades de la información no se busca la homogeneidad, el pensamiento único, ni la hegemonía de una sociedad sobre otra, sino la aceptación de la diversidad junto con el desarrollo de todas las sociedades, es por ello que, no es recomendable anteponer la industrialización ni el crecimiento económico sin considerar a todos los involucrados en estos actos.

Finalmente, cabe señalar que en los ejemplos vertidos hasta aquí, se ha hablado de sociedades ideales, democracias reales y respeto a la diversidad, sin embargo, estos escenarios parecieran más bien utópicos. En cualquier caso, la idea central se repite en un círculo virtuoso: un individuo que busca satisfacer sus necesidades de información documental construye su ser auténtico, impactando en el desarrollo de sociedades, las cuales, al satisfacer sus mismas NID continúan el camino a este mejor estadio.

Para concluir, la relación entre esta IID y el desarrollo de ser auténtico y las sociedades, se construyen al momento de ejercer su derecho cívico, político, social y cultural. Así, al igual que los individuos, las sociedades se desarrollan mediante la satisfacción de necesidades de información documental, en el nivel archivístico, cuando se exige información documental que reivindique el quehacer de una institución o funcionario

público, pues de tal manera se corrobora la supremacía del bien común a los bienes particulares. Ahora, solo queda preguntarnos, ¿estamos ejerciendo alguno de los derechos cívicos, políticos, sociales o culturales? ¿Esto nos orilla a identificarnos como “seres auténticos” o “masa”? ¿Qué significa esto para el desarrollo de nuestras sociedades? Las respuestas, a pesar de poder señalarse de manera generalizada, pueden quedar en el plano individual.

### 3.2.3 Biblioteca

Continuando con la trama argumentativa de esta tesis, es momento de exponer la relación entre la biblioteca y las necesidades de información documental. Para esta institución informativo documental existen semejanzas y diferencias con los Archivos. De tal manera, a diferencia de los archivos, las bibliotecas no son creadas “naturalmente” por las actividades de alguna institución, sino que tienen un origen artificial, son un medio para un fin (satisfacción de NID), e inclusive un fin en sí mismo (coleccionismo). Sin embargo, en cuanto a las semejanzas, seguimos en la manifestación de los derechos culturales, así:

“La biblioteca pública en un régimen democrático tiene las funciones de proteger los derechos humanos, en especial los culturales, coadyuvar a disminuir los contrastes sociales, brindando información en igualdad de condiciones a todo el usuario que lo solicite y buscar a los que la requieren, brindándoles la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida” (Martínez Rider *et al*, 2011: 118)

Como se puede apreciar en la cita de Martínez Rider, existen dos ideas principales. En primer lugar, la continuidad con la defensa de los derechos humanos, junto con la igualdad en las condiciones. Y, en segundo lugar, la insistencia de la biblioteca, no solo por atender a los usuarios que llegan a esa IID, sino por buscar a aquellos que requieren de sus servicios.

Este último punto parece de gran relevancia, pues implica un interés de la biblioteca por hacer notar a los sujetos que no solo tienen necesidades de información documental, sino que dichas necesidades pueden ser satisfechas en la misma biblioteca; lo que, en la sección “1.1.2.9 Información Documental Necesaria” denominé como la “nueva misión del bibliotecario” y que a su vez está fuertemente vinculada con la alfabetización informacional.

Aunado a lo anterior, se concibe a la biblioteca como un espacio “cuyo poder transformador de la *información a conocimiento* la ha hecho imprescindible” (Ríos Ortega, 2011: 175). Este es un argumento muy en concordancia con la idea central del presente escrito por dos motivos: en primer lugar aborda lo “imprescindible”, es decir, lo necesario que una institución llega a ser para un individuo, así como para una sociedad; y en segundo lugar, por la naturaleza de esta característica de “imprescindible”, pues dicho rasgo se basa en transformar la *información en conocimiento*.

En este caso, cabe aclarar que la biblioteca no es la única institución abocada a esta tarea, pues más comúnmente son las instituciones de educación formal las que se encargan de este proceso transformador; es decir: las escuelas, universidades e institutos de investigación son quienes forman (o deberían formar) a los alumnos. En este aspecto, el sistema educativo tradicional buscaba, precisamente, “transferir” la información, o en el mejor de los casos, los conocimientos; sin embargo, con los cambios en los sistemas educativos, y el apogeo del “constructivismo” como nuevo eje de la educación, se pretende no solo hacer esta transferencia, sino dotar a los educandos de las competencias necesarias para “aprender a aprender”. Como se verá a continuación, este cambio también opera en las bibliotecas, pues el fin último de transformar la información en conocimiento es abonar al proceso de desarrollo del ser.

Así, Ríos Ortega sigue diciendo:

“[...] para el ámbito de bibliotecológico [...] el fin último no es la transferencia de información sino el desarrollo humano [...] Parte del éxito consistirá en transformar la información en conocimiento y que este sirva al desarrollo humano en general” (Ríos Ortega, 2011: 178)

Como se puede apreciar de lo anterior, además de reforzar la idea de la transformación de información en conocimiento, dicho conocimiento debe servir al desarrollo humano, por consiguiente, el sujeto y las sociedades son los ejes rectores de dicha IID. Finalmente, el mismo autor culmina reforzando su idea al exponer que “el interés de la bibliotecología por la información se focaliza en aquella que es *socialmente valiosa*” (Ríos Ortega, 2011: 180).

Por tanto, haciendo caso a las variables de análisis se debe hacer caso a los tipos de biblioteca como institución. De tal manera, existen bibliotecas de aula y escolares para la educación básica; bibliotecas académicas y especializadas, para la educación superior; bibliotecas públicas, que atiende grupos sociales más amplios y heterogéneos; e incluso bibliotecas comunitarias, la cual parte de las necesidades particulares de una comunidad con mayores rasgos de cohesión que las sociedades *per se*. Con todo lo anterior, es evidente que la biblioteca como institución mantiene al sujeto y las sociedades en el centro de su actividad.

Continuando, la información documental contenida en dicha IID, suele centrarse, en gran medida en recursos bibliográficos (libros), y en menor medida en otros recursos, como pueden ser hemerográficos (periódicos, revistas), sonoros, audiovisuales, visuales, cartográficos, e incluso, aunque en mucha menor medida, realia. Esto, sin duda, varía según la clase de biblioteca y la comunidad de usuarios a la que esté abocada. Para ello, los materiales que gestione la biblioteca deben responder a un desarrollo de colecciones en donde se considere el nivel académico de la comunidad, los intereses en cuanto a información documental, así como las propias necesidades de información documental, con la finalidad de propiciar la construcción del ser auténtico, así como potenciar el desarrollo, en igualdad de condiciones, de las sociedades.

En concordancia con esto, en la biblioteca se valora a la información documental no por la información propiamente dicha, sino por aquella que es socialmente valiosa y a partir de la cual se pueden desarrollar las sociedades. Sin duda, estos son ejemplos clarísimos de la naturaleza humanista que la biblioteca posee. Por tanto, es posible decir que una de las funciones de la biblioteca es participar en la humanización del conocimiento.

Es menester, entonces, plantear un ejemplo de satisfacción de necesidades de información documental, en donde intervenga la acción de la biblioteca.

Es fácil imaginar un escenario, en donde entra en juego “la triple hélice”. Se debe recordar que la triple hélice está conformada por tres actores principales: 1. Las universidades, o instituciones académicas de investigación científica; 2. La iniciativa privada; y 3. La Administración Pública. En esta triple hélice, se colabora en conjunto con

la intención de lograr un mismo objetivo. Así los primeros aportan los conocimientos teóricos y prácticos para implementar innovaciones en los productos, servicios o procesos determinados; los segundos suelen aportar los recursos tecnológicos y/o financieros, mientras que los terceros procuran facilitar su implementación en las sociedades.

Imaginemos, entonces, al cúmulo de bibliotecas antes señaladas (escolares, académicas, públicas y comunitarias). En cada una de estas instituciones de información documental se tienen usuarios con perfiles más o menos delimitados. Ahora, como la propia naturaleza de la IID exhibe, una de sus razones de ser, es la de transferir conocimiento para el desarrollo del ser, por tanto, las bibliotecas de aula y escolares, buscan establecer los valores universales a los educandos de la educación básica, de esta forma, los estudiantes estarán construyendo su ser auténtico, en virtud de los intereses de su sociedad, y se espera que dichos valores permeen en la sociedad en la que participan. La evidencia clara se manifiesta en las bibliotecas de aula del nivel preescolar, en donde priman cuentos, fábulas y otras narraciones cuyo mensaje suele ir en concordancia con la tolerancia, el respeto, la honestidad, en suma: los valores universales.

Posteriormente, en las bibliotecas académicas, los usuarios ya estarán en condiciones de seguir con la construcción de su ser auténtico, y buscarán la forma de utilizar sus habilidades para desarrollar a la sociedad a la que pertenecen. Finalmente, las bibliotecas públicas y comunitarias, aunque escapan de la formación académica formal, se configuran como una opción para que aquellos que conocen sus necesidades de información documental tengan un espacio en donde satisfacerla, procurando, de esta forma, la transferencia del conocimiento, así como la igualdad de condiciones.

En este ejemplo, se puede entrever una pequeña contradicción, pues, por un lado, la formación académica formal se transforma en un elemento de control de los sujetos, lo que puede orillar a suponer que se está conformando un pensamiento único; sin embargo, si la labor de la biblioteca se ha logrado de forma satisfactoria, los usuarios de la misma contarán con las habilidades suficientes para considerarse como sujetos informacionalmente alfabetizados; de tal forma, la alfabetización informacional dará las herramientas para combatir al pensamiento único.

### 3.2.3 Centros de documentación

Sin duda, en este apartado es en donde nos encontramos con un área de oportunidad digna de análisis. Ello, debido a la poca claridad que la sociedad tiene sobre el quehacer de la documentación, y, por ende, del documentalista y los centros de documentación. No es raro encontrar, en las bolsas de trabajo, oportunidades laborales para documentalistas, sin embargo, al hacer una rápida lectura a la descripción del puesto o las actividades a realizar, el “termino” documentalista suele referirse a un archivista, o a un experto en documentación química<sup>46</sup>.

Como se podrá adivinar, la intención de estos puestos de trabajo es la administración de documentos, y en el caso particular del especialista en documentación química, se refiere, además de la administración de documentos, en la validación que el título de “químico” tiene ante la COFEPRIS. Más aún, dicha confusión terminológica se mantiene, pues, en lugares en donde laboran documentalistas, o personal que cumple con las funciones de documentalista, no se les llama así. Claro ejemplo son las revistas científicas. En este caso, la intención no es la de comparar las semejanzas y diferencias del bibliotecólogo y el documentalista, pero se puede decir que, como con los otros profesionales de la información, las diferencias radican en los instrumentos de control y consulta, así como de la metodología para realizarlos; de tal manera, por poner solo un ejemplo, podemos decir que un catálogo bibliográfico se diferencia de un repertorio bibliográfico, pues el primero se basa en los documentos que la propia institución posee, su colección; mientras que la segunda procura describir todos los documentos que satisfagan la necesidad de información documental, aunque estos no se encuentren en una sola colección o institución.

Una vez aclarados algunos puntos referentes a la documentación, podemos decir que la institución denominada “centro de documentación” se ha transformado desde su concepción en “1934 por Paul Otlet y Herry LaFontain, sin embargo, su razón de ser no ha cambiado, pues sigue buscando ser la ciencia al servicio de las otras ciencias” (Montilla Peña, 2013). En este mismo sentido, la información documental que gestiona nos dice

---

<sup>46</sup> En este caso hablo desde mi experiencia particular.

mucho sobre la propia IID, pues, como hemos visto, los centros de documentación no se conforman con aquellos recursos bibliográficos que puedan satisfacer la necesidad de información, sino que procuran ir más allá, abarcando el concepto de “documento” en su justa medida.

Entonces, a modo de ejemplo, pongamos el caso de investigación en el sector salud. En este caso, la comunidad abocada a la investigación en ciencias de la salud es la que tiene la necesidad de información documental. Para su investigación, la comunidad debe satisfacer sus NID en diferentes recursos (libros, artículos científicos, informes técnicos, bases de datos); y es ahí donde la Documentación se involucra, identificando y proporcionando los instrumentos de consulta, así como los propios recursos de información documental en manos de los investigadores. Finalmente, cuando la investigación ha sido realizada y se cuenta con un producto final, el cual también puede ser reflejado en un documento (informe técnico, un artículo científico, una base de datos, o bien, una mezcla de todos los anteriores), la propia comunidad presenta la otra cara de las NID, pues una vez creada la información documental se hace menester publicarla para darla a conocer a toda la comunidad científica.

Esa misma actividad requiere la acción del documentalista, pues para publicar un artículo científico o reporte técnico, se deben acatar algunos lineamientos impuestos por las revistas científicas; las más comunes son: el estilo de citación y referencia, un resumen analítico y la elección de keywords. Así, como parte del quehacer de la documentación, se buscan establecer las mejores características para la disseminación de la información documental, resultante de la satisfacción de necesidades de información documental.

#### **3.2.4. Museo**

Finalmente, abordamos al museo. Esta institución informativo documental presenta dos rasgos institucionales, según el paradigma en el que se enmarquen. Por un lado, están la museología clásica, y por el otro la nueva museología. La museología clásica comienza a desarrollarse desde el coleccionismo de objetos, y son los propios objetos a los que se les va dotando de valor, en tanto a significativo se refiere. Por contraparte, la nueva museología busca romper con el fetiche por los objetos, creando vínculos y canales de comunicación reales con la comunidad a la cual sirven.

Así, en tanto a instituciones se refiere, existen diferentes tipos de museos, desde los de arte; antropología e historia; historia natural; hasta museos didácticos; y comunitarios. Esta clasificación de museos responde al tipo de colecciones que los mismos museos gestionan. Al mismo tiempo, el tipo de colección se relaciona directamente con el discurso museológico que la IID planea; es decir, la exposición de la colección debe tener un mensaje claro para el visitante.

Siguiendo el hilo del análisis, Smit, al hablar sobre los documentos contenidos en los museos, expone lo siguiente:

“Si en la biblioteca la colección de los documentos representa la propia información almacenada: en los museos, los objetos dan poca información sobre ellos mismos, pero informan potencialmente mucho sobre la sociedad que los generó o utilizó.” (Smit, 1999: 4)

Es interesante señalar, en primer lugar, la continua necesidad de poner en la balanza el quehacer, los instrumentos y los recursos documentales de las diferentes instituciones de información documental. Naturalmente, dicha comparación nace con el mismo entorno, es decir, el sistema informativo documental. Así mismo, si consideramos que uno de los objetivos de los museos, según el ICOM, es la generación de investigaciones a partir de las propias colecciones de la IID, entonces vemos involucrada la satisfacción de necesidades de información desde la perspectiva de la expresión, más que de la apreciación. A su vez, las investigaciones y su socialización a las comunidades correspondientes, requieren de un tratamiento documental específico, requiriendo la actuación de un documentalista. Este ejemplo es otra clara muestra de cómo cada una de las IID, y su quehacer en torno a las NID está fuertemente ligado con otras IID, por tanto, la construcción del ser sí implica la interacción entre todas estas IID, o lo que sería lo mismo, involucra a todo el sistema de información documental.

Pero, regresando al objeto de la cita, Smit expone que los objetos museológicos no tienen como intención dar información sobre ellos mismos, es decir, la nueva museología busca que los objetos hablen de la sociedad a la que pertenecieron o pertenecen. Recordemos que los museos, más que mausoleos, son instituciones que buscan establecer un vínculo entre la comunidad a la que sirven y el propio museo, esto implica un diálogo

entre las sociedades, los usuarios y las instituciones. Para lograr esto, las sociedades deben estar vivas. Es cierto que, por ejemplo, en los museos de antropología e historia, se pueden tener como eje discursivo a sociedades extintas, o en vías de extinción, sin embargo, la actividad de museo radicaría, precisamente, en presentar un discurso que hable, con el mayor apego a la verdad, sobre la cosmogonía, usos y costumbres de dicha civilización.

El ejemplo aquí, es clarísimo: los museos comunitarios. Estos museos, a diferencia de los museos gestionados por la Administración Pública, nacen de las propias comunidades en las que se enclavan. Esta emancipación del Estado les proporciona autonomía en dos sentidos, por un lado, autonomía económica y por el otro, autonomía en la colección y por tanto en el discurso museológico. La autonomía económica representa un reto enorme para la IID, pues implica que la comunidad se haga cargo de todas las necesidades del museo, desde el inmueble, hasta la conservación de la colección. En contraparte, la autonomía de la colección permite escapar del discurso institucional y la verdad histórica que el Estado busca implantar de forma homogénea.

Así, de acuerdo con el ejemplo, es posible mencionar a los museos comunitarios de Oaxaca y Chiapas. En estos museos, las propias comunidades ven la necesidad de contar la historia a sus descendientes, así como a los turistas interesados, sobre su estilo de vida, usos, costumbres y cosmovisión; en suma, exponer cómo se ve la comunidad a sí misma. Estos ejemplos pueden verse más claramente en las comunidades que están en conflicto con el Estado, pues tienen la necesidad de expresar lo que realmente es su sociedad, así como las luchas que han tenido que enfrentar a lo largo de su desarrollo.

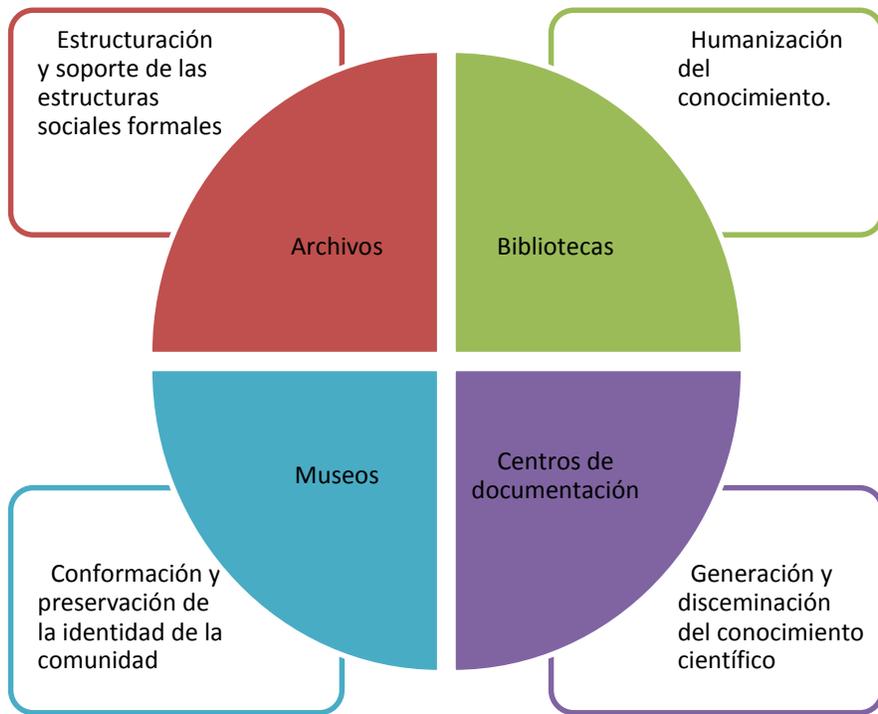
Evidentemente, este tipo de actividades son la apoteosis del desarrollo de las sociedades, por medio de la satisfacción de necesidades de información documental, pues los sujetos que conforman a dicha comunidad expresan las dos caras de las NID, la generación (expresión) de información documental y la de consumo (apreciación) de información documental; al mismo tiempo tiene como objetivo principal comunicar a los individuos la realidad de su sociedad (lo que solo es otra forma de decir: “construcción del ser auténtico”), así como desarrollar, plenamente, a la comunidad o comunidades que constituyen al museo.

Para concluir el capítulo, es posible rescatar la siguiente cita:

“El museólogo Homulos señala pistas que orientan el debate al no admitir el establecimiento de fronteras rígidas entre museos, archivos y bibliotecas y proponer una organización de estas instituciones a lo largo de una línea continua en la que en un extremo están las bibliotecas, los museos en el otro y los archivos en el medio. Según la concepción del autor, cada institución, de acuerdo con el momento, estaría preponderantemente en un punto o en otro” (Smit, 1999: 4)

Esta cita apoya dos argumentos vertidos en el presentes escrito: i) Principalmente, el sistema de información documental abarca el quehacer de todas las instituciones informativo documentales, en tanto que cada una de ellas involucra los mismo elementos, aunque cada institución con sus particularidades, que la diferencian de otras IID; y ii) las necesidades de información documental, presentadas por los usuarios informacionales suelen presentarse de tal forma que pueden ser satisfechas por una IID, sin embargo esto no implica que sea la única vía de solución, sino que, además, su satisfacción puede ampliarse a una mezcla total o parcial de la gama de IID existentes, lo que deriva en una construcción más compleja del ser auténtico, y el desarrollo de las sociedades.

Finalmente, como ejemplo de esta correlación armónica en la satisfacción de necesidades de información documental, es posible señalar la actividad que el Museo del Prado, en España, realiza. En este caso particular, la IID es un museo, sin embargo, las piezas de sus colecciones se complementan con información documental de Archivos, bibliotecas y centros de documentación. Esto se logra mediante la exposición de la colección, junto con la oportunidad de consultar los documentos de archivo que muestran el devenir del objeto museístico, así como libros o reseñas que abunden en la misma pieza o colección, además de ello, al ser una institución de gran renombre, los libros e investigaciones resultantes de sus colecciones involucran la actividad de un documentalista.



## CONCLUSIONES

Recapitulando la hasta aquí expuesto, y a modo de conclusión, es posible afirmar que la construcción del ser auténtico, así como el desarrollo de las sociedades, se ve beneficiado en la satisfacción de necesidades de información documental, lo cual se logra por medio de las instituciones de información documental, las cuales, a su vez, se circunscriben dentro del marco del sistema informativo documental.

Así, el presente texto guarda su justificación teórica y práctica para el egresado en Ciencias de la Información Documental en la precisa identificación de lo que es una necesidad de información documental, así como la importancia que tiene el satisfacerla de manera apropiada, esto, aunado a la posibilidad de satisfacer dicha NID desde una solo IID, o, de forma más completa, por medio de una mezcla entre instituciones de información documental.

De esta manera, del capítulo 1 podemos concluir respondiendo a la pregunta: “¿Qué son las necesidades de información documental?” Inicialmente debemos entender que la pregunta es del orden de la ontología, por lo cual, se debe entender que, en efecto, las NID *son*. Además, por su definición de “necesidad”, se comprende su carácter natural; por tanto, la necesidad de información documental *es* un fenómeno natural, experimentado por el ser humano y su colectivo en función de una carencia cuyo origen proviene de diferentes estímulos, (fisiológicos, sociales, políticos, emocionales) y cuya satisfacción está íntimamente ligada al mundo de la información, al cual se accede por medio de la información documental, misma que, a su vez, se encuentra inmersa en un sistema de información documental, en donde intervienen los usuarios de la información, documentos, profesionales de la información e instituciones informativo documentales.

De igual manera, las necesidades de información documental, abordadas desde el contexto manejado en el presente escrito, escapa de la pirámide de Maslow, pues, a diferencia de éste, se considera que las necesidades, más que presentarse de forma escalonada, lo hacen de manera cíclica, dando como resultado que la satisfacción de la necesidad genera nuevas necesidades. Finalmente, la delimitación gnoseológica amerita una separación precisa entre lo que son las necesidades de información y las necesidades de

información documental, pues como se señaló en su debido momento, las NID son las de interés para las Ciencias de la Información Documental. Al mismo tiempo, cabe resaltar la dualidad de las necesidades de información documental, teniendo, por un lado las necesidades de generación (expresión) de información documental; y por el otro, las necesidades de consumo (apreciación) de información documental. Siendo que ambas coadyuvan a la construcción y desarrollo del ser auténtico y las sociedades.

Del capítulo 2, se concluye con la necesidad de repensar o cuestionar conceptos, supuestamente entendidos, a fin de favorecer el pensamiento crítico, en obvia oposición del pensamiento único. En este mismo sentido, se finaliza con la idea de que la identificación y satisfacción de las necesidades de información documental son un elemento clave para el desarrollo auténtico de los individuos y sus sociedades, o dicho de otra forma, las necesidades de información documental se presentan naturalmente en los individuos y sociedades, evidenciado su carácter “básico”

Siguiendo este camino, en el capítulo 3, se observa que todas las unidades documentales “necesitan acciones colectivas contundentes y mecanismos de autogobierno o auto-organización, así como un alto grado de capital social e intelectual” (Figueroa Alcántara, 2011: 61). Esto, a fin de que el propio sistema informativo documental se mantenga ajeno a los avances de intereses propios de otros sistemas, como pueden ser el económico, el político o el tecnológico, por hacer énfasis en los sistemas ya abordados.

Finalmente, puede señalarse que se comprobó la hipótesis planteada al inicio del escrito, pues, como se expuso a lo largo de la tesis; la satisfacción de necesidades de información documental combate al pensamiento único y masificado, contrayéndose, así, al ser auténtico; de igual manera, las sociedades presentan necesidades de información documental, y su satisfacción redundante en su desarrollo. Además, los objetivos, tanto el general como los particulares, se lograron, toda vez que se expone con claridad la delimitación gnoseológica de las NID y su importancia para el ser y las sociedades.

## Bibliografía consultada

Alfaro López, H. C. (2011) “El derecho a la información como constructo de la realidad social. Discurso de la información e imaginario” en: Estela Morales Campos (coord.), *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*. México: UNAM; CUIB

Barbosa Charcón, J. W.; Barbosa Herrera, J. C.; Marciales Vivas, G.P.; Castañeda Peña, H. A. (2010) “Reconceptualización sobre competencias informacionales. Una experiencia en la educación superior” en *Revista de estudios sociales* [Revista en Internet] (37) pp. 121 – 142. Disponible en < <http://www.redalyc.org/pdf/815/81519011007.pdf>> [Fecha de acceso 03-07-2018]

Barrio Gutiérrez, J. (trad.) (1973) *Protagoras: Fragmentos y testimonios*. 2da ed. Argentina: Aguilar; Tolle Lege

Burch, S. (2005) “Sociedad de la información/ Sociedad del conocimiento”. En Alain Ambrosi; Valérie Peugeot; Daniel Pimienta. coords. *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. C & F Editions. pp. 23-31 [en internet] Disponible en <[http://www.casanas.com.ar/artsAdj/Palabras\\_en\\_juego-221.pdf](http://www.casanas.com.ar/artsAdj/Palabras_en_juego-221.pdf)> [Fecha de acceso: 3 de marzo 2015]

C. C. Diputados Secretarios de la "LV" Legislatura del Estado de México (27-11-2003) *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*. Estado de México. Recuperado desde: [http://www.toluca.gob.mx/sitios/presupuestociudadano/docs/LEY\\_TRANS\\_ACC\\_INF\\_PUB\\_EDOMEX.pdf](http://www.toluca.gob.mx/sitios/presupuestociudadano/docs/LEY_TRANS_ACC_INF_PUB_EDOMEX.pdf)

Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión (23-01-2012) *Ley Federal de Archivos*. México: Diario Oficial de la Federación; Secretaría General. Recuperado desde: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA.pdf>

---

(14-07-2014) *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. México: Diario Oficial

de la Federación. Recuperado desde:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244\\_140714.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf)

\_\_\_\_\_ (04-05-2015) *Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública*. México: Diario Oficial de la Federación.  
Recuperado desde:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015)

Calva González, J. J. (2004) *Las necesidades de información: Fundamentos teóricos y  
Métodos*. México: UNAM; CUIB

Cárdenas Zorro, M. J. (2011) “De la sociedad industrial a la sociedad post industrial:  
Reflexiones históricas sobre el caso colombiano” en *Revista de negocios internacionales*  
[Revista en internet] vol 4 (2) pp. 67-90. Disponible en  
<[http://www.eafit.edu.co/revistas/revista-negocios-internacionales/Documents/volumen4-  
numero2/5-  
%20De%20la%20sociedad%20industrial%20a%20la%20sociedad%20post%20industrial.p  
df](http://www.eafit.edu.co/revistas/revista-negocios-internacionales/Documents/volumen4-numero2/5-%20De%20la%20sociedad%20industrial%20a%20la%20sociedad%20post%20industrial.pdf)> [Fecha de acceso 27 de abril 2015]

Computerworld (18 de junio de 2013) “La volatilidad de los datos informáticos, un peligro  
del paso del tiempo” en *Computerworld* <[http://www.computerworld.es/sociedad-de-la-  
informacion/la-volatilidad-de-los-datos-informaticos-un-peligro-del-paso-del-tiempo](http://www.computerworld.es/sociedad-de-la-informacion/la-volatilidad-de-los-datos-informaticos-un-peligro-del-paso-del-tiempo)>

Cordón García, J. A. “Sobre la información, su necesidad y los modos de acceder a ella” pp  
17-28. en: Isabel de Torres Ramírez. Ed. (1999) *Las fuentes de información: estudios  
teórico-prácticos*. Madrid: Síntesis

Cortázar, J. (2011) “El diario a diario”. En *Cuentos completos: 2*. Julio Cortázar. México:  
Punto de lectura. P 73.

\_\_\_\_\_ (2011) “Fin del mundo del fin”. En *Cuentos completos: 2*. Julio Cortázar.  
México: Punto de lectura. Pp 77-79.

Da Silva Catela, L. (2002) *El mundo de los archivos*. [en línea] Madrid: Siglo XXI. Disponible en < <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29766.pdf>> Fecha de acceso 16 de septiembre 2015

Descartes, R. (1999) *Discurso del método: para dirigir bien la razón y buscar la verdad en las ciencias*. España: Biblioteca Nueva

Dotta Ortega, C. (2017) “La mediación de la información: del objeto al documento”. En: Miguel Angel Rendón Rojas (coord.) *La mediación en el campo informativo documental*. México: UNAM, IIBI

Figuroa Alcántara, H. A (2011) “Conceptuación de las bibliotecas y otros recursos de información como bienes comunes” en: Estela Morales Campos (coord.), *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*. México: UNAM; CUIB

Hernández Flores, J. J. (2011) “Información: un derecho y factor de desarrollo” en: Estela Morales Campos (coord.), *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*. México: UNAM; CUIB

López Yepes, J. ed. (2004) *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación: H-Z*. España: Síntesis

\_\_\_\_\_ (2013) “Una teoría comunicativa de la biblioteconomía/ documentación/ ciencia de la información”. En M. Á. Rendón Rojas (coord.), *El objeto de estudio de la bibliotecología, documentación, ciencia de la información: propuestas, discusiones, análisis y elementos comunes*. México: UNAM; IIBI.

López Franco, F. (2009) “Los vitivinicultores de la región de Baja California: necesidades de información y comportamiento informativo” en *la investigación sobre las necesidades de información en diferentes comunidades: Memoria del III Seminario de Usuarios de la Información*. Juan José Calva Gonzáles coord. México: UNAM; CUIB.

Lovera Aguilar, M. I (2009) La organización creadora de conocimiento: una perspectiva teórica. *Omnia* [Revista en internet] 15 (2): 178-193. Venezuela: Universidad del Zulia  
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73711658012>

Martínez Comeche, J. A. (1995) *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales*. España: Síntesis

Martínez de Sousa, J. (2004) *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. 3er ed. España: Trea

Martínez Rider, R. M.; López Martínez, R. M.; Navarro Sánchez P. I.; Tovar Humara, R. (2011) "El derecho a la información como eje fundamental en las sociedades democráticas" en: Estela Morales Campos (coord.), *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*. México: UNAM; CUIB

Maslow, H. A. (1991) *Motivación y personalidad*. España: Díaz de Santos. Recuperado desde:

[http://books.google.com.mx/books?id=8wPdJ2Jzqg0C&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=true](http://books.google.com.mx/books?id=8wPdJ2Jzqg0C&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=true)

Maslow, H. A (2007) *El hombre autorrealizado: hacia una psicología del Ser*. 17 ed. Barcelona: Kairós. Recuperado desde: <http://psicologiageneralyevolutiva.weebly.com/uploads/6/3/5/7/6357007/125645615-el-hombre-autorrealizado-maslow.pdf>

Mattelart, A. (2007) *Historia de la sociedad de la información*. Madrid: Paidós

Montilla Peña, L. J.; 2013. "El tratado de documentación de Paul Otlet: una exposición metacientífica". *Biblios*, (num.51) . pp. 57-69. Recuperado desde: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16128807005>

Ong, W (1987) *Oralidad y Escritura: tecnologías de la palabra*. México: Fondo de cultura económica

Ortega y Gasset, José (2005) *La misión del bibliotecario*. México: CONACULTA.  
Recuperado desde:  
[https://emastromatteo.files.wordpress.com/2010/08/mision\\_bibliotecario.pdf](https://emastromatteo.files.wordpress.com/2010/08/mision_bibliotecario.pdf)

Pérez, R. (18-02-2016) Por qué Reino Unido sigue archivando sus leyes en pergaminos de piel animal “Por qué Reino Unido sigue archivando sus leyes en pergaminos de piel animal”. *El confidencial* [internet] Disponible en:  
[http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-02-18/por-que-reino-unido-sigue-conservando-sus-leyes-en-un-material-anterior-al-papel\\_1154566/](http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-02-18/por-que-reino-unido-sigue-conservando-sus-leyes-en-un-material-anterior-al-papel_1154566/) [Acceso el 16-05-2016]

Ramírez Velázquez, C. A. (2009) *Necesidades de información en comunidades indígenas: el caso de la comunidad Tepehua*. México: UNAM

Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española*. 22ava ed. Madrid.  
Recuperado desde: <http://lema.rae.es/drae/?val=documento>

\_\_\_\_\_ (2012) *Diccionario de la lengua española*. 22ava ed. Madrid: RAE [internet] Disponible en <<http://lema.rae.es/drae/?val=informaci%C3%B3n>> [Fecha de consulta 13-09-2015]

\_\_\_\_\_ (2012) *Diccionario de la lengua española*. 22ava ed. Madrid: RAE [internet] Disponible en < <http://lema.rae.es/drae/?val=informar>> [Fecha de consulta 13-09-2015]

Ranganathan

Rendón Rojas, M. A. (1995) “La información como ente ideal objetivizado” *Investigación bibliotecológica*, vol. 9 (18). Disponible en: <http://infocuib.laborales.unam.mx/~publica/archivos/18/ibi000901802.pdf> [Fecha de consulta 15-09-2015]

\_\_\_\_\_ (1999) “El sistema de información documental: ¿un sistema autorreferencial y autopoietico?” *Revista interamericana de bibliotecología*, vol. 22 (2). Disponible en:  
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/viewFile/10104/9305>  
[Fecha de consulta 14/05/2016]

\_\_\_\_\_ (2001) “Un análisis del concepto de Sociedad de la información desde el enfoque histórico” *Información, cultura y sociedad*, (4). Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402001000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402001000100002) [Fecha de consulta 17/05/2018]

\_\_\_\_\_ (2004) “Axiología y ciencia bibliotecológica: los valores en el mundo de la información documental” *Investigación bibliotecológica*, vol. 18 (36). Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol18-36/IBI03609.pdf> [Fecha de consulta 13-05-2016]

\_\_\_\_\_ (2005) *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología*. 2nda ed. México: UNAM; CUIB.

\_\_\_\_\_ (2007) “Ciencia bibliotecológica y de la información en el contexto de las ciencias sociales y humanas: epistemología, metodología e interdisciplina” *Investigación bibliotecológica*, vol. 22 (44). Recuperado desde: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/4141> [Fecha de consulta 16-09-2015]

\_\_\_\_\_ coord. (2013a) El objeto de estudio de la bibliotecología, documentación, ciencia de la información: propuestas, discusiones, análisis y elementos comunes. México: UNAM; IIBI.

\_\_\_\_\_ (2013b) Una epistemología dialéctica de la Ciencia de la Información. Entre Ariadna y Penélope. Keynotes speakers. VI Encontro Ibérico Edicic 2013: globalização, ciência, informação. Disponible en: [http://eprints.rclis.org/22855/1/MEXICO\\_Una%20epistemolog%C3%ADa%20dial%C3%A9ctica%20de%20la%20Ciencia%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.%20Entre%20Ariadna%20y%20Pen%C3%A9lope.pdf](http://eprints.rclis.org/22855/1/MEXICO_Una%20epistemolog%C3%ADa%20dial%C3%A9ctica%20de%20la%20Ciencia%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.%20Entre%20Ariadna%20y%20Pen%C3%A9lope.pdf) [Fecha de consulta 17-05-2018]

\_\_\_\_\_ (2014) *El objeto de estudio de la bibliotecología no es la bibliotecología así como el objeto de estudio de la medicina no es el hospital: reflexiones epistemológicas sobre la bibliotecología* [video en internet]. En Programa de Divulgación del conocimiento bibliotecológico. México: UNAM; IIBI. Disponible en <

[https://www.youtube.com/watch?v=zEDvhnJA2ng&list=UU\\_9NVaKykuF1eXS8PcoDysg](https://www.youtube.com/watch?v=zEDvhnJA2ng&list=UU_9NVaKykuF1eXS8PcoDysg)  
> [Fecha de acceso 05/10/2015]

Ríos Ortega, J. (2011) “La información como bien público: la responsabilidad social del bibliotecólogo” en: Estela Morales Campos (coord.), *Derecho a la información, bien público y bien privado: acceso comunitario y acceso individual*. México: UNAM; CUIB

Ruiz López, G. (2011) *Necesidades de información de pacientes psiquiátricos en el hospital “Dr. Héctor Tovar Acosta” del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Tesis de maestría [internet] México. Universidad Nacional Autónoma de México: Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Disponible en <[http://132.248.9.195/ptd2012/febrero/0677630/0677630\\_A1.pdf#search=%22necesidad de informaci%C3%B3n%22](http://132.248.9.195/ptd2012/febrero/0677630/0677630_A1.pdf#search=%22necesidad de informaci%C3%B3n%22)> [fecha de acceso 15/11/2015]

Schellenberg, T.R. (1958) *Archivos modernos: principios y técnicas*. México: Archivo General de la Nación

Shera

Smit, J. W. (1999) “Archivología, Biblioteconomía y Museología: Semejanzas y diferencias” en *Ciencias de la Información*. vol. 30 (3)

Valdez Angeles, G. Y. (2010) *Necesidades de información de los indígenas migrantes en la ciudad de México: Los nahuas de la sierra norte de Puebla*. Tesis de maestría [internet] México. Universidad Nacional Autónoma de México: Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Disponible en <[http://132.248.9.195/ptb2010/octubre/0663590/0663590\\_A1.pdf#search=%22necesidad de informaci%C3%B3n%22](http://132.248.9.195/ptb2010/octubre/0663590/0663590_A1.pdf#search=%22necesidad de informaci%C3%B3n%22)> [fecha de consulta: 15/11/2015]

Vega Cantor, R. (2007) “La sociedad del conocimiento una falacia comercial del capitalismo contemporáneo” en *Revista Herramientas* (35) [Revista en internet] Disponible en <<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-35/la-sociedad-del-conocimiento-una-falacia-comercial-del-capitalismo-contempo>> [Fecha de acceso 10 de agosto 2015]